

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL
DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2012**

Asistentes:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Ángel Fernández Mateo (PP)

SRAS. Y SRES. CONCEJALES:

Dª María José Esteban Raposo (PP)

Dª María del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Alberto Matiaces Alonso (PP)

D. Raúl Terrón Fernández (PP)

Dª Lorena Heras Sedano (PP)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (PP)

Dª María del Carmen Martínez Álvarez (PP)

Dª. Esther Vozmediano Ares (PP)

D. Antonio Carrillo Rojo (PP)

Dª María Dolores de Diego Fernández (PP)

D. José María Pérez Vasco (PP)

Dª Andrea Hernández Tortosa (PP)

Dª Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

D. Narciso Romero Morro (PSOE)

Dª Agustina Lozano Muñoz (PSOE)

D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)

D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)

Dª. María Carmen Andrés Bermejo (PSOE)

D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSR)

Dª María del Carmen Manzanares Cabrera (II-ISSR)

D. Roberto Vegas Toledo (II-ISSR)

Dª Laura Vallejo Pérez (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)

D. Javier Heras Villegas (IU-LV)

INTERVENTOR MUNICIPAL:

D. Javier Arranz Peiró

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Enrique Seoane Horcajada.

SIGLAS

PP.- Partido Popular.

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

IU-LV.- Izquierda Unida-Los Verdes.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las diez horas y siete minutos del día 15 de noviembre de 2012, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Ángel

Fernández Mateo, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que este órgano colegiado está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho, así como que el Sr. Martín Perdiguero se ausentó definitivamente de la sesión tras la pausa para comer decidida por el Sr. Alcalde-Presidente una vez votada la proposición D) del punto nº 8 (nº 34596 de entrada).

Se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 18 DE OCTUBRE DE 2012, ORDINARIA.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

Nº 2.- CONCEJ. DELEGADA DE URBANISMO Y OBRAS/SERVICIO JURÍDICO DE URBANISMO P 7/12.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA 8^a MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ZONA DE ORDENACIÓN 1 (PLANEAMIENTO INCORPORADO: PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL CASCO ANTIGUO) CONDICIONES PARTICULARES DE LA ZONA B- EDIFICACIÓN DOTACIONAL.

Intervienen:

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): La normativa PERI del casco antiguo deja fuera de ordenación la calificación y regulación de una parte de edificios municipales por incumplir parámetros en lo que respecta a ocupación, altura y edificabilidad.

Para subsanar el problema descrito, se trae a aprobación de este Ayuntamiento Pleno, si procede, la aprobación inicial del Proyecto de octava modificación puntual de Plan General de Ordenación Urbana de 2001 en el ámbito de ordenación 1, Área de Planeamiento Incorporado, que pretende modificar las condiciones particulares de la Zona B – Edificación dotacional, en sus normas y parcelas afectadas.

Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): Este punto es una regularización de una serie de errores detectados en el planeamiento del casco de San Sebastián de los Reyes. Entendemos lógica la subsanación de esos errores que afectan principalmente a parcelas dotacionales y a una parcela privada, sobre todo porque, además, probablemente dado que una de las parcelas es la que recientemente hemos cedido a Cruz Roja para que construya su sede, esta subsanación facilitará también la construcción de esa sede de Cruz Roja. Por lo tanto, estamos a favor y votaremos así.

- No hay más intervenciones -

I.- ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA PROPUESTA.

1º.- En desarrollo de la 13^a Modificación del Plan General de Ordenación de 1985- aprobada por Orden del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid de 7 de octubre de 1996 (B.O.C.M. de 28 de noviembre de

1996) – se redactó el Plan Especial de Reforma Interior (P.E.R.I.) del Casco Antiguo que se aprobó definitivamente el 18 de septiembre de 1997.

Conforme al vigente Plan General de Ordenación de 2001, el Casco coincide actualmente con la zona de ordenación 1.

El Plan Especial ha sido objeto de tres modificaciones sucesivas (1^a, 2^a y 3^a).

La 1^a Modificación se ordenaba a un triple objetivo, a saber:

- Concretar el uso residencial y aprovechamiento lucrativo de las parcelas 31 y 32 de la Manzana 10-71870, inicialmente calificadas como equipamiento.
- Concretar el destino del exceso de aprovechamiento de la Unidad de Ejecución (U.E.) 4 (803,36 m²) de los que 403,36 se destinan a compensar la parcela 1 de la manzana 4-72916 y los 400 m² restantes constituyen el exceso de la U.E. 4.4.
- Nueva delimitación de la U.E. 12-1 y concreción del destino de los excesos de aprovechamiento de la antigua U.E. 10-13-1 que para a ser la U.E. 13-1.

y se aprobó definitivamente por acuerdo del Ayuntamiento de 30 de julio de 1999.

La 2^a Modificación cuyo objeto era cambiar el art. 4.3.2 de las ordenanzas para asimilar las condiciones de implantación del uso comercial a los establecidos por el Plan General, en segundo lugar, modificar la delimitación de la U.E. 4.1, en tercer lugar, la integración de la Subunidad 8-1-C en la Unidad de Ejecución Discontinua y, en fin, la descatalogación del edificio sito en c/ San Roque nº 13, se aprobó definitivamente por acuerdo del Ayuntamiento de 18 de octubre de 2001.

La 3^a Modificación y el Documento Refundido del Plan Especial, que refleja tanto las nuevas determinaciones como las que quedan en vigor y reemplaza completamente la antigua documentación y cuyo objeto es cambiar la delimitación de la U.E. 13-1 excluyendo de su ámbito la parcela catastral 73898-2, se aprobó definitivamente por acuerdo del Ayuntamiento de 25 de junio de 2002.

2º.- Objeto de la Propuesta.

Así las cosas, y partiendo de que la Zona de Ordenación 1 es un área de planeamiento incorporado, lo que significa que el Plan General asume genéricamente las determinaciones del planeamiento antecedente, en este caso el P.E.R.I. del casco antiguo, se ha elaborado por los Servicios Técnicos Municipales el Proyecto de 8^a Modificación puntual del Plan General de Ordenación que se ordena a subsanar defectos advertidos en las normas urbanísticas del P.E.R.I.

Concretamente, la normativa del P.E.R.I. deja fuera de ordenación todos los edificios dotacionales públicos definidos en el plano 2, de calificación y regulación, por incumplir tales edificaciones los parámetros de la normativa en lo que se refiere a ocupación, altura y edificabilidad. En efecto, la norma 4.4.4.2 b) establece que la ocupación máxima será del 100% de la superficie de parcela en planta baja y del 90% en plantas superiores a la baja; tal exigencia es incumplida por todos los edificios dotacionales

existentes (Biblioteca Municipal, antiguo Parque de Bomberos, Casa Consistorial y Servicios Municipales).

También incumplen condiciones de altura máxima (4 plantas y 13 metros de altura a cornisa), establecida en la norma 4.4.4.2 c), la Casa Consistorial y el antiguo Parque de Bomberos.

Por último, todos los edificios dotacionales superan la edificabilidad máxima establecida en la norma 4.4.4.3 (2,07m²/m²).

En síntesis, la propuesta de modificación de la normativa del P.E.R.I. elaborada por los Servicios Técnicos Municipales hace referencia a los siguientes parámetros:

	PLANEAMIENTO ACTUAL	MODIFICACIÓN PROPUESTA
Ocupación de parcela en planta superior a la baja	90%	100%
Volumen edificable	2,07m ² /m ² edif.	Ajustado a sólido capaz: fondo edificable x altura
Altura máxima	4 plantas 13 metros	4 plantas 14 metros. Los torreones de Iglesia y Ayto. se consideran instalaciones en cubierta (reloj, campanas)

También se excluye del ámbito de la zona B la parcela de la c/ San Roque nº 14 que, incluida erróneamente en la zona B (equipamiento), pasa a integrarse en zona A-1, manzana 7, con una superficie de 61 m² y una superficie edificable de 128,71 m² por tratarse de una finca de propiedad privada y uso residencial.

II.- VALORACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA DE LA PROPUESTA.

El Proyecto ha sido redactado por el Arquitecto Director de Urbanismo del Ayuntamiento por lo que, en consecuencia, no se requiere informe técnico por haberse elaborado el documento por el propio Servicio Técnico que debería emitir tal informe de viabilidad urbanística.

El régimen jurídico urbanístico de los suelos incorporados se regula en el apartado 3.3 del Plan General que, respecto de las parcelas de equipamiento, precisa:

“Las parcelas calificadas como equipamiento se regulan por el régimen definido en la ficha Z.O. 10, salvo que el Planeamiento incorporado corresponiente regule condiciones específicas, en cuyo caso éstas serán de aplicación...”

Dado que la 8^a Modificación altera la edificabilidad de la Zona B del P.E.R.I. ello supone modificar una determinación estructurante del Plan General de Ordenación y, por tanto, requiere observar el procedimiento de modificación de Planes establecido en el art. 67.1 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

III.- COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTO.

Se reitera que el art. 67.1 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid preceptúa que cualquier alteración de las determinaciones de los planes de ordenación deberá ser establecida por la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para su aprobación.

Por tratarse de una modificación de planeamiento ya aprobado no procedería solicitar otros informes sectoriales excepto el **preceptivo de análisis ambiental de planes y el derivado de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del R.D. 2591/1998** de 4 de diciembre.

Conforme al art. 57 a) de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid en relación con el art. 123.1 i) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local el procedimiento se iniciará por acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, implicando dicho acuerdo el sometimiento a información pública por plazo no inferior a un mes y el requerimiento de los informes legalmente preceptivos.

Cumplidos los anteriores trámites y a la vista de su resultado, el Pleno del Ayuntamiento adoptará acuerdo de aprobación provisional y remitirá el expediente completo a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a efectos de aprobación definitiva.

En base a cuanto ha quedado expuesto y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 8 del mes y año, **el Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por unanimidad y cumpliéndose por tanto el requisito del voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros exigido por el artículo 123.2 en relación con el apartado 1 i) del mismo de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, **acuerda**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de 8^a Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de 2001 en el ámbito de la Zona de Ordenación 1, Área de Planeamiento Incorporado, que tiene por objeto rectificar condiciones particulares de la Zona B – Edificación dotacional, **normas 4.4.4.2 b) y c), 4.4.4.3 y la exclusión de dicha Zona B de la parcela sita en c/ San Roque, 14.**

SEGUNDO.- Someter el expediente y proyecto a información pública por plazo de UN MES, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en un diario de los de mayor difusión.

TERCERO.- Requerir los informes legalmente preceptivos de conformidad con lo dispuesto en el art. 57 b) de la Ley del Suelo.

CUARTO.- Impulsar la publicidad telemática del contenido del proyecto en los términos previstos en el art. 11.4 del texto Refundido de la Ley del Suelo.

Nº 3.- CONCEJ. DELEGADA DE JUVENTUD Y MUJER.- PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE LA EXTINCIÓN DEL CONSORCIO RED LOCAL A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

Intervienen:

Sra. Fernández Alonso (Delegada de Juventud y Mujer): A propuesta de la Presidencia y Vicepresidencia de la Red Local a favor de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia y contando con la conformidad de todos los miembros de la misma

que estaban presentes en el momento de la votación, se acordó proceder a la extinción de la Red en la forma legal y jurídica que esta tenía. El formato de Consorcio-Red según la Presidencia no era operativo ni funcional, es por ello que de forma simultánea a la toma de la decisión relativa a la extinción de la Red todos los miembros de la misma manifestamos nuestra conformidad y compromiso con continuar trabajando en defensa de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de forma coordinada entre los diferentes municipios. De este compromiso surgió la idea de crear una nueva estructura organizativa que facilite esa colaboración entre municipios por medio de un convenio del que todos formaremos parte y cuya finalidad principal es la que se establece en el Convenio de Colaboración entre Corporaciones Locales Españolas para el desarrollo del proyecto de promoción de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia. Este Convenio será aprobado en la próxima Junta de Gobierno Local y la firma del mismo se llevará a cabo el próximo día 20 de noviembre coincidiendo con el vigésimotercer aniversario de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Gracias.

Sra. Vallejo Pérez (II-ISSR): Apuntar desde Izquierda Independiente que nos parece curioso que se hayan perdido miembros respecto a quienes conformaban la Red Local a favor de los Derechos de la Infancia. Inicialmente ya hemos visto que lo conformaban veintitrés municipios y vemos que finalmente en la extinción de tal Consorcio figuraban solamente catorce que, en principio, parece que son los que se van a constituir en esta nueva forma de organización. Entonces, lamentar esa pérdida de miembros. Entendemos que se trabajará para intentar fomentar la ampliación del número de Corporaciones Locales que participen en ello y desear que a cinco días de este Día de los Derechos de la Infancia la nueva fórmula de Convenio que se ponga en marcha sea realmente productiva.

- Finaliza este turno de intervenciones -

Con fecha 18 de diciembre de 1997 este Órgano Colegiado aprobó la integración de este Ayuntamiento en la Red Local a favor de los derechos de la Infancia y la Adolescencia, ratificándose mediante acuerdo plenario de fecha 25 de marzo de 2008 la adhesión y pertenencia de este Ayuntamiento en el Consorcio creado a tal fin.

El Consejo General de la citada Red Local, en reunión celebrada el 8 de junio de 2012, aprobó la extinción del propio Consorcio.

En consecuencia y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de fecha 8 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de diecinueve votos a favor (PP y PSOE), ninguno en contra y seis abstenciones (II-ISSR e IU-LV) y cumpliéndose el requisito del voto el favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros exigido por el artículo 123 apartado 2, en relación con el apartado 1 f) del mismo, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, **acuerda** aceptar la extinción del Consorcio Red Local a favor de los derechos de la Infancia y la Adolescencia.

Nº 4.- CONCEJ. DELEGADA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS/INTERVENCIÓN.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 46/2012.

Intervienen:

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): El expediente tiene por objeto suplementar crédito destinado a dar cobertura presupuestaria a la deuda que este Ayuntamiento tiene con la Comunidad de Madrid en concepto de Tasa por la cobertura del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamentos y Tasa por eliminación de residuos urbanos.

El importe total del crédito extraordinario asciende a 4.647.639,38 €; el recurso que financia esta modificación es el ingreso procedente de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes en concepto de dividendo activo acordado por su Consejo de Administración el pasado 19 de abril.

Gracias.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Nosotros estamos de acuerdo en que tenemos que pagar las deudas que tenemos con la Comunidad de Madrid y nos gustaría que la Comunidad de Madrid saldara las deudas que tiene con el Ayuntamiento que son en la liquidación del Presupuesto de 2011 son más de 3.000.000 € lo que nos adeuda la Comunidad de Madrid.

Con respecto a la Tasa por extinción de incendios, puesto que para el 2013 vamos a pagar, creo recordar, que 2.400.000 €, que desde el Ayuntamiento exigiéramos a la Comunidad de Madrid que tuviéramos unas instalaciones decentes, que tuviéramos una dotación de material decente, que tuviéramos unos recursos humanos decentes y acordes a lo que pagamos en un servicio que es esencial.

En el pasado Consejo Económico y Social la Concejala de Hacienda nos adelantó, y recientemente en la radio, en concreto en la "Ser Norte" pudimos enterarnos que el Ayuntamiento de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes van a hacer un nuevo Parque de Bomberos. Creemos que esta instalación la tiene que hacer la Comunidad de Madrid puesto que es la que recibe la Tasa y esperamos, y digo esperamos, que el futuro Parque de Bomberos sea para el servicio regional y no para un servicio exclusivo de San Sebastián de los Reyes y Alcobendas. Y digo esto porque como ustedes bien saben el servicio de extinción de incendios es competencia de los Ayuntamientos que tienen más de 20.000 habitantes; entonces si San Sebastián de los Reyes y Alcobendas hacen su propio Parque de Bomberos toda la zona norte de la Comunidad de Madrid no sé cómo va a quedar con respecto a este servicio que es fundamental.

También hemos tenido alguna información, no la hemos podido cotejar, de que algunos miembros de la Corporación este verano estuvieron por Galicia viendo servicios de extinción de incendios. No lo aseguro porque no lo hemos podido cotejar pero eso nos dijeron. En Galicia el servicio de extinción de incendios está privatizado y, evidentemente, nosotros estamos totalmente en contra de que un servicio tan esencial como es el servicio de extinción de incendios esté en manos privadas que lo único que quieren es un beneficio, un lucro como es obvio, disminuyendo la calidad del servicio ya no solamente en materiales sino también en recursos humanos.

Y luego, nosotros también apostamos por un servicio regional porque si no no seremos solidarios con el resto de poblaciones que la mayoría desde San Sebastián de los Reyes hacia el norte de Madrid tienen menos de 20.000 habitantes, quitando Algete y no sé si San Agustín, por lo cual el servicio de extinción de incendios no podrían soportarlo.

Volvemos a repetir. Queremos un servicio de extinción de incendios acorde con la Tasa que pagamos, que dé garantías de servicio a los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes y que dé garantías de servicio al resto de poblaciones en el norte de la región.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): En este punto se trata de usar cerca de 4.500.000 euros de los beneficios generados por la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda en la promoción de vivienda pública para pagar la Tasa de bomberos de la Comunidad de Madrid.

Es una deuda que tiene este Ayuntamiento desde hace varios años, principalmente de los años 2001 y 2002 cuando la Tasa fue recurrida y de los años 2008 y 2009 que no se presupuestó. También del resto de años que hubo un déficit hasta acumular, creo que son casi 7.000.000 euros de deuda.

Al igual que el compañero de Izquierda Unida, desde Izquierda Independiente pensamos que lógicamente es legal que se consigne presupuesto para pagar las deudas que tengamos con la Comunidad de Madrid pero nos parece tremadamente injusto e incluso inmoral que mientras que a nosotros se nos obliga a pagar más de 2.000.000 € al año por el servicio de extinción de incendios la Comunidad de Madrid destine ese dinero a otra cosa muy distinta. Y es que con sólo un año de tasas la Comunidad de Madrid podía haber construido perfectamente un nuevo parque de bomberos y, sin embargo, nos encontramos con un parque totalmente obsoleto, con más de treinta años, con una dotación personal insuficiente de la cual, por cierto, también este Ayuntamiento se hace cargo del sueldo de dos bomberos y encima se nos informa recientemente de que la Comunidad de Madrid no va a construir ese nuevo parque de bomberos y, además, a más abundamiento, la Comunidad de Madrid tampoco está cumpliendo con los compromisos de inversión en San Sebastián de los Reyes. Elimina las partidas para mantenimiento de colegios, no ha construido el Miguel Delibes como se comprometió hace ya varios años, no ha construido pabellones deportivos en los colegios donde el Ayuntamiento ha tenido que hacerse cargo a través del Plan Estatal de Inversiones, ahora nos enteramos de que además privatiza el Hospital, no construye el Centro de Salud en Dehesa Vieja que tanta falta hace y, además, se desentiende de la gestión de los residuos que traslada a los Ayuntamientos. Pero eso sí, nos exige a los Ayuntamientos que nosotros sí cumplamos y que cuando por fin tenemos dinero derivado de la gestión urbanística en este caso, en lugar de destinarlos a invertir en nuestro municipio tenemos que destinarlos a una Comunidad de Madrid que no cumple con nosotros.

Así que, como digo, parece que puede ser una obligación legal pero, desde luego, nos parece totalmente injusto e inmoral y no vamos a votarlo.

Gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): Tal y como expresamos en otro Pleno, nos parecería más adecuado que esta parte de los beneficios de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes se destinase a la actividad propia de la empresa municipal. Entendiendo la dificultad que este Ayuntamiento como todos en general tiene de obtener ingresos y de financiarse, vamos a votar a favor de la vinculación de estos beneficios al pago de las deudas contraídas, si bien este Grupo se adhiere también a las reivindicaciones expresadas y manifestadas por los Grupos que me han antecedido en el uso de la palabra, respecto de la deuda pendiente de la

Comunidad de Madrid para con los municipios de la zona norte y para con el municipio de San Sebastián de los Reyes de la construcción del parque de bomberos en San Sebastián de los Reyes, en Alcobendas o en alguno de los municipios principales de la zona norte de esta Comunidad.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Empiezo contestando al portavoz de Izquierda Unida.

Tal y como ya manifesté en el Consejo Económico y Social, la Comunidad de Madrid no salda las deudas que tiene con este Ayuntamiento porque las compensa; pero ha llegado un momento que si no reconocemos precisamente esta cantidad no puede seguir compensando porque si no se incorpora al presupuesto todo lo que nosotros debemos de la Tasa de bomberos ellos no pueden seguir compensando. No es que no esté ingresando lógicamente todas las transferencias que debería ingresar porque así están comprometidas sino que es un efecto contable porque no puede compensar porque no lo tenemos reconocido. A partir de ahora, de la aprobación de este punto, lógicamente, procederá a la compensación.

Con respecto a lo que ha comentado referente a que íbamos a realizar con Alcobendas un Parque de Bomberos conjunto y que le parecía que era una tasa un poco elevada para cómo entendía que estaba el Parque de Bomberos. Totalmente de acuerdo. Creo que también lo manifesté allí en el CES y por eso precisamente estamos exigiendo a la Comunidad de Madrid que si no puede realmente llevar a cabo una gestión eficiente en ese Parque de Bomberos pues que seamos los dos municipios más mayoritarios de la zona norte de Madrid los que podamos construir una nueva instalación. Pero, como digo, está en un proceso de estudio no solamente lo que sería la inversión sino también la gestión y a cuántos municipios, por supuesto, afectaría.

Y, por último, Sr. Heras, pues si de verdad que no tiene certeza al cien por cien de algo me gustaría que no lo dijera en el Pleno. Ningún miembro del equipo de gobierno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ha ido a Galicia este verano a ver ninguna instalación de ningún Parque de Bomberos. Sí me gustaría que se cerciorara antes de decirlo en un Pleno, pero se lo digo: no asistió nadie.

Con respecto al portavoz de Izquierda Independiente, Sr. Holguera, no es que sea perfectamente legal o no es que es obligatorio. Y es que no es la Comunidad de Madrid la que nos exige reflejar en el Presupuesto la deuda que tenga este Ayuntamiento a día de hoy, es que nos lo exige la Ley de Estabilidad Presupuestaria que es una norma básica. No es que sea legal, es que es obligatorio. Entonces, no puedo entender cómo si este Ayuntamiento tiene una bolsa de dinero de más de 4.000.000 € no lo puede destinar a lo que le obliga la ley que lo destine. De verdad, no lo puedo entender, Sr. Holguera, porque no es una opción. Vuelvo otra vez a lo mismo de cuando el Real Decreto del Pago a Proveedores, es que no es que podamos elegir si tenemos que acogernos a la operación de crédito o no, es que hay un Real Decreto que nos obliga y en este caso pasa lo mismo, repito, es obligatorio; y si el Ministerio de Hacienda, al que cada tres meses le tenemos que mandar información, sabe que tenemos cuatro millones y pico euros que no estamos utilizando, nos va a obligar a utilizarlo y aplicarlo a la deuda.

Con respecto al portavoz del Partido Socialista pues le repito un poco lo mismo que le he dicho al portavoz de Izquierda Independiente. No es que sea una necesidad que por eso lo apliquemos, por cómo esté el Ayuntamiento ni mucho menos, es una obligación.

Gracias.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Me hubiera gustado que la Sra. Concejala de Hacienda nos hubiera aclarado si ese Parque de Bomberos que dicen que van a construir va a seguir perteneciendo al Servicio Regional de Extinción de Incendios y Salvamento. Sí es verdad que en sucesivos momentos ustedes han asegurado que se iba a construir un Parque de Bomberos y ha sido incumplido. Ahí tenemos la hemeroteca; que yo recuerde al menos en dos veces ustedes han dicho que estaba ya solucionado, que se iba a construir un Parque de Bomberos, que había una parcela que el Ayuntamiento de Alcobendas proporcionaba... En definitiva, seguimos teniendo un Parque, como en dicho en otras ocasiones, con chinches, seguimos teniendo un parque con cucarachas, con goteras, con ratones, con una torre donde no se pueden hacer prácticas porque las escaleras están oxidadas. Yo no sé si usted, Sr. Alcalde, ha visitado ese parque, entonces sabrá que lo que digo es cierto, simplemente.

Nosotros sí vamos a votar a favor de este punto porque entendemos que las deudas que tenemos contraídas con la Comunidad de Madrid tenemos que hacer frente a ellas pero lo que queremos es que la Comunidad de Madrid haga frente no solamente a sus deudas sino a sus compromisos y a los servicios e infraestructuras que tiene que dotar en este municipio, infraestructuras como el ambulatorio. Luego usted nos reprocha y nos dice que somos unos irresponsables por solicitarlas; o sea, pues si hay que hacer un colegio, si el año que viene en el mes de abril el colegio Miguel Delibes que es de línea 3, los niños y niñas que están en infantil tienen que pasar a primaria, si no hay clases para primaria lo más lógico es que se lo requiramos. En el mes de abril empiezan las matriculaciones, pues la obras todavía no han empezado. Y como eso el ambulatorio de Dehesa vieja, y como eso el Parque de Bomberos y como eso otras tantas cosas que luego usted nos reprocha que somos irresponsables. Yo no sé si nuestra responsabilidad es pedir los servicios que nos tiene que dotar la Comunidad de Madrid o la irresponsabilidad es no exigirlos o si se exigen no tener ninguna influencia en la Comunidad de Madrid para que se desarrollen esos servicios en nuestro municipio.

Con respecto a lo de Galicia, yo se lo he dicho, Sra. Concejala, que no lo podía afirmar; yo he expresado que no lo podía afirmar pero son las informaciones que han llegado nuestro Grupo por parte de los Sindicatos.

Y yo a usted nunca le digo lo que tiene que decir o dejar de decir en el Pleno. Yo le rogaría que, por favor, no nos dijera lo que tenemos que decir en el Pleno.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): Sra. Esteban, usted no entiende que a lo mejor yo opine lo que opino y que yo proteste porque el dinero se destine a lo que la ley dice que se tiene que destinar, pero yo lo que no puedo entender, Sra. Esteban, es que ese dinero que se está cobrando por una tasa no se destine a lo que obliga la ley. Porque usted sabe, Sra. Esteban, que las tasas tienen que financiar los servicios y usted sabe como yo que la Comunidad de Madrid no está destinando a extinción de incendios todo lo que está cobrando por extinción de incendios. Es decir, me parece muy bien que se nos aplique la Ley de Estabilidad Presupuestaria, lo que no me parece tan bien es que se nos aplique la ley del embudo que nos estrangula a unos mientras a otros se les da manga ancha para hacer lo que quieran. Es decir, a nosotros cuando por fin tenemos unos recursos para poder invertir en este municipio se nos obliga a ese dinero dárselo a la Comunidad de Madrid y mientras tanto nadie obliga a la Comunidad de Madrid primero a destinar ese dinero a extinción de incendios, a mejorar el Parque que está hecho una pena, a mejorar las dotaciones personales, a mejorar las dotaciones

técnicas,... Nadie está obligando a la Comunidad de Madrid a hacer todo eso y la ley le obliga porque las tasas deben destinarse al fin para el que se cobra y eso no lo está haciendo la Comunidad de Madrid. Por eso me parece injusto e inmoral que mientras que a nosotros se nos obliga a cumplir estrictamente una ley a la Comunidad de Madrid nadie le dice que lo destine a lo que lo tiene que destinar, o se le dice pero no lo hace. En cualquier caso, Sra. Esteban, no es sólo una cuestión legal, yo también he hablado de una cuestión ética, moral o de justicia, no es sólo que la Comunidad de Madrid no esté destinando el dinero cobrado por las tasas al servicio para el que cobra esas tasas, es que además tampoco está haciendo otras cosas y mientras que no está cumpliendo con sus obligaciones ni en Educación, ni en Sanidad nosotros estemos destinando los pocos recursos que tenemos a financiar a una Comunidad de Madrid que nos tiene abandonados. Por eso, no vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Sr. Heras, me hubiese encantado responderle respecto a qué sabemos sobre el nuevo Parque de Bomberos pero es que no le he contestado porque no lo sabemos. Le estoy diciendo que nos acabamos de sentar a ver la posibilidad de poder llevar a cabo entre dos municipios un nuevo Parque de Bomberos y, hombre, comprenderá que en pocos meses no es una tarea fácil. A mí también me encantaría habérselo podido decir en este Pleno pero a día de hoy toda aquella información que no sea al cien por cien cierta no la vamos a decir.

Con respecto al portavoz de Izquierda Independiente, completamente de acuerdo, además este Ayuntamiento recurrió en ese sentido igual que otros Ayuntamientos pero por desgracia se perdió ese recurso. Estamos totalmente de acuerdo pero, Sr. Holguera, es que lo que estamos votando aquí y ahora no es si la Comunidad de Madrid está realizando una buena gestión con lo que recauda por la tasa, no estamos votando eso, estamos votando que en el Ayuntamiento hay una bolsa de dinero de más de cuatro millones euros que la ley nos dice que tenemos que aplicarlo a la deuda que tenga este Ayuntamiento. Es lo que estamos votando ¿Estamos a favor de eso o no estamos a favor de eso? Pues si no está a favor de eso, que está en su derecho, está incumpliendo la ley y desde luego la responsabilidad de este gobierno no es incumplir la ley y por eso hemos traído este punto y es lo que vamos a votar, al margen de la gestión de la Comunidad de Madrid en el Parque de Bomberos y de si la tasa la consideramos elevada o no o incluso inmoral. Pero es que no estamos votando eso. Estamos votando algo que nos viene impuesto por normativa y que, por otra parte, es totalmente razonable que no tengas en un cajón guardado nada cuando debes dinero a alguien. Algo tan sencillo como eso. Y dicho sea de paso, de esa manera nos podrán empezar a compensar deuda que tenemos con la Comunidad de Madrid y nos podremos poner al día y empezarán a llegar ingresos a este Ayuntamiento. Solamente eso.

Gracias.

- No hay más intervenciones -

Dada cuenta de las actuaciones del expediente de referencia y visto el informe emitido por la Intervención de Fondos así como el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de fecha 8 del mes y año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de veinte votos a favor (PP, PSOE e IU-LV), ninguno en contra y cinco abstenciones (II-ISSRR), **acuerda**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos 46/2012 del vigente Presupuesto del Ayuntamiento, cuyo detalle es como sigue:

Créditos suplementados				
Org.	Func.	Econ.	Proyecto	Crédito extraordinario
005	1350	22501	Tributos de las Comunidades Autónomas – Tasa servicio de extinción de incendios Comunidad de Madrid.	4.456.971,58
009	1620A	22501	Tributos de las Comunidades Autónomas – Tasa eliminación de residuos urbanos Comunidad de Madrid.	190.667,80
Créditos suplementados				4.647.639,38

Recursos que financian la modificación				
Org.	Func.	Econ.	Proyecto	Crédito extraordinario
		53400	Dividendos y participación en beneficios de la EMSV	4.647.639,38
			Total recursos que financian la modificación	4.647.639,38
Créditos suplementados				4.647.639,38

SEGUNDO.- Someter dicho expediente a información pública por plazo de quince días a efectos de reclamaciones mediante inserción del oportuno edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento. De no presentarse reclamación alguna durante dicho plazo, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Nº 5.- CONCEJ. DELEGADA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS/INTERVENCIÓN.- PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Intervienen:

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Este punto trata acerca de la aprobación de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados, concretamente del año 2011.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): Nosotros habitualmente votamos a favor del reconocimiento de obligaciones, sin embargo en este caso este reconocimiento incluye también una tasa a la Comunidad de Madrid, así que por motivos similares al del punto anterior nos vamos a abstener en esta ocasión.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Volviendo al punto anterior. Es una tasa que hay que pagar nos guste o no nos guste. En que hay que pagarla estamos de acuerdo ¿no? Vale.

- Se da por concluido este turno de intervenciones –

Se da cuenta de las facturas que luego se relacionarán, correspondientes a ejercicios cerrados, gastos que no fueron comprometidos ni reconocidos en el momento que procedía.

CONSIDERANDO que el artículo 176.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el citado precepto que corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a quanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de 8 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de catorce votos a favor (PP), ninguno en contra y once abstenciones (PSOE, II-ISSR e IU-LV), **acuerda** comprometer y reconocer la obligación de pago de las siguientes facturas, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia expresa a realizar gastos por el nuevo importe durante el presente ejercicio, al objeto de obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para el referido gasto:

2011			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
COMUNIDAD DE MADRID	Tasa por eliminación de residuos urbanos o municipales correspondiente al año 2010	366.950,54	27/11
DAPP PUBLICACIONES JURÍDICAS, S.L.	CD ROM El sistema tributario municipal	183,56	20.114.014
INITIAL TEXTILES E HIGIENE, S.L.	Edificio Servicios Económicos Mayo 2011	194,54	950/77986
TOTAL		367.328,64 €	

Nº 6.- CONCEJ. DELEGADA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS/INTERVENCIÓN: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.

Intervienen:

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): El Presupuesto 2013 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes está marcado por los cambios normativos producidos a lo largo del año 2012:

- Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y fomento de la competitividad,
- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 y
- la Ley Orgánica 2/2012, de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado para 2012.

Se trata del primer Presupuesto en ser elaborado con el nuevo marco normativo establecido tras la reforma del artículo 135 de la Constitución Española y la mencionada Ley de Estabilidad Presupuestaria.

El Presupuesto consolidado del Ayuntamiento se reduce con respecto al del año anterior un 2,3% en materia de gasto, siendo la cifra total 77.171.607,89 euros, rebajándose la de ingresos un 1,62%, alcanzando la cifra de 77.671.973,89 euros. De esto se deduce que el Presupuesto se presenta en superávit inicial de 500.366 euros debido al objetivo de estabilidad presupuestaria que marca la ley, el ajuste SEC 95 y regla de gasto del 1,7% como máximo con respecto a las previsiones de gasto del ejercicio anterior.

En lo que concierne a ingresos la novedad la supone el incremento en más de 2.000.000 euros en la participación de tributos del Estado al tener nuestra ciudad más de 75.000 habitante, dividida esta cantidad en los capítulos 1, 2 y 4. En el capítulo 1 se refleja nuestra participación por el IRPF, en el 2 fundamentalmente impuestos especiales y en el 4 el Fondo complementario de financiación. El resto de impuestos se ajustan al 2,7% según el expediente de Ordenanzas Fiscales 2013. Por su parte, llama la atención el descenso de un 47% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras con respecto al ejercicio anterior.

En relación a los gastos, gracias al esfuerzo realizado encaminado a la optimización de los recursos existentes el capítulo 1 se rebaja un 2,43% con respecto al año anterior debido al cumplimiento de la ley y más concretamente según las principales previsiones contenidas en materia de personal en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, que indican que las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2012, ni se procederá a la contratación de personal temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales. Eso sí, el Presupuesto de 2013 de nuestro Ayuntamiento apuesta por la estabilidad en el empleo de toda la plantilla, tanto laborales como funcionarios.

El capítulo 2 de gastos se incrementa un 12,32% fundamentalmente debido a los siguientes efectos: cambios fiscales, incremento del coste de los suministros en general, cobertura a nuevos desarrollos y deuda histórica acumulada desde el año 2001 de la Tasa de Extinción de Incendios.

El capítulo 3 se incrementa debido a los intereses de las operaciones de crédito de obligado cumplimiento para nuestro Ayuntamiento según el Real Decreto 4/2012 de la cual ya se ha cancelado anticipadamente más de la mitad del capital inicialmente solicitado. Conviene recordar que por segundo año consecutivo el Presupuesto municipal no contempla la solicitud de endeudamiento financiero.

El capítulo 4 se reduce un 6,7% motivado esencialmente por la transición a modelo de gestión directa del servicio de recaudación de ingresos públicos, apostando también por la estabilidad en el empleo de los trabajadores.

Y para este Presupuesto en el capítulo 6 tan sólo se han reflejado las inversiones comprometidas y estrictamente esenciales y básicas como son: mantenimiento de vías públicas y alumbrado, así como obras de mejora en edificios públicos y, concretamente, en colegios, garantizándose la financiación gracias al expediente de modificación de créditos 43/2012, que aprobamos en el pasado Pleno, si no se llevara a cabo al enajenación de parcelas reflejadas en el capítulo 6 de ingresos.

Desde finales de 2008 los gobiernos locales tenemos que luchar para reducir los costes al mismo tiempo que debemos velar por proteger los servicios esenciales. Desde el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes hemos trabajado desde entonces en profundidad esa reducción, pensando a largo plazo en objetivos claros, no limitándonos a recortes puntuales o drásticos en un momento determinado. Ello ha servido para que algunas reducciones hayan llevado de la mano otros ahorros.

A nadie le gusta recortar, siempre hay buenas razones para no reducir partidas de gasto pero cuando existen exigencias normativas se deben tomar decisiones duras y difíciles sin perder la perspectiva de que la calidad en los servicios que se prestan debe ser continua. A ello nos han ayudado mucho los empleados creativos y comprometidos en el proceso de ahorro de costes, los cuales tienen una visión muy cercana y de primera mano de la realidad y de los grandes retos que afrontar y, cómo no, los ciudadanos implicados en la mejora de su ciudad, algunos de ellos miembros de nuestro rico tejido social.

En este gobierno hemos tenido que pasar a la acción. Lejos de gastar el dinero público en estudios que digan lo que hay que hacer en grandes oportunidades de ahorro de coste nos hemos centrado en humildes estrategias, muchas veces tan sólo eliminando gastos superfluos, estrategias pequeñas y medianas que han visto la luz en muy poco tiempo. La suma de estos proyectos pequeños de ahorro se ha convertido en una importante fuente de ahorro a futuro y el fruto ha sido que a día de hoy, cuando otras administraciones tienen que estar tomando decisiones desagradables de golpe nosotros estamos respondiendo día a día a una nueva realidad.

Con el esfuerzo de todos seguiremos apostando por un futuro bastante más esperanzador que el presente que estamos viviendo, prestando una especial atención a los más necesitados, aquellos que necesitan ayuda para cubrir sus necesidades básicas marcándonos el objetivo de lograr la mayor cobertura posible de las necesidades demandadas incluso incorporando programas al Presupuesto municipal que no forman parte del Convenio de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

Lo más significativo del Presupuesto 2013 es el control del gasto, la apuesta por lo social, la racionalidad y la eficiencia.

Muchas gracias.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): En primer lugar dar las gracias a la Sra. Concejala por la explicación y en segundo lugar voy a hacer el análisis de Izquierda Unida de los Presupuestos y en la segunda intervención haré una conclusión.

Con respecto a ingresos en el capítulo 4 “Transferencias Corrientes”, que son las transferencias corrientes que tiene que aplicar o aplica la Comunidad de Madrid a nuestro Ayuntamiento tengo algunas observaciones:

- En Igualdad no hay ninguna partida. Dejó de haberla en 2012.

- En los programas de integración de Inmigración tampoco hay ninguna partida, también dejó de existir en 2012.
- En Servicios Sociales, el Convenio de Servicio Sociales la partida es de 972.000 euros, 3.000 euros menos que el año pasado. Entendemos que la situación en Servicios Sociales, la coyuntura actual es mucho peor que la del año pasado y la Comunidad de Madrid hace unas transferencias menores.
- En programas de Igualdad pasamos en el 2012 de 154.000 a 142.000.
- En Personas Mayores ya no hubo partida en el 2012, en el 2013 tampoco.
- En el Plan Regional de Drogas se ha aumentado la partida en 17.000 euros pasando a ser de 330.000 euros.
- En Deportes hemos pasado de 24.000 a 14.000 euros, casi 15.000.
- En los gastos corrientes del PRISMA en 2012 ya no hubo partidas y en 2013 tampoco.
- En Consumo tampoco.
- En Escuelas Infantiles, en el Convenio de Escuelas Infantiles hemos sufrido una reducción, en 2012 era de 547.000 euros y pasamos a 471.000 euros.
- En la transferencia de Escuela de Música en 2012 de 111.000 pasamos a 50.000.
- En mejora y extensión de servicios educativos pasamos de 150.000 en el 2012 a 118.000; es decir, todo lo que está relacionado con la Educación y con la Cultura se recorta, absolutamente todas las partidas que tienen que ver con la Educación y con la Cultura se recorta.
- En el Convenio del Programa Amplía, convenio que la Comunidad de Madrid firmaba con nuestro Ayuntamiento para que los alumnos pudieran ampliar su jornada tanto por la mañana como por la tarde y así poder conciliar las familias la vida familiar con la vida laboral, esa en 2013 desaparece. Es decir, Educación pasó de 157.000 en 2012, desaparece en 2013.
- En acciones de empleo en el 2012 pasamos de 25.000 y en el 2013 no hay partida. No entendemos cómo la Comunidad de Madrid en esta partida, con un 25% de paro no entendemos que se recorte.
- En convenios de formación exactamente lo mismo cuando tenemos un problema, que tenemos que cambiar el modelo productivo, tenemos que pasar del modelo del ladrillo a una economía más sostenible para eso necesitamos formación, para que los vecinos y vecinas de nuestro municipio puedan cambiar de profesiones, pues ahí pasado de 132.000 en 2012 a 80.000 en 2013.
- Convenio de Juventud desaparece. En 2012 era unos raquílicos 5.000 euros y en el 2013 ya desaparece.

- Las dotaciones unipersonales de la BESCAM, esa Policía que la Sra. Esperanza Aguirre quería tener Policía de la Comunidad Autónoma, se quería parecer a Cataluña y al País Vasco, pues las dotaciones unipersonales pasan del 2012 de 51.300 a 46.170. El mismo Convenio de la BESCAM en combustible ya en el 2012 no hay partida y en el 2013 tampoco. En recursos humanos de la BESCAM, esos Policías que tanto queríamos tener de la Comunidad Autónoma pero nos lo endosaron a los Ayuntamientos, los recursos humanos pasaban de 2.280.000 en el 2012 y en 2013 2.117.000 euros. Yo no sé si es que hay menos efectivos de la BESCAM, yo creo que hay exactamente los mismos.
- En la Bolsa de Vivienda Joven no hay dotación, tampoco la había en 2012.
- En acciones de Inmigración pasamos de 46.000 en el 2012 a en 2013 no tenemos partida. Eso sí, luego hacemos observatorios de la xenofobia y de la inmigración, estas cosas que nos gustan tanto a los políticos de hacer observatorios que no sé para qué porque no tenemos partida presupuestaria.
- Yo, la verdad, detectaremos un problema pero no lo podremos solucionar.
- En actividades culturales en 2012 ya no había partida, en 2013 tampoco.
- Quiero destacar la subvención que nos hace Micrópolis, en 2012 nos subvención con 40.000 euros y en el 2013 con una cifra parecida. Quiero destacarlo aquí y agradecérselo.
- Eso en cuanto a las partidas que de la Comunidad de Madrid tiene que recibir nuestro municipio.
- Estas partidas han supuesto un descenso de un 13% de descenso de las partidas que la Comunidad de Madrid tiene que realizar. Hemos pasado en 2012 teníamos en total más de 18.000.000 y hemos pasado a poco más de 16.000.000, eso sí, los impuestos directos que gravamos a los vecinos y vecinas con independencia de sus rentas, da igual que tengas una renta muy alta, muy baja, un salario mínimo o no tengas salario, los impuestos directos han subido un 12% y en tasas y otros ingresos también han subido más de un 14%.
- Eso con respecto a los ingresos derivados ya no solamente de las transferencias, que nosotros entendemos que la Comunidad de Madrid tiene que dotar para poder mantener los servicios públicos, para poder mantener las prestaciones y que esa calidad de los servicios no se merme. No solamente la Comunidad de Madrid no realiza esas transferencias sino que gravamos a los vecinos y vecinas a través de los impuestos con la subida del IBI, de los precios públicos, es que no solamente es que haya subido el IVA sino que hemos aplicado una subida acorde con el IPC como pudimos tratar en el Pleno pasado con las Ordenanzas Fiscales, cuando todos sabemos que los salarios no han subido el IPC sino que se ha mantenido en el mejor de los casos. Entonces, estamos apañándole las cuentas a la Comunidad de Madrid a costa de nuestros vecinos y vecinas.

Ahora voy a pasar a gastos.

- En el capítulo 1 sueldos de los funcionarios y personal laboral pasamos de algo más de 21.000.000 en 2012 a 20.698.000; es decir, también a costa de los salarios de los empleados públicos de este Ayuntamiento estamos pudiendo sufragar las cuentas de la Comunidad de Madrid y eso nos parece que hay que destacarlo, el esfuerzo de nuestros trabajadores y trabajadoras.
- Me gustaría realizarla una pregunta, Sra. Concejala. En la partida de gratificaciones más brigada de incidencias pasamos en 2012 de 100.000 euros a 150.000 euros, me gustaría que nos aclarara en qué consiste esa partida.
- En el capítulo 3 en administración financiera pasamos en el 2012 de 10.000 euros a 50.000 en el 2013. También nos gustaría que por favor nos dijera en qué consiste esta partida. Pasamos en el 2011 liquidamos 422.000 euros en administración financiera, pasamos en 2012 a 905.000 y en el 2013 a más de 1.500.000 euros de gastos financieros. Ya sabemos que esto es debido al Plan de Ajuste y al pago a proveedores hemos tenido que firmar un préstamo. Y vuelvo a repetir lo que he dicho muchas veces, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes es autónomo pero no es soberano porque por ley nos hacen endeudarnos, por ley nos hacen realizar algunas gestiones financieras que, desde luego, Izquierda Unida ha criticado y critica.
- En el capítulo 4 en “Organización y Calidad: premios, becas, estudios de investigación…”, todo lo que está relacionado en el Presupuesto en gastos referente a investigación, a I+D queda anulado, no hay ni un euro para esas partidas de investigación y desarrollo, saben cuál es la postura de Izquierda Unida con respecto a este tema, si no es por la vía de la investigación y de la educación vemos muy difícil salir de esta crisis o, mejor dicho, de esta estafa.
- En Servicios Sociales reconozco que por parte del gobierno se ha realizado un esfuerzo y yo les pregunto una cosa ¿esto es una competencia impropia o esto es una duplicidad de competencias? Porque cuando ustedes, en la Comunidad de Madrid sus compañeros de la Asamblea de Madrid quieren quitar competencias a los Ayuntamientos a través de la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, achacan a que hay duplicidad de competencias. Nosotros siempre hemos dicho que no hay duplicidad de competencias que lo que existen son competencias impropias pero competencias impropias que tiene que realizar el Ayuntamiento porque es la administración más cercana a los vecinos y si ve una necesidad como es el caso de Servicios Sociales tiene que apostar por esa necesidad aunque no sea su competencia, tiene que solucionar los problemas de los vecinos y vecinas. Es una competencia impropia no una duplicidad de competencias. Tenemos que dar respuesta ya que la Comunidad de Madrid no da respuesta en muchos temas y como administración más cercana debemos de hacerlo, es nuestra obligación.
- En guarderías hemos sufrido ya no solamente a través del capítulo de transferencias de la Comunidad de Madrid sino también en otros capítulos hemos bajado en todos los conceptos de Educación.
- Hemos pasado en subvención general del empleo en 2012 de 66.500 a en 2013 a 66.337. Vuelvo a repetir, con un paro galopante mantenemos

escasamente esta asignación presupuestaria, un paro que se dispara a más del 25% de la población.

- También en Salud aparece una transferencia que va al Ayuntamiento de Alcobendas de 2.500 euros. Nos gustaría que por favor también nos lo explicara.
- En Educación, transferencias al Centro de Zona de la UNED bajamos de 85.000 a 58.000. Más recortes en Educación.
- Programas de fácil lectura de 90.000 a 58.000. Recortes en Educación
- En Juventud e Infancia pasamos de 26.620 euros a 17.600. No solamente la Comunidad de Madrid es que anula partidas relacionadas con la Juventud y la Infancia sino también en los Presupuestos que nos presentan también aparecen.
- En Cultura, Museo y Artes Prácticas pasamos de 24.000 a 19.730. Otra bajada en Cultura. No sé, nosotros no podemos aprobar este Presupuesto, nosotros entendemos la Cultura como un servicio esencial y necesario. No solamente deben de tener Educación y Cultura los que puedan pagársela, no, nosotros entendemos que eso es un servicio esencial.
- Con respecto a la transferencia de gestión indirecta, Servicio de Deportes, La Viña, ya ni siquiera la pintan en el Presupuesto. En 2012 la pintaron con 142.500 y en el 2013 ya ni la pintan. Ya vemos el interés que tienen en abrir el Centro.
- Los Convenios con los Clubes Deportivos y las Escuelas Deportivas pasan de 888.000 en el 2012 a 817.000. Luego si, en La Plaza sí ponen ustedes no sé si pusieron 1.800.000 porque han cuantificado la cesión de los espacios cosa que hasta ahora nunca se había hecho, ustedes lo han cuantificado y lo ponen en La Plaza para que quede bien patente. Pero realmente las partidas que van dirigidas a los clubes y a las escuelas deportivas pasan de 888.000 a 817.000. Esa es la realidad, lo demás son juegos malabares o de trileros.
- En Festejos, eso sí, no hay bajada. En Educación bajada, en Deporte bajada, en Infantil bajada, en Juventud bajada, en Cultura bajada, en Festejos no. En Festejos mantenemos la partida exactamente igual.

Miren, yo no soy ni más ni menos que ustedes por decir que si algo hay que bajar bajo el prisma de Izquierda Unida es en Festejos porque para nosotros es prioritario otras partidas como pueden ser Educación, Cultura, como puede ser compensar las becas de comedor puesto que, como ustedes saben, hay estudios de Cáritas, Unicef, de Save Children que dicen que uno de cada cuatro niños está por debajo del umbral de la pobreza y que muchos niños solamente realizan una comida al día en condiciones. Pues, bueno, si tenemos que desviar presupuesto de partidas como por ejemplo Festejos, yo sé que esto no es muy popular y que las peñas dirán que es que ya está Izquierda Unida con los toros y no sé qué y esas cosas, bueno, lo sentimos pero para nosotros es prioritario otras cosas, para ustedes no. Entendemos que no sea para ustedes prioritario, para Izquierda Unida San Sebastián de los Reyes hay unas partidas prioritarias que los Festejos, que los petardos,

que los cohetes y que más dinero en cohetes, en petardos, en toros y en otras cuestiones que todos conocemos.

- Cooperación al Desarrollo para Izquierda Unida nos parece fundamental, que tenemos que ser solidarios con otros pueblos y otras regiones. Pues aquí pasamos...

Sr. Alcalde-Presidente: Si puede ir finalizando, por favor.

Sr. Heras Villegas (IU-LV):

Aquí pasamos de 218.000 en 2012 a 78.000 en 2013. Como ustedes comprenderán no estamos de acuerdo que Cooperación al Desarrollo tenga que sufrir esta merma.

- En promoción de investigación y desarrollo nula la partida.
- En inversiones, y ya acabo, Sr. Presidente, estamos más de acuerdo con este Presupuesto de 2013 en inversiones que el que presentaron en 2012 ya que en 2012 yo critiqué en el debate del proyecto de Presupuesto y posteriormente la partida que teníamos de casi 300.000 euros para el Parque de La Marina para hacer un nuevo Ayuntamiento. Le agradezco que en este Presupuesto no lo hayan contemplado estas partidas y esperemos, bueno ya nos ha afirmado la Sra. Concejala que se van a realizar el 1.500.000 que han pintado en el Presupuesto con respecto a inversiones.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): Sra. Esteban, con respecto al Presupuesto para el año 2013 que presentan a este Ayuntamiento yo quiero, en primer lugar, reconocer el trabajo de los Servicios Técnicos para ajustarse a esos cambios normativos que usted ha relatado, a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, a la obligación de déficit cero, al ajuste del SEC 95, a la regla de gasto... Es que, además, dijo usted en la Comisión Informativa "no es fácil adaptarse a los cambios que día a día impone el Ministerio de Hacienda". Ya hemos debatido en este Pleno alguna vez la improvisación del Ministerio de Hacienda a la hora de imponer condiciones en este caso a los Ayuntamientos. Reconocer, por lo tanto, ese buen trabajo técnico pero denunciar que ese trabajo no ha sido correspondido con un buen trabajo político, en absoluto. Este Presupuesto demuestra un mal trabajo político del gobierno del Partido Popular, no sólo del Ministerio de Hacienda sino principalmente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Estos Presupuestos para 2013 son presupuestos que profundizan en la crisis, que no afrontan los problemas de los ciudadanos, que no afrontan los problemas de la Administración y que al igual que hicieron en el año 2008 cuando ustedes tuvieron unos ingresos extraordinarios derivados de la promoción de vivienda protegida, vuelven a desaprovechar las oportunidades para invertir en este municipio para cambiar la tendencia y vamos a seguir por la misma senda que nos ha llevado a que en estos cinco años los indicadores económicos como la deuda, como el remanente de tesorería nos sitúen en una situación mucho peor que hace cinco años y encima – como digo- no afrontan ustedes las reformas que podrían mejorar la situación a medio plazo, no atajan tampoco los problemas sociales que hay, que cada vez hay más y que están sufriendo miles y miles de familias de San Sebastián de los Reyes, y no sólo eso sino que además recortan en políticas sociales mientras que mantienen beneficios a

los que más tienen y, además, se echan en brazos de una Comunidad de Madrid que está incumpliendo todas sus responsabilidades y todos sus compromisos con San Sebastián de los Reyes. Es decir, siguen ustedes, al igual que sus mayores, recortando cada día más y más.

Voy a analizar más pormenorizadamente algunas partidas que demuestran esto que acabo de decir empezando por el Presupuesto de Ingresos:

En el Presupuesto de Ingresos el IBI sube en torno a 600.000 euros lo cual sumado a los incrementos de los últimos años supone una subida en los últimos cinco años de un 60%. Es decir, los vecinos de San Sebastián de los Reyes sí están pagando más impuestos a este Ayuntamiento no están recibiendo más servicios. La partida de 2008 de ingresos por IBI era de apenas 15.000.000 euros, en este 2013 va a ser de más de 24.000.000.

En el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por fin, Sra. Esteban, se ajustan a la realidad. Después de años en los que hemos ido denunciando que los Presupuestos de ICIO no se ajustaban a la realidad y que han provocado un agujero acumulado de más de 25.000.000 euros por la diferencia entre lo que ustedes presupuestaron en ICIO y lo que después han recaudado, esta vez sí que se ajustan un poquito más y rebajan la partida a 2.000.000. Veremos a ver si se cumplen también estas previsiones que incluyen entre otras cosas la construcción de un tanatorio en San Sebastián de los Reyes.

En cuanto a los ingresos por tasas hay algunas que nos sorprenden. La tasa por el Cementerio municipal baja de 360.000 euros a 100.000, no sé si es que con la crisis no podemos ni morirnos o es que ha habido un ajuste, un error evidentemente en la previsión de otros años y se están corrigiendo esos errores.

Las licencias e ingresos derivados de la construcción siguen bajando y baja también muy significativamente los ingresos por retirada de vehículos de la vía pública. Sra. Esteban, de 380.000 euros que pintaron en el Presupuesto de 2012 pasamos a 210.000 euros, aproximadamente; es decir, 170.000 euros de menos vamos a ingresar con la grúa. Se supone y ustedes lo han publicitado enormemente que con el nuevo acuerdo con el Ayuntamiento de Alcobendas vamos a ahorrar 140.000. Pues bien, si nos vamos a gastar 140.000 pero vamos a ingresar 170.000 euros menos resulta que no estamos haciendo un buen negocio. Pero resulta es que no es sólo eso, es que ni siquiera es verdad que vayamos a ahorrar 140.000 euros a juzgar por lo que ponen ustedes en el Presupuesto ya que en la partida de gastos no se reducen esos 140.000 euros que ustedes anuncian en los medios de comunicación.

Nos gustaría que nos explicase por qué también se reducen sustancialmente las partidas por ocupaciones de empresas de explotación de servicios de telefonía móvil.

No entendemos que en las tasas por Escuelas Infantiles se mantenga idéntica la partida a como estaba en 2012. Supongo que sabrá, sabrán muchos vecinos y vecinas que las tasas por Escuelas Infantiles para el curso 2012-2013 han subido de media un 30%, han subido en concreto 30 euros al mes, aproximadamente, para todo el mundo. Además, una decisión muy significativa y muy clarificadora de la Comunidad de Madrid. A las familias que menos dinero tienen, que pagaban 50 euros se les sube 30, a las familias que más tienen, que pagan creo que eran 150 o 200 euros se les sube también 30. Es decir, se carga especialmente sobre los que menos tienen. Pues bien, esa subida no ha visto su reflejo en el Presupuesto de Ingresos de este Ayuntamiento,

se mantiene idéntica la partida de ingresos a pesar de que las Tasas sí que han subido –como digo- significativamente por parte de la Comunidad de Madrid.

También sube, por supuesto eso sí que lo contemplan ustedes, los ingresos por el programa Amplía, por un programa de conciliación de la vida laboral y familiar que permite a las familias poder dejar a sus hijos antes en el colegio para poder ir a trabajar, un programa que, como bien sabemos todos, beneficia principalmente a las mujeres que quieren incorporarse al mundo del trabajo y que sufre también una subida muy significativa. Ya sé lo que me va a decir. Que es que la Comunidad de Madrid o el Fondo Europeo ha dejado de financiar ese programa, pero es que llama mucho la atención que cuando no recibimos dinero para la conciliación se lo cobramos a las familias. Sin embargo, en otras partidas no tienen ustedes esa sensibilidad y sí que mantienen las rebajas, las bonificaciones a pesar de que los ingresos se modifiquen, a pesar de que la financiación se modifique.

En cuanto a partidas de ingresos que demuestran también el nivel de servicios que presta este Ayuntamiento como son Teatro Auditorio, como son Centro Joven se ven reducidas también drásticamente, lo cual evidentemente contradice eso de que se siguen prestando los mismos servicios. Si el precio público es el mismo y los ingresos previstos son menos es porque se están prestando menos servicios y eso también lo refleja este Presupuesto.

En cuanto a recogida selectiva de residuos, también se rebaja sustancialmente la partida concretamente en 50.000 euros, y en la recogida selectiva de papel y cartón 30.000 euros. También nos gustaría que explicase por qué se van a perder 80.000 euros con respecto al año pasado en ese concepto.

En este capítulo 3 de ingresos aparecen también los ingresos por el Convenio con el Canal de Isabel II por el servicio de alcantarillado. La Comunidad de Madrid va a abonar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes 2.600.000 euros por ese convenio que se ha firmado. A priori parecería una buena noticia pero ya hemos hecho este análisis cuando hemos debatido sobre los convenios con el Canal de Isabel II. Es decir, la Comunidad de Madrid se hace cargo del alcantarillado, paga al Ayuntamiento en el año 2013 2.600.000, hasta ahí las buenas noticias; la mala es que la Comunidad de Madrid va a cobrar a los vecinos y vecinas el coste del mantenimiento del alcantarillado y en el año 2014 va a cobrar a los vecinos y vecinas el coste del mantenimiento del alcantarillado pero no va a pagar al Ayuntamiento ni un solo euro ¿Eso qué significa si echamos cuentas? Este año el saldo puede ser positivo porque aproximadamente unos 30 euros por vecino que le va a subir el agua al año esa competencia que hemos trasladado al Canal, estamos hablando aproximadamente de 1.000.000 euros que nos va a cobrar la Comunidad de Madrid a los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes, en el año 2013 el saldo es favorable al Ayuntamiento, en el 2014, el 2015, el 2016, el 2017, etc. serán saldos negativos para el conjunto de los vecinos y vecinas en aproximadamente 1.000.000 euros que la Comunidad de Madrid va a obtener de vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes cuando el servicio, y ustedes lo saben porque han pintado también presupuestos de mantenimiento de alcantarillado, no supone apenas la quinta parte de lo que nos van a cobrar. De nuevo la Comunidad de Madrid se financia gracias a los Ayuntamientos y gracias a los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes y, sin embargo, no presta los servicios ni asume sus responsabilidades y compromisos.

De hecho, todas las transferencias previstas por parte de la Comunidad de Madrid se rebajan. Bajan: los Convenios de Servicios Sociales, 12.000 euros el Convenio de Igualdad, 9.000 euros el deporte infantil, 75.000 euros las Escuelas Infantiles, 61.000

euros la Escuela de Música, 32.000 la mejora y extensión de servicios educativos, 52.000 euros los Convenios de Formación, 2.700 euros el Convenio para Agente de Desarrollo Local, 6.000 euros el Convenio de la BESCAM para dotaciones unipersonales y 163.000 euros el Convenio de Recursos Humanos de la BESCAM. Es decir, la Comunidad de Madrid transferirá, a pesar de que nosotros vamos a hacer los deberes y vamos a asumir nuestras deudas, 416.000 euros menos en las partidas que mantienen y ahondando en lo que ha venido pasando en los últimos años también desaparecen partidas. En concreto desaparecen las partidas de transferencias de la Comunidad de Madrid para Juventud, las transferencias para el programa Amplía y las transferencias para el programa de Empleo. Como hemos visto esas partidas son, sobre todo la de Amplía y la de Empleo, financiadas con el Fondo Europeo, está claro que la Comunidad de Madrid cuando Europa le da dinero para gastárselo en conciliación o en formación para el empleo no tiene problemas en gastárselo porque no es suyo, pero cuando tiene que hacer una apuesta con sus propios recursos para conciliar o fomentar el empleo entonces deja la partida a cero. Recordemos también que ya desapareció en el Presupuesto de 2012 la partida para mantenimiento de colegios.

En total, entre las partidas que reducen y las partidas que desaparecen son 616.000 euros, más de 100.000.000 de las antiguas pesetas, lo que la Comunidad de Madrid rebaja al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para el año 2013. Rebajas que vienen sobre rebajas. Es decir, en el año 2012 ya debatimos sobre los recortes que la Comunidad de Madrid estaba haciendo a nuestro Ayuntamiento.

He de decir que en este capítulo 4 nos hubiese gustado ver una partida de ingresos por patrocinios que ha existido en algún otro año. Lo hemos visto en este Pleno cuando se ha pedido información sobre el coste de los conciertos en las fiestas de San Sebastián de los Reyes, sabemos que hay quien patrocina pero no se pinta en ningún sitio en el Presupuesto, es un dinero que no ingresa este Ayuntamiento, que no gasta este Ayuntamiento y que por lo tanto no fiscaliza este Ayuntamiento. Nos gustaría que los patrocinios estuviesen reflejados de esa manera, que esos convenios también se reflejasen en el Presupuesto en la liquidación posterior del Presupuesto.

En cuanto al capítulo 5 se mantiene la partida idéntica. Son ingresos por concesiones administrativas, arrendamientos de fincas, intereses bancarios. Es un capítulo idéntico al de 2012 a pesar, Sra. Esteban, de que la liquidación de 2012 a 26 de octubre, a falta de dos meses para que termine el año todavía falta por recaudar el 40% de ese capítulo. No sé si es que se espera liquidar en estos dos meses los 600.000 euros que faltan o que realmente ha sido una previsión optimista.

El capítulo 6 de ingresos por enajenación de inversiones reales lo ha explicado la Sra. Concejala. Está pintado en el Presupuesto la venta de parcelas pero yo creo que todos asumimos que las parcelas no se van a vender, que las inversiones que financia esta supuesta venta de parcelas se van a hacer con cargo a la incorporación de remanentes de la modificación de crédito que se aprobó en el último Pleno y, por lo tanto, es una partida que se pinta para cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria de decidir, etc. pero que todos asumimos que no es realista.

En cuanto a los gastos y empezando por el capítulo 1 de personal, por cierto el informe de Recursos Humanos refleja un incremento del absentismo en un 15%, no sé qué medidas se van a adoptar, a lo mejor no sólo de control sino de estabilidad y de reducción de la tensión social, esperemos que los últimos acuerdos vayan en el buen camino pero, desde luego, refleja ese índice de absentismo el enfado de muchos trabajadores y trabajadoras por cómo se están comportando no sólo ustedes sino

también el gobierno de la nación con los funcionarios y los trabajadores públicos. No por ello lo justifico, ni mucho menos; todo lo contrario.

En el capítulo 1 debemos de decir que a pesar de que usted ha manifestado en varias ocasiones que estaría de acuerdo en que si existiese una fórmula legal para compensar la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores de este Ayuntamiento por la retirada de la paga de Navidad no hemos encontrado en el Presupuesto, todo lo contrario, es un Presupuesto tan ajustado que no deja margen a que de encontrar esa salida se pudiese aplicar, se pudiese compensar y se pudiese recuperar ese poder adquisitivo que han perdido los trabajadores y trabajadoras municipales. Eso sí, si mantienen, y saben que nosotros estamos en contra, el puesto de asesor jurídico que ha sido nombrado sin concurso alguno, sin contar con ninguno de los titulados en Derecho que hay en este Ayuntamiento e incumpliendo el compromiso de que la aplicación del régimen de gran población no le iba a costar nada a los vecinos.

En cuanto al capítulo 2 de gastos corrientes, gastos en servicios, en conjunto es un capítulo que sube un 12,25%, sin embargo esa subida global del capítulo 2 no se transforma en ningún caso en subidas en los capítulos de servicios al ciudadano. Entendemos que suben por la subida del IVA todos los gastos en consumos y gastos corrientes, suben los consumos energéticos entre un 15 y un 30%, la luz, el alumbrado público llega hasta la cifra de 1.342.000 euros frente al 1.076.000 del año 2012, los consumos energéticos en centros educativos suben de 500.000 a 620.000 euros y sin embargo en todo el Presupuesto no hemos encontrado ni una sola partida para la optimización energética, para la reducción del consumo, ninguna inversión en tratar en que en el futuro los consumos energéticos no se coman las partidas de servicios a los ciudadanos.

Sra. Esteban, se lo dije hace ya varios años

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera, por favor, si puede ir finalizando.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): Me queda un ratito.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Me permite? Tiene usted diez minutos en la primera intervención, lleva veinte. Tratándose del Presupuesto siempre somos generosos pero límítese a los tiempos por los que nos regimos, por favor.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): Sr. Alcalde, entiendo que hay que tratar de ajustarse pero también entienda usted que estamos hablando del Presupuesto de este Ayuntamiento para el año 2013. Creo que merece la pena escuchar los análisis para poder debatirlo y, además, yo le recuerdo a usted que cuando usted era portavoz en la oposición habitualmente tenía tres intervenciones en los Plenos de Presupuestos. No sé si podré contar con una tercera intervención.

Sr. Alcalde-Presidente: Precisamente por eso estamos siendo generosos y está teniendo usted el doble de lo que le pertenece, para no tener la tercera. De los diez lleva usted veinte y le estoy diciendo que vaya terminando. Simplemente eso. Entiendo y no soy yo quien le tenga que decir ni lo que tiene que decir, ni cómo lo tiene que decir ni dónde lo tiene que decir. Se ha debatido este Presupuesto en el Consejo Económico y Social y en una Comisión Informativa. Hay partidas que usted pregunta que se han rebajado 3.000 euros que informarles ha habido tiempo más que en esos dos órganos para informar de determinadas partidas. Yo no soy quién y puede usted decir lo que quiera. El Pleno es el Pleno, una Comisión Informativa es una Comisión Informativa y el Consejo Económico y Social es el Consejo Económico y Social. Me

permite que, como a todos, el representante de Izquierda Unida, el Sr. Heras se ha ajustado a los tiempos más o menos, pues yo le pido que se ajuste como a todos. Lo único que le pido es que por favor vaya finalizando.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): Iré todo lo deprisa que pueda, Sr. Alcalde, pero no voy a dejar de decir cosas que creo importantes con respecto a este Presupuesto y que creo que deben de quedarse recogidas en el acta de aprobación de este Presupuesto. Si usted piensa que no tengo derecho a decirlas pues a usted le corresponde el quitarme la palabra.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera, que ya nos conocemos todos. Usted tiene que regirse por el Reglamento y ya está. Si lo que quiere aquí, pues no sé, que no puede hablar, que no se puede expresar, no es así. Hay un Reglamento que hay que cumplir lo tienen que cumplir todos.

[Comentario del Sr. Vegas fuera de micrófono]

Sr. Vegas, por favor, si me permite, hasta ahora soy yo el que presido el Pleno y tengo que guardar el orden, no sé ¿dentro de cinco minutos lo va a presidir alguien más? Por favor, respete usted el órgano, respete a los representantes y a los que nos han elegido.

Sr. Holguera, le pido una vez más que respete a todos sus compañeros y guarde el reglamento que su grupo y todos hemos aprobado, anticipándole que estoy siendo más que generoso. No es que no me someto al segundo, creo, simplemente le he pedido que sea lo más breve posible.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): Yo voy a ser lo más breve posible pero, como le digo, no voy a dejar de decir cosas que creo que tienen que constar en este acta. Lo haré lo más rápido que pueda y lo más breve que pueda pero no voy a dejar de decir las cosas.

Le comentaba, Sra. Esteban, que no se ha puesto en marcha ningún plan de ahorro energético que, además, sí fue presentado y aprobado hace ya seis años y que probablemente nos hubiese ayudado a ahorrar en consumos en luz, en gas y en agua en este Ayuntamiento. A eso es a lo que a lo mejor habría que dedicar los beneficios de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, a inversiones que nos faciliten que en el futuro este Ayuntamiento gaste menos en ahorros energéticos, a cambiar luminarias en farolas, a incorporar sistemas para que a determinadas horas no estén todas las farolas encendidas, a incorporar sistemas de ahorro y eficiencia en centros municipales, a evitar, en definitiva que los gastos en consumos obliguen año a año a rebajar las partidas para servicios a la ciudadanía.

Como he comentado antes también se reducen los gastos en 90.000 euros para la grúa. Entendemos que derivado de ese acuerdo que se ha firmado. Pero como hemos visto los ingresos se reducen muchísimo más, no salimos beneficiados con ese acuerdo.

Y, por supuesto, no estamos a favor de esos casi 5.000.000 de euros para la Comunidad de Madrid por la Tasa de Extinción de Incendios como hemos discutido en un punto anterior en el Pleno.

Baja también 60.000 euros las partidas de Servicios Sociales y, en general, bajan todas las partidas o prácticamente todas las partidas de estudios y trabajos técnicos

que son las que ponen en marcha los distintos programas de las distintas delegaciones.

Baja Seguridad, baja Servicios Sociales, baja Inmigración un 50%, baja Discapacitados, bajan las partidas en promoción y fomento del empleo, bajan las partidas en Salud, en Escuela de Música más de 200.000 euros, en Escuelas Infantiles, bajan las partidas en Consumo, en protección del Medio Ambiente, en Bibliotecas, en Artes Escénicas, en Deportes, en Juventud e Infancia, en Participación Ciudadana, en Igualdad, en Personas Mayores y en Desarrollo Local. Todas las partidas para programas bajan en todas estas delegaciones.

Además, Sra. Esteban, volvemos a pintar en el Presupuesto 200.000 euros de gasto para mantenimiento y energía de una depuradora. Es una depuradora que presta servicios a urbanizaciones de este municipio. Pues bien, no hay en la partida de ingresos ninguna para cobrar ese servicio que estamos prestando a las urbanizaciones de lujo de este municipio. Es decir, que mientras que en otras partidas cuando no tenemos dinero se lo cobramos a los ciudadanos, en depuración de aguas que estamos pagando 200.000 euros no hacemos ningún intento porque aquellos que están beneficiándose de este servicio lo paguen como hacemos todos los vecinos, que el Canal de Isabel II no se olvida nunca de cobrarnos la depuración.

En resumen, en el capítulo 2 sube un 12,5% global pero eso no se traduce en más o mejores servicios sino en recortes en casi todas las partidas, mayor gasto energético, mayor sangría hacia la Comunidad de Madrid y mantenimiento de algunos privilegios.

Paso al capítulo 3 de deuda pública en donde la deuda se duplica prácticamente no debido al momento que atraviesan los mercados financieros –como dice algún informe– sino porque en un año se han pedido créditos a los bancos por importe de más de 20.000.000 de euros. Se ha compensado una parte pero seguimos manteniendo un importe importante de deuda. Sin embargo, para los proveedores se mantiene la partida de intereses de demora. Se supone que si nos hemos puesto al día con los pagos a proveedores deberíamos pagar menos en intereses de demora. No entendemos tampoco por qué se mantiene esa partida íntegra.

En cuanto al capítulo 4, ya voy terminando, en su conjunto baja un 7%. Son partidas de transferencias lo cual supone más de un 18% acumulado. La única partida que sube significativamente y nos parece bien es la de Servicios Sociales en atenciones benéficas y asistencias, sin embargo hay que tener en cuenta que esa partida sube menos por así decirlo, es decir la subida no compensa lo que bajó el año pasado; el año pasado bajó 100.000 euros y esa partida no recupera lo que dejó de gastarse en Servicios Sociales en el 2012.

Desaparece el programa de fácil lectura, en Artes Escénicas bajan las subvenciones a actividades musicales, en Juventud e Infancia todavía se recortan más las transferencias a asociaciones, es decir si no fue suficiente el ataque al Consejo de la Juventud que hicieron ustedes el año pasado lo agudizan más con 7.000 euros de recortes; no se ha movido ni un céntimo las transferencias a Entidades de conservación, es decir a Urbanizaciones, ni tampoco la transferencia para Festejos que se mantiene idéntica la partida. Sin embargo, se duplican las cuotas a esas Entidades de Conservación y Comunidades de Propietarios, se mantienen las subvenciones a asociaciones pero hay que decir que bajaron el año pasado un 20% y en Deportes mientras que sube la transferencia a Altamarca bajan las transferencias a los clubes deportivos en 70.000 euros. En efecto, tampoco aparece la partida para la apertura de La Viña. Nos tememos que este año tampoco.

Por último, en el capítulo 4 prácticamente desaparece la partida de Cooperación al Desarrollo; únicamente se mantienen los créditos para poder afrontar los proyectos puestos en marcha pero no hay dinero este año tampoco para ningún proyecto nuevo de Cooperación.

En resumen, se mantienen las partidas relacionadas con Festejos o con las Urbanizaciones pero bajan las partidas precisamente de las entidades ciudadanas que podrían colaborar con el Ayuntamiento a intervenir socialmente, asociaciones, clubes, ONG's, etc. esas ven recortados sus presupuestos.

Termino ya.

A pesar de que para 2013 va a haber más ingresos por impuestos y tasas, va a haber más transferencias del Estado y la EMSV cerró el ejercicio del año pasado con 22.000.000 de beneficios, ustedes han configurado un Presupuesto en el que pierden la oportunidad de afrontar los problemas del municipio, en el que pierden la oportunidad de mejorar la vida de vecinos y vecinas especialmente de los que peor lo están pasando. Configuran un Presupuesto donde hay menos participación ciudadana, donde no se afronta el problema del gasto energético que es cada vez mayor, donde hay una sumisión a la Comunidad de Madrid, una Comunidad de Madrid que nos asfixia y nos olvida y sin embargo no afrontan ustedes los problemas derivados precisamente de los recortes a los que nos somete la Comunidad de Madrid, recortes que, además, afectan a los que más lo necesitan, a los que menos tienen. No se afrontan los problemas que ha causado la Comunidad de Madrid por el recorte en becas de libros, por el recorte en becas de comedor, por las ayudas a conciliación que desaparecen, por los programas de formación que también desaparecen a pesar de que tenemos un paro triplicado en los últimos cinco años y, en definitiva, no intentan compensar con este Presupuesto las desigualdades. De la misma manera que no intentan cobrar a los que más tienen ni siquiera por aquello que el resto sí está pagando.

En resumen, es un Presupuesto para 2013 antisocial, regresivo e inútil.

Izquierda Independiente va a votar en contra.

Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): Los Presupuestos que presenta el gobierno local del Partido Popular a este Pleno continúan con la línea de recortes del gobierno de España.

Una vez más el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes, el gobierno local vuelve a incrementar el Presupuesto concretamente en un 1,09% que como resulta evidente sale de los bolsillos de los vecinos y vecinas de nuestro municipio.

Empezando por los gastos, el capítulo 1 "Gastos de persona" experimenta una disminución de casi el 4% respecto del ejercicio anterior y un recorte de casi un 10% acumulado en los últimos tres años. Las consecuencias resultan claras: los empleados municipales trabajan más y su economía se resiente. Este retroceso es consecuencia de sus políticas de recortes y de ataques al sector público que hasta la llegada al poder del Partido Popular tenía entre otros el papel de ser un generador de empleo. Es muy sintomático que ustedes amortiguen plazas, supriman puestos y eliminen complementos salariales. Ello induce a pensar que ustedes no sólo no creen en lo público sino que,

como ayer se pudo escuchar en todas las manifestaciones que se celebraron en España, ustedes quieren acabar con todo aquello que suene a público.

Sin embargo, el capítulo 2 relativo a gastos de bienes corrientes y servicios supera los 34.000.000 de euros aumentando un 12,5% y representando casi la mitad del Presupuesto municipal.

Respecto del gasto en servicios, llama la atención la cantidad de programas que se incluyen bajo la denominación de "estudios y servicios técnicos". Bajo esa figura de estudios y servicios técnicos se utiliza dinero público para que sea el sector privado el que realice lo que podría ser prestado por los profesionales del Ayuntamiento.

Así, por un lado está el capítulo 2 de administración financiera y tributaria donde prácticamente el 100 por 100 recae en los gastos de bienes corrientes para el correcto funcionamiento y la prestación del servicio, y todo el trabajo es desarrollado por los recursos disponibles en el Ayuntamiento.

Además, el Presupuesto municipal que ustedes presentan no está orientado o al menos a nosotros no nos parece que se desprenda del mismo al mayor rigor en técnicas que fomenten la mayor eficiencia en el gasto corriente.

Es preciso recordar que el informe de la Intervención Municipal apunta a la introducción de forma sistemática de procedimientos telemáticos y a que la Administración Electrónica sea un hecho en nuestro Ayuntamiento. La realidad es, sin embargo, bien distinta. Desde que ustedes gobernan han invertido poco en mejorar las relaciones telemáticas con la administración y un claro ejemplo es la carpeta ciudadana que permite realizar muy pocos trámites electrónicos y tampoco se ha publicitado lo suficiente para que el ciudadano haga un mayor uso. En muchas otras administraciones, con un presupuesto más limitado que el San Sebastián de los Reyes, se pueden pagar las multas de tráfico con tarjeta, liquidar tributos desde la Web o incluso presentar recursos o instancias para procesos selectivos desde casa.

Siguiendo con los gastos, los de carácter financiero del capítulo 3, como ya se ha indicado por mis compañeros de oposición, aumenta la friolera cifra de un 70% como consecuencia del pago de intereses a entidades financieras. Llegados este punto me gustaría resaltar que estos intereses se generan en buena medida como consecuencia del crédito solicitado para saldar deuda con proveedores. Ustedes cuentan que parte fue amortizada y es correcto pero lo que no dicen ustedes, lo decimos nosotros; que por no incorporar los beneficios de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda al Presupuesto del Ayuntamiento se pidió más crédito del que hubiera sido el óptimo.

Además de lo anterior, me gustaría resaltar que, como hemos podido comprobar, va a quedar saldada la deuda con la Comunidad de Madrid por los bomberos que según la Sra. Esteban se arrastraba desde 2001 y 2002, y esperemos que esto desbloquee otros ingresos de mayor importe que la Comunidad de Madrid tiene pendientes con este Ayuntamiento también por temas de bomberos.

También quiero expresar que al Grupo municipal Socialista le ha llamado la atención el párrafo del informe de la Intervención municipal donde se cita, y leo textualmente: "que es prioritario que los ciudadanos conozcan los costes reales de los servicios prestados así como la financiación concreta de los costes expresados". Nosotros consideramos que, efectivamente, así debería ser y de hecho así lo manifestamos en el anterior Pleno en lo referente a la aprobación de las Ordenanzas Municipales. Ya se lo requerimos a la Sra. Esteban, que nos facilite el estudio de costes para la

determinación de las tasas y precios públicos que van a soportar los vecinos y las vecinas de San Sebastián de los Reyes.

Continuando con el Presupuesto y por el lado de los ingresos, lo voy a resumir brevemente y siendo bastante concreto, se suben impuestos, se suben tasas y se percibe menos de otras administraciones como también se ha puesto de relieve.

Me voy a centrar en informar que el motivo por el que a nuestro juicio se les ha subido los tributos a los vecinos viene dado por la rebaja, o dicho de otra manera, recortes que hace a este Ayuntamiento la Comunidad de Madrid a los programas de Servicios Sociales, de Igualdad, a las Escuelas Infantiles, al Desarrollo Local y Empleo, al Deporte, a la Cultura y a la Seguridad, como también se ha resaltado con anterioridad.

Concretando y a modo de ejemplo, la Comunidad de Madrid va a dejar de ingresar 168.000 euros destinados a las BESCAM, es decir 168.000 euros destinados a seguridad. También se ingresarán 50.000 euros menos para Formación, es decir un 40% menos que en 2012 y la mejora y extensión de los servicios educativos pasa de 150.000 a 118.000 euros.

Y terminaré describiendo brevemente las inversiones municipales un año más castigadas, donde se reflejan nuevamente sus políticas de recortes al pasar de 3.500.000 de euros en el ejercicio 2012 a 1.500.000 en el ejercicio 2013. Es decir, se reduce el Presupuesto para el mantenimiento de la red viaria, del asfaltado de calles en el alumbrado público y en las obras de mejoras en colegios públicos.

En definitiva, lo que trato de transmitirles es que una vez más los Presupuestos del Partido Popular suponen una mayor carga para familias y empresas, recortes añadidos a los impuestos por el gobierno de España, condiciones lesivas para la economía de los empleados municipales, muchos de ellos vecinos, y trasvase de recursos públicos a empresas privada.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Empiezo con el portavoz de Izquierda Unida a lo que ha dicho de los ingresos de la Comunidad de Madrid.

Sr. Heras, no son cifras para nada relevantes. Ya lo dije en el Consejo Económico y Social: se trata de un Presupuesto real y no reflejamos todos aquellos ingresos que no sabemos a ciencia cierta, a día de cerrar el expediente de Presupuesto que se pueden recaudar en el 2013. No quiere decir que no vaya a llegar más dinero a este Ayuntamiento como ha pasado otros años. De todas formas hacía referencia a que se recortaba todo lo relacionado con la Cultura y la Educación, que desaparecía o me ha parecido entender. Ahí sigue habiendo partidas relacionadas con las Escuelas Infantiles, con la Escuela de Música y con la mejora y extensión de los servicios educativos, además se incluyen otras nuevas que no estaban antes relacionadas con el absentismo y la escolarización de alumnos en otros municipios.

Con respecto a la BESCAM es importante también decir que se reduce porque nos están aportando el suministro del combustible de los vehículos de la BESCAM en especie y, lógicamente, esa cantidad se reduce de los ingresos que nos reporta la Comunidad de Madrid.

Con respecto al capítulo 1 me hacía la pregunta de qué era exactamente lo de gratificaciones y brigada de incidencias. Brigada de incidencias se viene retribuyendo a varios empleados de mantenimiento del Ayuntamiento, siempre que tengan que acudir

a alguna incidencia relevante a lo largo de dos meses y gratificaciones pues, lógicamente, son todas las horas extraordinarias que se realicen fuera de la jornada laboral y, lógicamente, le llamará bastante la atención la cantidad, ahí se incluyen todas las gratificaciones que se perciben por las horas que se realizan en las fiestas.

Con respecto también a otra pregunta que me ha hecho del capítulo 3, que gastos financieros también se incrementaba la partida; es debido al nuevo contrato de gestión recaudatoria y también a que el coste por comunicación prácticamente se triplica.

Con respecto a Servicio Sociales decía que era una competencia impropia y lógicamente, Sr. Heras, todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes que se acerquen a esa Delegación a pedir ayuda al Ayuntamiento como administración más cercana al ciudadano van a recibirla sea una competencia municipal o no, por eso hemos incrementado el Presupuesto municipal, no el Convenio de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en un 3%.

Con respecto a una partida del capítulo 4 referente a Salud, es un Convenio que tenemos con el Ayuntamiento de Alcobendas.

Con respecto a la UNED aquí me va a permitir que le diga que, precisamente, este es uno de los ejemplos de esfuerzo en la gestión que ha realizado este equipo de gobierno cuando ha podido hacerlo ¿Sabe todo lo que se ha reducido de la UNED por qué ha sido? Porque antes con su equipo de gobierno, el gobierno del tripartito, nos estábamos gastando dinero de la limpieza, nos estábamos gastando dinero por un Conserje, nos estábamos gastando dinero por un auxiliar administrativo y también por las aulas, que como todo el mundo sabe, estaban en el Torrente Ballester. Pues bien, todo lo que ve ahí reducido es lo que hemos conseguido ahorrar y, por supuesto, todos los alumnos que acuden a la UNED siguen teniendo el mismo servicio, simplemente se ha cambiado de sitio, ya no pagamos a Limasa como pagaban ustedes una persona en limpieza, no pagamos el auxiliar administrativo porque se puede prestar por personal municipal y las aulas no están en el Torrente Ballester y están en un edificio municipal. Por eso se reduce la UNED.

Con respecto a la partida del Consejo de la Juventud que también ha dicho que se reduce, pues es por ejecución presupuestaria entre otras cosas porque en el 2012 el Consejo de la Juventud ha acudido a la convocatoria de presupuestos participativos.

Con respecto a Cultura me ha llamado la atención que diga que se rebaja cuando precisamente Cultura-Artes Escénicas este año se incrementa.

Con respecto a lo que ha comentado también de La Viña, lógicamente tenemos intención de que se abra lo antes posible. No se refleja en el Presupuesto municipal porque está incluido dentro de la misma partida funcional de la gestión indirecta de los servicios deportivos y en el momento que se lleve a cabo la apertura se realizará la correspondiente modificación de crédito.

Con respecto a los clubes deportivos pues, mire, qué es más importante que cumplir con el compromiso de todos los portavoces de los Grupos Políticos en una declaración institucional que se aprobó en este Pleno. Qué más importante que eso. También es importante decir que hay dos convenios más que antes no había y que también están percibiendo ayuda.

Con respecto a Festejos mire, Sr. Heras, se ha reducido, en todo el tiempo que lleva el Partido Popular gobernando, más del 50% ¿Sabe lo que quiere decir eso? Que cuando

el Partido Popular no gobernaba el Concejal de Izquierda Unida, su compañero de partido que era el Concejal de Festejos se gastaba el 50% más de lo que nos estamos gastando nosotros. Entonces que ahora diga que sólo hay partidas para Festejos cuando hemos reducido más del 50% pues, hombre, lógicamente para nosotros no es prioritario como ha dicho ¡claro que no es prioritario, si se ha rebajado un 50%! pero a lo mejor para el anterior equipo de gobierno sí lo era porque no rebajaba nada.

Con respecto a que hay otros servicios que para ustedes sí son prioritarios como puede ser la Educación. Pues, precisamente en este Presupuesto también se incrementa el gasto en Educación.

Y con respecto a Cooperación al Desarrollo se mantiene la partida aunque se reduzca. Hay en algunos Ayuntamientos que ni siquiera se apuesta por ese compromiso político y aquí hay una partida específica para todas las ayudas a Cooperación al Desarrollo. Al margen, no me voy a poner a explicar aquí todos los programas municipales que se desarrollan, me voy a centrar lógicamente en esa que es la que ha criticado. De todas formas decir que acabamos de terminar con el pago de los cuatro años de aportación que hay que decir que fue a iniciativa del Partido Popular, que no fue ningún remanente que nos dejaran ustedes. Vamos, que empezamos de cero.

Con respecto a Izquierda Independiente aquí sí me llama la atención bastante cómo ha empezado su portavoz diciendo que son Presupuestos que profundizan en la crisis. Sr. Holguera, yo no sé si presupuestar un Presupuesto en la época más difícil que se está atravesando es profundizar en la crisis cuando estamos presupuestando 20.000.000 menos de lo que presupuestaron ustedes en el último Presupuesto, cuando estamos con 15.000 habitantes más, cuando tenemos que dar cobertura a nuevos desarrollos, me refiero a viales, de mantenimiento de la vía pública, de mantenimiento de parques y jardines, de recogida de residuos, cuando tenemos una plantilla municipal de setenta empleados más, se apuesta por el empleo y no se realiza un ERE en este Ayuntamiento; setenta empleados municipales más que cuando entraron ustedes al gobierno que, lógicamente, están percibiendo el pago de su nómina todos los meses. Cuando tenemos que hacer frente al incremento fiscal que nos viene impuesto y los cambios normativos, con un incremento en el gasto de los suministros pero, Sr. Holguera ¿se puede pedir más? Repito con 20.000.000 de euros menos de cuando estaban ustedes en el gobierno, 15.000 habitantes más, setenta empleados públicos más, incremento del gasto en suministros ¿pero se puede pedir más? ¿Esto es profundizar en la crisis? ¿Se va a cerrar en el 2013 algún edificio en San Sebastián de los Reyes? ¿Se va a dejar de prestar algún servicio en San Sebastián de los Reyes? ¿Se va a dejar de recoger la basura en San Sebastián de los Reyes? No, hombre, no, Sr. Holguera, es que hay mucha diferencia. Y lo más importante de todo, ahora mismo, al día de hoy si tuviéramos que entregar las llaves del Ayuntamiento no tendríamos ninguna deuda pendiente de reconocer ¿Quiere que le recuerde la deuda que tuvimos nosotros como herencia cuando ustedes salieron del gobierno? Eso es lo más importante de todo, que a día de hoy quien empieza a gestionar este Ayuntamiento a partir del 2013 lo va a hacer de cero, con los ingresos que tenga de la participación de tributos del Estado, de lo que se recaude por los impuestos municipales, pero es que no va a tener nada anterior. Nosotros hemos tenido que soportar lo anterior más 15.000 habitantes más, más setenta empleados municipales más ¡Hombre! Es que tampoco creo que estaremos profundizando en la crisis ¿Que hay algún recorte? Por supuesto, es que si no sería inviable el sistema pero profundizar en la crisis con la que está cayendo, como he dicho en mi primera exposición, cuando hay Ayuntamientos que no pueden pagar la nómina, cuando se están cerrando piscinas municipales en verano. Hombre, creo que estamos en una situación bastante privilegiada.

Voy a ir rápido porque la mayoría de las cosas las han dicho los tres portavoces.

Cuando hace referencia que no atajamos los problemas sociales simplemente decir que se incrementa el Presupuesto en Servicios Sociales en un 3%.

Cuando hace referencia a que este Ayuntamiento se ha podido financiar gracias al incremento del IBI se le olvida decir también que ha habido 15.000 habitantes más que, lógicamente, suponen más ingresos y más pago del recibo del IBI. Como he dicho, los nuevos desarrollos que también implican más servicios.

Con el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras que, por fin, dice que ya nos ajustamos a la realidad pues, hombre, que todos los vecinos sepan que cuando nosotros cogimos el Ayuntamiento el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras estaba presupuestado en 13.000.000 de euros y nosotros lo hemos presupuestado en dos. Es que ya solamente hay una gran diferencia, que pasa que venimos arrastrando que en el 2008 ni siquiera se recaudaron 4.000.000 de euros. Ese agujero de 10.000.000 de euros que no presupuestó el Partido Popular lo está asumiendo el Partido Popular, Sr. Holguera, y usted lo sabe.

Con respecto a la tasa del Cementerio. Hombre, por favor, que diga que ya no nos vamos poder ni morir. Pues, mire, que no nos muramos ninguno pero es que fue por un procedimiento puntual, que se suele hace cada diez años, no sólo en este Ayuntamiento sino en todos, de concesión de las sepulturas de 10 y 75 años. Lógicamente, como se ha lanzado en 2012 en el 2013 no se vuelve a lanzar y no existen esos ingresos en la tasa de Cementerio.

Con respecto a la tasa de retirada de vehículos lo hemos hecho ajustándolo al ingreso real, de todas formas a lo mejor habría que preguntarle si lo que quiere es que pongamos más multas a los vecinos porque si no está de acuerdo con lo que vamos a recaudar por la tasa de retirada de vehículos no sé, a lo mejor es que tenemos que poner más multas y decir a los Policías que estén en la calle más y que pongan más multas a nuestros vecinos.

Con respecto a la grúa que dice que no le cuadran los importes con lo que hemos vendido en prensa. Pues muy sencillo, porque el Convenio es por un año y ese ahorro que dijimos de 140.000 € para el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y 260.000 del Ayuntamiento de Alcobendas es debido a un convenio que finaliza en noviembre, y el mes de noviembre y el mes de diciembre hay que presupuestarle aparte. Y vuelvo a repetir: Queremos hacer un Presupuesto real ¿Que muy probablemente estemos por debajo de ese gasto? Pero a día de hoy con lo que hay firmado es lo que tenemos que presupuestar.

Con respecto a los precios públicos del programa Amplía yo creo que ha sido más que debatido en la Comisión Económico-Financiera en su día, en este Pleno también y simplemente recalcar que, efectivamente, tenemos menos aportación de la Comunidad de Madrid pero también es verdad que tenemos los precios más bajos de la zona norte, en concreto con respecto a Alcobendas y Algete, que creo que también es significativo decirlo.

Con la mayoría de las partidas de ingresos que ha dicho que se reducían bastante es debido a la ejecución del año 2012 y de años anteriores y, como le digo, no queremos hacer un Presupuesto irreal y que luego en la liquidación nos llevemos alguna sorpresa negativa.

Con respecto al Canal de Isabel II se le ha olvidado decir algo también importante, Sr. Holguera, y es que es una situación sobrevenida porque nunca ha existido un mantenimiento de la red y ahora no es el momento, lógicamente, de afrontarlo. A lo mejor cuando había ingresos en este Ayuntamiento sí había sido el momento, ahora desde luego no. De todas formas también es importante decir que estamos reduciendo más de 100.000 euros el Presupuesto en limpieza de la red de saneamiento gracias a ese Convenio.

Con respecto al Patrocinio sí se fiscaliza, lógicamente, aunque no se ingrese en el Presupuesto municipal. Está fiscalizado como no podría ser de otra manera por los órganos de habilitación estatal. Lo siento, Sr. Holguera, pero hay veces que hay que decir las cosas y ya me hubiese gustado a mí que se hubiesen fiscalizado los ingresos de las vallas en este Ayuntamiento como se fiscalizan los Convenios de Patrocinio desde que está el Partido Popular. Dicho sea de paso, también en la época de crisis estamos consiguiendo más patrocinio del que conseguían ustedes.

Con respecto al capítulo 1 de gastos, de la paga extraordinaria dice que no se contempla en el Presupuesto 2013. Pues vuelvo otra vez a la normativa legal. No lo puedo contemplar porque hay una normativa estatal que dice que la partida presupuestaria referente a la paga extraordinaria de los empleados públicos municipales tiene que declararse no disponible en el ejercicio 2012, no sé por qué lo quiere trasladar al 2013 y que se afectará al Plan de Pensiones en el momento que el Ministerio de Hacienda lo diga.

Con respecto al capítulo 2 decía o me ha parecido entender algo así, que el gasto como que no revertía directamente en el ciudadano. Yo quiero decirle que el 80% del gasto de este Ayuntamiento revierte directamente en el vecino, el 80%.

Hablaban de los consumos energéticos, que se incrementaba bastante el gasto en luz, en agua, en suministros, en gas y demás. Sr. Holguera, claro que se incrementa. Es que lo que no queremos, como he dicho al principio, es cerrar centros. Entonces yo le pregunto ¿qué quiere que cerremos centros? ¿Dejamos de presupuestar los dos colegios nuevos? ¿Todo lo que supone el mantenimiento del colegio de educación especial desde que se inauguró el 8 de febrero? ¿Lo dejamos de presupuestar? Digo yo que no, que habrá que presupuestarlo. Y claro que nos da mucha pena a este gobierno tener que recortar de otros sitios que ustedes no tenían que recortar porque hay un incremento de los suministros y encima hay cambios fiscales, pero es que no nos queda otra.

Con respecto a lo que decía del ahorro energético, decirle que actualmente se está realizando una auditoría energética para ajustarnos al Reglamento de Eficiencia del Alumbrado Público que produciría ahorros importantes en consumo de energía eléctrica y permitirá acometer distintas actuaciones para mejorar la eficiencia. Se prevé tener una valoración antes de fin de año y la adjudicación del nuevo sistema del segundo semestre de 2013. Y vuelvo a hacer hincapié, es que nosotros no tenemos dinero para gastarnos en estudios energéticos o en otro tipo de estudios como se gastaban ustedes, es que lo tenemos que hacer con personal propio y todo eso, lógicamente, requiere un esfuerzo mayor pero sí que estamos en ello.

Con respecto a Servicios Sociales decía que bajaba. Pues, mire, a mí no me salen las cuentas porque en gasto corriente precisamente se incrementa un 3% entre los capítulos 2 y 4, y alguna partida que ha dicho que se reduce es debido a que se traspasa de una partida a otra, concretamente se incrementa la de emergencia social.

Con respecto a Inmigración se mantienen todos los programas básicos.

Con respecto a Empleo tampoco me cuadra porque se incrementa un 2% y quiero decir que se sigue manteniendo las subvenciones y ayudas por generación de empleo neto que este gobierno municipal incrementó el tope de esa subvención, que antes el tope estaba en 3.000 euros y ahora está en 6.000 euros y que también se incrementó lógicamente la partida presupuestaria y que se está dando cobertura a todos aquellos, a todos, que cumplen los requisitos.

Con respecto a la Escuela de Música pues, sí, Sr. Holguera, se reduce ¿Sabe por qué? Porque desde junio de 2012 hemos dejado de pagar una indemnización que teníamos por una mala gestión de su anterior equipo de gobierno. Sí, a Creativa le hemos tenido que dejar ya de pagar la indemnización. Ese es el motivo porque en el Presupuesto de 2013 se rebaja la Escuela de Música.

Con respecto a Deportes lo he dejado ya claro, tanto lo de La Viña como lo de los clubes deportivos.

Con respecto a Participación Ciudadana me llama la atención que diga que baja cuando precisamente se incrementan las transferencias a las asociaciones, y lo que encima es más relevante, que estamos al mismo nivel que estaban ustedes. Es que ustedes con 20.000.000 de euros más daban lo mismo a las asociaciones que damos nosotros con 20.000.000 de euros menos. Sí, Sr. Holguera. Y, por cierto, estoy hablando del capítulo 4, del capítulo 2 efectivamente se reduce ¿sabe por qué? Porque el Servicio de Asesoría Jurídica lo presta también un técnico municipal que antes también nos gastábamos el dinero en un externo. Con este gobierno apostamos por el personal municipal y ese es el motivo de que Participación Ciudadana se rebaje.

[Se producen comentarios fuera de micrófono]

Sí, la atención jurídica a las asociaciones. Porque hay excelentes abogados en este Ayuntamiento para poderlo realizar.

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor guarden silencio. Hasta ahora hemos guardado todos silencio, a ver si seguimos así.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Con respecto a Artes Escénicas también me llama la atención porque precisamente es una partida que se incrementa este año y se mantiene la oferta en el teatro Adolfo Marsillach.

Con respecto a lo que decía de la sumisión a la Comunidad de Madrid, mire, Sr. Holguera, sumisión ninguna. Nosotros reflejamos en el Presupuesto lo que sabemos a ciencia cierta, a día de cerrar el expediente de Presupuesto, como no podía ser de otra manera, que vamos a recibir. Pero, repito, ustedes saben que hay muchas subvenciones que llegan a posteriori, que generan crédito y que, lógicamente, se desarrolla en los servicios correspondientes.

Respecto al portavoz del Partido Socialista, Sr. Romero, a mí no me salen las cuentas igual que usted. No se reduce el capítulo 1 un 4%, se reduce un 2,3% y, repito, si no es apostar por el empleo público cuando hay setenta empleados municipales más que lo había cuando llegamos al gobierno, y si no es apostar el empleo público el mantenimiento de todos, de funcionarios, de interinos y de laborales a día de hoy pues dígame qué mejor manera de apostar por el empleo público que incrementar la plantilla.

Con respecto a lo que comentaba de que hay muchos estudios y trabajos técnicos. Pues mire es la nomenclatura que nos marcan desde Hacienda y es la misma nomenclatura que tenían ustedes, no se está escondiendo absolutamente nada. Están las fichas a su disposición para que vean en qué se gasta cada una de esas partidas que reflejan estudios y trabajos técnicos.

Con respecto a los trámites telemáticos, hombre, yo creo que si ha habido una apuesta fuerte de este gobierno ha sido por las nuevas tecnologías, creo que la página Web municipal tiene bastante más visitas de las que tenía cuando ustedes gobernaban entre otras cosas porque es bastante más accesible.

Con respecto a los gastos financieros, efectivamente, se incrementan como no podía ser de otra manera por la operación de crédito, repito, operación de crédito marcada por la ley, a 15 de marzo todos los Ayuntamientos de España tenían que decir qué deuda tenían con proveedores y era obligatorio acogerse a ese Plan de Pago a Proveedores a través de la solicitud de un crédito porque si no nos retenían la participación de ingresos del Estado. Y no diga que no incluimos en el Presupuesto los dividendos de la EMSV porque no se pudieron incorporar porque el reparto de dividendos se hizo después de ese 15 de marzo. Creo que está más que debatido este tema pero lo repito, hemos podido cancelar anticipadamente la operación cuando hemos podido. Cuando hubo que decir la deuda que se tenía con proveedores todavía no se habían repartido los dividendos con la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda.

Con respecto a los costes de los servicios. Me consta que el Jefe de Sección de Actividades Económicas, porque así se lo dije, ha puesto a su disposición el estudio de costes que tiene este Ayuntamiento elaborado y simplemente decir, como ya dije en el debate de las Ordenanzas y creo que así lo estamos transmitiendo, que el coste que soportan los vecinos de los servicios es bastante inferior de lo que cuestan, incluso en la mayoría de los casos por debajo del 50%.

Con respecto a que gracias a la subida de impuestos hemos conseguido gestionar este Ayuntamiento pues, hombre, si una subida de impuestos es de un 2,7% si puedo entender cómo ustedes tenían 20.000.000 de euros más, quizás era porque tenían todos los ingresos de la Comunidad de Madrid que ahora por desgracia no están llegando por una situación de crisis y también porque subieron los impuestos en cuatro años un 23%.

Y con respecto al capítulo 6 simplemente aclarar, lo ha dicho también el portavoz de Izquierda Independiente, que hemos reflejado esas inversiones para ajustar el Presupuesto a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y que, lógicamente, con el expediente de modificación de créditos, que ya trajimos en el anterior Pleno y que fue ampliamente debatido, realizaremos todas las inversiones básicas que requiera nuestro municipio.

Gracias.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Sra. Concejala Delegada de Hacienda, yo tengo que hablar lo que refleja en los Presupuestos, yo no me puedo imaginar lo que no está en los Presupuestos. En varias ocasiones usted me ha reprochado que hay otras partidas, que hay otros ingresos de la Comunidad de Madrid pero en los Presupuestos yo hablo de lo que se pinta en los Presupuestos porque de otra cosa no puedo hablar.

Solamente decirla y recordarla que yo no he estado en ningún equipo de gobierno nunca y que yo soy nuevo en este mandato.

Recordarla que cuando se estableció por el Ministerio de Hacienda el Pago a Proveedores este Ayuntamiento debía 18.000.000 de euros a empresas y a particulares en concepto de proveedores.

Yo cuando he dicho antes lo de Festejos me refería al capítulo 4 de gastos, transferencias corrientes, pero no me ha dado tiempo a hablar del capítulo 2. En el capítulo 2 sí hemos pasado de 446.000 euros en el 2012 a 468.000 euros relativo a Festejos, en el capítulo de gastos de bienes corrientes, en el capítulo 2 sí hemos aumentado la partida para Festejos.

Me gustaría que preguntara en el Programa Amplía lo que abonan los vecinos de Rivas, no lo que abonan los vecinos de Algete y Alcobendas, es que hay más municipios y hay algún municipio gobernado por Izquierda Unida pues preguntén ustedes lo que pagan los vecinos de Rivas por ese programa.

Con respecto al capítulo 2 me llama la atención en la partida de recogida, eliminación y tratamiento de residuos y limpieza viaria la partida que hay para mantenimiento y reparación de soterrados de casi 31.000 euros; ya se lo dijimos y no porque nosotros seamos muy listos sino porque consultamos con los que trabajan y les dijimos que ese sistema de soterrados era ineficaz, que era un nido de suciedad, que se dejan las cajas porque no caben por los huecos, que aparecen problemas de plagas al haber basura fuera, que dan muchos problemas no solamente para su recogida, acuérdense que dijimos que había problemas de salud laboral con la pluma, que se estropeaban, que tenía un mantenimiento costoso, pues ahí tenemos la partida de 31.000 euros para arreglar los soterrados cosa que no hicieron casos. Vuelvo a repetir, porque consultamos con los trabajadores que son los que conocen y saben las deficiencias de la carga trasera, la carga lateral, de la soterrada... pero como ustedes no hacen caso pues ahora tenemos que pagar 30.900 euros. Porque además la mayoría de los soterrados están averiados. Justamente el soterrado que está delante de nuestra sede cada dos por tres está abierto, yo he llegado a pisar y se ha abierto, que un día va a haber un accidente; esperemos que no. Pero ustedes siguen con su forma de hacer política, sin consultar a la gente que trabaja, a la gente que verdaderamente conoce cómo funcionan los mecanismos y ustedes desde un despacho lo articulan y así funciona.

A mí también me preocupa mucho el gasto energético que tenemos. Creo que tenemos que buscar una solución y claro la subida de tributos, de impuestos, en concreto el IVA, hace que estas facturas de energía año tras año sean cada vez mayores y suponga una merma con respecto a otras partidas.

Esto ya sé que no tiene que ver con el Ayuntamiento pero me acuerdo cuando las compañías eléctricas y energéticas eran del Estado, que las privatizamos no sé para qué, bueno, sí, para que ganaran dinero cuatro y los demás a pagar.

Voy a concluir, con respecto a estudios y trabajos técnicos se lo dije, Sra. Concejala en el CES, en el ejercicio anterior pedí las fichas de estudios y trabajos técnicos concretos, no se me proporcionaron, no sé el motivo, le pasaré un correo o por valija los estudios y trabajos técnicos que vamos a solicitar para ver en esas partidas porque hay muchas partidas en todos los capítulos que se reflejan a través del enunciado de estudios y trabajos técnicos y queremos saber. Pues yo le rogaría encarecidamente que en este ejercicio sí se me facilitaran esas fichas. No sé por qué no se me pudieron

facilitar porque es que parecía que eran secreto de Estado porque había que consultar a todo el edificio de Servicios Económicos. No lo entendí pero como no quise tampoco enmarañar más pero en este ejercicio sí lo voy a solicitar otra vez y lo voy a exigir.

Para concluir. El panorama socio-económico que se desprende del plano social y orgánico en el mayor conflicto social de nuestra historia reciente que nos ha conducido a la huelga general, a una tercera huelga general en tres años. En este panorama, dentro de este contexto de dos-tres huelgas generales en dos años, desde Izquierda Unida consideramos que la propuesta de este proyecto de Presupuesto para el 2013 es una apuesta de desigualdad social e injusticia social.

Son unos Presupuestos que marcan un fin de ciclo frente al fin de ciclo del ladrillo y del crecimiento económico basado en el endeudamiento privado. El gobierno, ustedes, llegan sin ideas y sin proyectos.

Son unos Presupuestos que profundizan en los tres grandes males de la economía de este país y sobre todo de la madrileña: el paro, la crisis económica productiva y la falta de un –podíamos decir- de un pueblo social avanzado.

Son unos Presupuestos que profundizan en el ataque al Estado madrileño, en concreto a San Sebastián de los Reyes, que pone en riesgo la calidad de nuestros servicios públicos e incluso la misma prestación de los mismos.

A pesar de la caída del Presupuesto de Gastos, el dinero de las privatizaciones queda garantizado al igual que pasó en 2012, se recorta la inversión de gasto público y se mantienen las transferencias de dinero público a la empresa privada.

Son unos Presupuestos de recortes. El único capítulo junto con el de Festejos, claro, que queda incrementado es el dedicado al pago de los intereses de la deuda. Recortes presupuestarios e incrementos del gasto en amortización de la deuda.

Mire, Sra. Esteban, cuando se fija uno mucho en los números se ve borroso a las personas.

Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): Sra. Esteban, ha repetido usted aquí una y otra vez que ustedes cuentan con 20.000.000 de euros menos de los que contábamos nosotros cuando gobernábamos y se basa para dar ese dato en los Presupuestos, es decir, los Presupuestos que se aprobaban en el último mandato de la izquierda eran 20.000.000 de euros superiores a los que están aprobando ustedes. Podría parecer que en efecto han contado con 20.000.000 de euros menos pero ¿cuántos se han gastado, Sra. Esteban? Eso es lo importante ¿Cuánto se han gastado? ¿Cuál es el dato de la liquidación de los Presupuestos de nuestro mandato y del suyo? Porque si comparamos lo que nos gastamos nosotros en el año 2006 y lo que se han gastado ustedes en el 2011, las liquidaciones que tenemos resulta que ustedes se han gastado 4.000.000 de euros más. Y en el año 2011 la liquidación del Presupuesto es 4.000.000 de euros superior a la liquidación del Presupuesto del año 2006. Es decir, que ni tanto teníamos nosotros ni tanto están ahorrando ustedes, todo lo contrario, están gastando más y a pesar de gastar más está prestando menos servicios, están recortando como usted misma ha reconocido. Eso es un hecho, esos son datos.

Habla siempre de la herencia, de lo que recibieron ustedes cuando llegaron al gobierno. Esa herencia, que no dudo que hubiese facturas sin contabilizar, en torno a

cuánto ¿diez millones de euros o doce millones de euros pueden ser? ¿Quince? De acuerdo. Pero también tenían un remanente negativo de tesorería prácticamente inexistente, tenían un Presupuesto liquidado con superávit y tenían encima de la mesa los contratos para la venta de parcelas de Tempranales que ustedes formalizaron y firmaron y por los cuales ingresaron casi 40.000.000 de euros para pagar las facturas pendientes tres veces. Y tenían encima de la mesa proyectos de la Empresa Municipal de la Vivienda que cuatro años después han generado 22.000.000 de euros de beneficio. Eso también es herencia que recibieron ustedes. Y, sin embargo ¿cómo nos encontramos cuatro años después? Primero, gastando más. La liquidación del Presupuesto del año 2006 fue de 70.000.000 de euros, la del año 2011 de 74. Segundo, con un remanente de tesorería multiplicado por seis en negativo, claro, con Presupuestos liquidados en déficit, el último el del año 2011 según el Sistema Europeo de Cuentas con un déficit creo que de 900.000 euros.

Esa es su gestión. Eso es profundizar en la crisis, Sra. Esteban. Y eso es lo que van a hacer también con el Presupuesto del año 2013. Un Presupuesto que usted dice que se apuesta por el personal municipal porque tenemos, entre otras cosas, excelentes abogados. No entiendo por qué no han dedicado a uno de esos excelentes abogados a ser Asesor Jurídico en lugar de gastarse 63.000 euros más y nombrar una persona externa y sin concurso previo. Eso no es apostar por el personal municipal, eso no es confiar en los trabajadores municipales. Esa es su apuesta por el personal. Por cierto, que dice que tenemos setenta trabajadores más, claro, por la policía de la BESCAM, esa apuesta por el empleo público no la han hecho ustedes la habrá hecho la Comunidad de Madrid si acaso que ha apostado por incrementar los Cuerpos de Seguridad pero ustedes, el personal que no es BESCAM habrá que ver si realmente hay mucho más o mucho menos porque hemos visto delegaciones que, en efecto, se están quedando en cuadro y deciden no apostar por ellas como en Protección Civil por ejemplo, como en Cooperación al Desarrollo por ejemplo. En definitiva, no nos creemos eso de que ustedes apuesten por el personal municipal.

En cuanto a la paga de Navidad ¿por qué se la pido para 2013? Porque esa es una solución que han encontrado otros Ayuntamientos que a lo mejor sí apuestan más por el personal municipal para que esos trabajadores recuperen el poder adquisitivo sí que han contemplado en sus Presupuestos a lo largo de 2013 y 2014 establecer medidas compensatorias para poder recuperar ese dinero pero ustedes no lo han hecho.

En cuanto a los gastos, Sra. Esteban, vaya sumando cada uno de los gastos de estudios y trabajos técnicos que son los gastos que el técnico municipal de turno puede convertir en programas para prestar servicios. Evidentemente la luz hay que pagarla, por cierto que nosotros no queremos que se cierre ningún Centro municipal pero hay algunos que ya da miedo entrar porque están completamente vacíos, carentes de servicios. Esas partidas de estudios y trabajos técnicos se rebajan en todo lo que yo le he dicho, en todo. Habrá alguna que puntualmente suba un poco pero si suma todas en todas las partidas hay rebajas, en todos los servicios hay recortes.

Dice que sube un 3% la partida de Servicios Sociales del Presupuesto Municipal, bueno un poco para compensar también que la Comunidad de Madrid reduce la transferencia por Servicios Sociales. Pero, Sra. Esteban ¿usted cree que con un 3% de incremento en Servicios Sociales podemos hacer frente al incremento de las necesidades sociales? Porque yo creo que la situación, desgraciadamente, de las familias en San Sebastián de los Reyes ha empeorado más de un 3%. Hay más de un 3% más de personas en el paro, hay más de un 3% más de personas con problemas para llegar a fin de mes, hay más de un 3% más de familias cuyos hijos no van a recibir ni becas de comedor ni ayudas para los libros porque los ha recortado la

Comunidad de Madrid. Ahí es donde digo que ustedes no están afrontando con este Presupuesto los problemas que tienen los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes. Porque la Comunidad de Madrid quita las becas de comedor ¿y qué hace el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, aunque sea una competencia impropia?

[Comentario del Sr. Vegas fuera de micrófono]

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, guarden silencio y el Sr. Vegas especialmente. Es que parece un continuo examen a ver lo que pasa. No me quedo dormido, Sr. Vegas, así que si me permite seguir. Yo no sé si tiene usted mucho interés en presidir este Pleno pero, por favor, el que preside y el que regula... Le pido respeto.

Por favor, continúe.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): Por supuesto desde Servicios Sociales se está haciendo lo que se puede con lo que se tiene y el año que viene van a tener prácticamente lo mismo que este año pero las familias no van a tener lo mismo, van a tener menos. Y claro que se está ayudando. No lo dudo. Pero va a ser insuficiente porque la Comunidad de Madrid no está haciendo su parte, porque al recortar esas becas de comedor, con la partida que tenía el Ayuntamiento y que no se ve incrementada para el año que viene pues va a poder llegar donde va a poder llegar y se va a quedar gente sin ser ayudada ¿Culpa de la Comunidad de Madrid? Por supuesto pero también de un Presupuesto que se podía haber enfocado de otra manera. Es decir, cuando aquí nos recortan la financiación para partidas educativas ¿nosotros qué hacemos? Subimos el precio a los vecinos. Cuando nos recortan la financiación para partidas en empleo, otra gran lacra ¿aquí qué hacemos? Eliminar esa partida de los Presupuestos municipales. En cambio cuando aquí tenemos que hacernos cargo del saneamiento de una serie de Urbanizaciones ahí ya sí que lo de cobrar a los vecinos nos lo pensamos dos veces. Ustedes nos dijeron que la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II se iban a hacer cargo de esa depuradora y que por lo tanto no había por qué, que era una cuestión transitoria cobrar a los vecinos de las Urbanizaciones la depuración como pagan el resto de vecinos de San Sebastián de los Reyes en su factura del Canal, que ya se lo cobra la Comunidad. Pues bien, la Comunidad de Madrid no se ha hecho cargo de la depuradora la seguimos pagando nosotros, nos cuesta 200.000 euros al año y ¿de dónde sale ese dinero? desde luego no de quien esta recibiendo ese servicio, ahí sí que son ustedes comprensivos con el ciudadano.

Dice que Festejos ha bajado un 50%. Sra. Esteban, Juventud ha bajado un 70%, Discapacitados ha bajado un 70%, Cultura ha bajado un 60%, en cinco años digo.

No están afrontando la realidad social de este municipio con estos Presupuestos, no están apostando por el personal municipal, no están apostando tampoco por quienes desde fuera podrían echar una mano para hacer intervención social a través de los clubes deportivos, Sra. Esteban, no se está cumpliendo ni de lejos la declaración institucional que firmamos que fijaba un mínimo para los clubes deportivos basado en el penúltimo Convenio. Estamos muy lejos y así nos lo están transmitiendo los clubes deportivos. No estamos para nada cumpliendo ese compromiso. Podríamos apostar por los clubes deportivos que ayudan también a la integración social, que ayudan a la integración de las personas con mayores dificultades y sin embargo no lo hacemos y tampoco a través de las organizaciones de personas ni de participación ciudadana ni de vecinales ni ONG's a las que estamos sistemáticamente recortando el Presupuesto. No es un Presupuesto social, Sra. Esteban.

Sr. Alcalde-Presidente: Si puede ir finalizando.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): En resumen, creemos que esta es una oportunidad perdida para afrontar las necesidades de este Ayuntamiento, para invertir en ahorro, en ahorro energético por ejemplo; dice que va a haber un estudio pero da igual porque luego no hay presupuesto para hacer las inversiones necesarias, no está pintado en el Presupuesto ninguna inversión para fomentar el ahorro energético. Es un Presupuesto que no ataja las necesidades sociales, es un Presupuesto que no trata de compensar las desigualdades en la población, es un Presupuesto que recorta servicios y que no da soluciones. Es un Presupuesto, como he dicho, antisocial y regresivo.

Izquierda Independiente va a votar en contra de este Presupuesto.

Sr. Romero Morro (PSOE): El Grupo municipal Socialista se reitera en su primera intervención si bien nos gustaría hacer algunas pequeñas matizaciones.

En primer lugar y respecto al realismo con el que ha tildado la Sra. Concejala de Hacienda estos Presupuestos quiero invitarles a que lean cualquier diario para que vean el reflejo de España. La realidad es bien distinta a la que pintan ustedes y por consiguiente sus Presupuestos para el 2013. La realidad es que ustedes cargan el peso de la crisis en las familias con subidas de impuestos que resultan evidentes, reduciendo las transferencias de otras Administraciones donde ustedes gobernan.

¿Ustedes se han enterado de que el gasto en Cultura no es un gasto como tal sino una de las mejores inversiones que puede recibir una sociedad como ha resaltado antes el portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes? ¿Son conscientes de que hay familias que han tenido que sacar a sus hijos de las guarderías por el incremento que han sufrido las tasas?

El realismo está ahí, Sra. Esteban, y ustedes miran hacia otro lado. Pero, además, su discurso lo que intenta es desviar la atención de los verdaderos recortes que van a sufrir los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes.

¿Ustedes creen en el fomento del deporte? Si es así nos gustaría saber el motivo por el cual sigue cerrado el complejo deportivo La Viña ¿Son razones, económicas, son razones técnicas o simplemente están esperando a que haya elecciones para inaugurarlo? Ustedes sabrán si quieren disponer recursos para el deporte y la calidad de vida de nuestros vecinos o no. Desde luego ahí tenemos un recurso cerrado que lo único que nos produce es un gasto improductivo ¿Cuánto nos cuesta, cuánto estamos dejando de percibir? ¿Y las plazas de garaje del aparcamiento del complejo de ocio y comercial de La Viña a cuya comercialización el Sr. Alcalde ha supeditado la apertura de dicho polideportivo? Cuando ustedes publicitaron la apertura del área comercial hubo muchos vecinos que se interesaron por ellas y así nos lo hicieron saber. Cuenten el o los motivos por los que no quieren que los residentes de la zona puedan acceder a una plaza y en contrapartida el Ayuntamiento recibiría unos ingresos. Digo esto porque ni tan siquiera ha comenzado la comercialización de las plazas de dicho aparcamiento.

Sus Presupuestos son continuistas, eso sí, pero de realistas tienen poco, de momento es de crisis el discurso de que el gasto sobre todo en inversión no va a ser excesivo carece de fundamento económico. Claro que hay que ajustar el Presupuesto pero ajustando las partidas que no desprotejan aún más a los desfavorecidos.

También hacen hincapié en que se disminuyen los gastos de personal porque no se renuevan las plazas ya que la ley no les permite sacar nuevas plazas. Eso es verdad,

lo que se les olvida contar es que han suprimido plazas vacantes que no contaban con dotación presupuestaria; eso quiere decir que quedan menos plazas para la movilidad del personal municipal. Tampoco cuentan que ustedes han eliminado las dedicaciones de los empleados. Las dedicaciones se percibían por hacer una jornada superior, cobrar más por trabajar más lo eliminan pero lo que siguen manteniendo son algunas suculentas productividades que ustedes otorgaron sin contraprestación alguna, es decir, por venir el mismo número de horas a trabajar sobre todo cuando hay servicios que abrían por la tarde por tener asignadas dedicaciones.

Y también nos cuentan que aumentan los precios e impuestos que paga el Ayuntamiento y por eso tienen que recortar prestaciones y subir impuestos a los vecinos. Evidentemente, Sra. Esteban, el gobierno que preside el Sr. Rajoy ha subido el IVA y eso se nota a la hora de pagar los bienes y servicios que recibe esta Administración. Pues eso mismo les ocurre a las familias de San Sebastián de los Reyes y ese motivo es más que suficiente para hacer un Presupuesto más social que ayude a las personas con menos recursos a través de subvenciones, impuestos más racionales, invirtiendo en Cultura, invirtiendo en Deporte e invirtiendo en Formación.

Le quiero recordar, Sra. Esteban, que ha de velar por el interés general y este Grupo considera que estos Presupuestos no adecuan los recursos públicos a la coyuntura económica por la que están atravesando las familias y empresas del municipio. Por ello, vamos a votar en contra de los Presupuestos que hoy se traen a este Pleno.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Referente al portavoz de Izquierda Unida vuelve a hablar de los 18.000.000 de deuda del pago a proveedores. Yo vuelvo a repetir, de esos 18.000.000 de euros de deuda había bastantes, más del 70% de herencia recibida.

Con respecto a Festejos, Sr. Heras, de verdad, no se preocupe ¿Sabe por qué se incrementa la partida que usted me ha dicho? Por el incremento del IVA nada más. No va a haber ningún programa más, simplemente hemos reflejado el incremento del IVA.

Deje por favor de hablar, bueno, perdone, que luego dice que yo no le tengo que decir lo que tiene usted que argumentar en este Pleno. Por supuesto, tiene toda la razón. Pero cuando sale el tema de Rivas ya resulta un poco cansino entre otras cosas porque a mí no me gustaría estar como en Rivas sin pagar o plantearse pagar la nómina a sus empleados municipales, en San Sebastián de los Reyes se paga todos los meses.

Y con respecto al mantenimiento de contenedores efectivamente hay una nueva partida de 30.900 euros ante la finalización de los períodos de garantía de obra para la compra de piezas por rotura o vandalismo así como para su limpieza y conservación. Creemos que es necesario que esté en el Presupuesto reflejada.

Sr. Holguera, empiezo como ha empezado usted su segunda intervención, diciendo que no hable solamente de la previsión inicial sino del estado de ejecución. Pues empiezo.

El estado de ejecución en el año 2006, de su gobierno, era de 75.339.000 euros, la previsión de este ejercicio 2013 va bastante por debajo: 74.103.731. Por lo tanto, me reafirmo. Este Ayuntamiento a día de hoy está pagando la nómina a setenta empleados más, está atendiendo a 15.000 habitantes más, está acometiendo gasto derivado de los nuevos desarrollos, tiene incrementos fiscales, el IVA estaba en el 16 y ahora está en algunos casos en el 21. Entonces, por favor, Sr. Holguera, a mí me

gustaría, yo sí lo sé, si quiere algún día nos sentamos relajadamente de dónde hemos ido recortando todos los gastos superfluos. Aquí se ha criticado mucho el gasto en publicidad, en gasto en atenciones protocolarias, el gasto en propaganda; es que se ha reducido un 70% en qué se lo gastaban ustedes me pregunto yo.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): A lo mejor no lo gastábamos ¿eh?

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Sí, sí lo gastaban, Sr. Holguera.

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, Sr. Holguera.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Sí lo gastaban y estoy interviniendo yo por favor, que yo no lo he interrumpido.

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, Sr. Holguera, ha tenido usted cuarenta y tres minutos para exponer sus exposiciones, todo el mundo ha guardado silencio. Le pedimos respeto y que cumpla el Reglamento.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): ¿Tampoco se gastaban en material de oficina, Sr. Holguera? Ahí están los estados de ejecución del Presupuesto. Si lo bueno de debatir económicamente es que son datos ciertos, no son subjetivos ni mucho menos, son objetivos.

Con respecto al remanente negativo de tesorería, que sigue haciendo hincapié en el. Yo creo que se lo dijo el Sr. Interventor de este Ayuntamiento en la Comisión Económico-Financiera, no es lo más importante hoy en día. Lo más importante es cumplir con la estabilidad presupuestaria y este Presupuesto cumple y somos de los pocos municipios de la Comunidad de Madrid que no vamos a entrar en prorrogado, Sr. Holguera. Eso es lo más importante a día de hoy porque la normativa va cambiando no el remanente negativo de tesorería que, por cierto, también se le olvida decir que cuando recibimos el Ayuntamiento estaba en 3.000.000 y en el Presupuesto 2008 hubo que presupuestarle con un superávit de 3.000.000 de euros, que no lo ha dicho. Y tampoco ha dicho que el último Presupuesto de 2011 liquidado en este Ayuntamiento se ha cerrado con superávit, eso tampoco lo dice, habla del remanente histórico. Yo vuelvo a ese remanente a hacer referencia a los 10.000.000 de diferentes del capítulo 2 del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Con respecto al capítulo 6 que dice que nosotros hemos tenido más dinero que ustedes para hacer inversiones. Me vuelvo a remitir a los datos:

- Capítulo 6, del 2003 al 2006: 47.500.000 de euros tuvieron ¿Sabe qué media sale? 11.000.000 al año.
- Presupuesto 2007-2011, cinco años, un año más: 37.000.000 ha tenido el Partido Popular ¿Sabe qué media sale? 4.000.000.

¿Hemos tenido nosotros más dinero para inversiones que ustedes? No. Lo que pasa es que ustedes tenían dinero y encima no las ejecutaban que todavía es más grave.

Hablabía también de que hemos tenido 40.000.000 nada más entrar a gobernar en el año 2007 por las parcelas de Tempranales ¿Se ha mirado la liquidación del ejercicio 2007, los derechos recaudados y reconocidos? 20.800.000 no 40, Sr. Holguera.

Respecto a la apuesta por el empleo público. No solamente es por la BESCAM
¿Quiere que le recuerde la oposición de auxiliares administrativos que entraron treinta?

[Comentarios fuera de micrófono]

Por eso se lo digo, porque es muy triste que tenga que ir a declarar un portavoz de un Grupo político en contra del Ayuntamiento a un juicio. Por eso lo digo. Es muy triste.

En cualquier caso, aparte de la BESCAM están esos treinta auxiliares administrativos y si no es apostar por el empleo funcionarizar a todos los interinos que había en este Ayuntamiento ¿nosotros hemos metido un asesor jurídico dice? ¿Quiere que le diga en el año 2006 cuántos interinos metieron ustedes? ¿Se lo digo? Uno por semana del año. Y, hombre, entra un asesor jurídico que, entre otras cosas, no tenemos Vicesecretaría y está haciendo un gran esfuerzo Secretaría General y ¿se critica? Pero, por favor, un interino por semana al año. Escalofriante el dato. Sin contar con los laborales, cuidado ¿eh? solamente estoy hablando de funcionarios interinos y llegó el Partido Popular e hizo una funcionarización. Eso es estabilidad en el empleo. Y es estabilidad en el empleo no hacer un ERE en este Ayuntamiento y apostar tanto por funcionarios, laborales como interinos. Eso es estabilidad en el empleo.

Con respecto a la paga extra. Sr. Holguera, yo lo que hagan otros municipios lógicamente no lo voy a atender y le voy a decir por qué, porque yo atiendo a la ley y ahí tiene a su lado al Sr. Interventor municipal, que se lo diga el Sr. Interventor municipal, la normativa es clara al respecto. Y claro que estudiaremos otras medidas compensatorias, claro, si estamos en ello, de hecho los sindicatos en la última Mesa General de Negociación nos han propuesto varias medidas pero que no tenemos que incorporar el crédito de la paga extra de 2012 al Presupuesto de 2013, que no Sr. Holguera, que no hay que incorporarlo, que hay que dejarlo no disponible y lo dice una norma básica del Estado. Entonces, lógicamente lo que hagan en otros Ayuntamientos pues mire, Sr. Holguera, aquí lo que tenemos que hacer es cumplir con la ley. Por supuesto que vamos a estudiar otras medidas compensatorias pero para el 2012 no en el Presupuesto del 2013.

Con respecto a Servicios Sociales. Mire, Sr. Holguera, se incrementa el Presupuesto. Se hace un gran esfuerzo desde el Ayuntamiento, también es importante que se sepa que somos el único Ayuntamiento que a fecha de hoy sigue dando altas en el Servicio de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia, el resto de municipios tiene lista de espera desde hace tiempo. Esta atención es posible porque este Ayuntamiento tiene con cargo a su Presupuesto –como decía en mi primera intervención- fuera del Convenio de Servicios Sociales atención domiciliaria a mayores que aún no tienen reconocida su situación de dependencia. Repito, situación excepcional y única en la Comunidad de Madrid.

Me habla también de recortes en Discapacitados. Pero, Sr. Holguera ¿ustedes tenían Delegación de Discapacitados? Si tuvo que llegar el Partido Popular para poner una Delegación de Discapacitados, si ustedes ni siquiera tenían Delegación de Discapacitados.

Habla también de los recortes en Cultura. Y, Sr. Holguera, lo he dicho en más de una ocasión en este Pleno, no es que haya recortes es que es una diferente gestión y una diferente programación.

¿Quién ha apostado decididamente por la apertura de las Bibliotecas los sábados? ¿Quién ha creado nuevos programas musicales? ¿Quién ha incrementado el programa

de música tradicional? ¿Quién ha ampliado la partida presupuestaria para publicaciones de libros, partida importante dentro de la colección literaria José Hierro? Es que todo eso está reflejado en el Presupuesto municipal 2013 que es el que estamos ahora mismo sometiendo a debate y a votación.

Con respecto al portavoz del Partido Socialista, Sr. Romero, me llama tanto la atención que nos haga a nosotros preguntas de La Viña porque a lo mejor la pregunta se la tiene que hacer usted porque nosotros hemos recibido una herencia de haber privatizado el Servicio de Deportes y lo digo en mayúsculas, privatizado. La izquierda de este municipio privatizó el Servicio de Deportes y se encargó de redactar el pliego. Pues claro, estamos trabajando en solucionarlo porque desde luego nosotros no estamos de acuerdo con el pliego que en su día se redactó.

Con respecto a las dedicaciones, hombre, llama bastante la atención, no es que nosotros las hayamos quitado, Sr. Romero, es que hay una ley que dice que se deben realizar treinta y siete horas y media; lógicamente aquellos empleados que venían percibiendo una cantidad extra por hacer esas dos horas y media más a la semana dejan de percibirla. En cualquier caso, Sr. Romero, me gustaría que hiciera un sondeo en todo el Ayuntamiento porque tan sólo ha afectado esta medida a cincuenta y nueve empleados y somos más de setecientos. Pregunte al resto de empleados porque a lo mejor por eso ha habido un acuerdo en la Mesa General de Negociación con los sindicatos.

Y no me hable, por favor, de las productividades, Sr. Romero, porque si he dicho el dato de los interinos, de verdad, por respeto a quienes la siguen percibiendo, que las hemos respetado, no voy a hacer algún tipo de declaración en este Pleno.

Para finalizar se trata de un Presupuesto en el que cumplimos con los objetivos marcados por la Ley de Estabilidad Presupuestaria que a día de hoy es lo más importante, reflejamos equilibrio financiero, una contención responsable del gasto, un esfuerzo en el área social y sobre todo una apuesta por la eficiencia en la gestión para garantizar y mantener la calidad de los servicios públicos básicos como alumbrado que se incrementa un 25,61% o vías públicas, recogida de residuos y limpieza viaria que lo hacen por encima del 13%, parques y jardines que lo hacen un 8,43% y, cómo no, los servicios esenciales incrementándose principalmente las partidas en Educación, más de un 7%, y Servicios Sociales y Salud un 3%, Fomento del Empleo un 2%, sin olvidar que también experimentan incremento las referentes a Mayores, Cultura y Artes Escénicas e Igualdad entre otros.

En el año 2013 en San Sebastián de los Reyes cuatro de cada cinco euros revertirán directamente en Servicios hacia los vecinos.

Me gustaría agradeciendo su esfuerzo a todos aquellos empleados públicos del Ayuntamiento que han colaborado, que se han implicado en la elaboración de este Presupuesto y que día a día lo hacen en la ejecución del actual, en especial al equipo de Hacienda, al equipo de Intervención y, cómo no, a todos mismo compañeros del gobierno, eventuales y Concejales que han dado una vez más un ejemplo de esfuerzo y compromiso para sacar todos juntos adelante el Presupuesto más complejo de la historia de este Ayuntamiento.

- Finalizan las intervenciones -

El proyecto de Presupuesto General municipal correspondiente al ejercicio 2013 instruido ha sido en primer término objeto de aprobación por la Junta de Gobierno Local conforme establece el artículo 127.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera emitido en fecha 8 de noviembre del año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de catorce votos a favor (PP), once en contra (PSOE, II-ISSR e IU-LV) y ninguna abstención, **acuerda**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2013, integrado por el propio del Ayuntamiento, el del Organismo Autónomo Agencia Tributaria de San Sebastián de los Reyes y el de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes, S.A., según el siguiente estado de Consolidación:

P R E S U P U E S T O G E N E R A L M U N C I P A L 2 0 1 3 - C O N S O L I D A D O

ESTADO DE GASTOS

CAP		AYUNTAMIENTO	OOAA TRIBUTARIO	AJUSTES CONSOLIDACIÓN	EMSV	AJUSTES CONSOLIDACIÓN	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
-----	--	--------------	--------------------	--------------------------	------	--------------------------	----------------------------

A) Operaciones corrientes

I	Gastos de personal	29.692.333,00	312.325,00		402.552,10		30.407.210,10
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	34.291.095,00	349.550,00		466.538,60		35.107.183,60
III	Gastos financieros	1.543.780,00			468.138,01		2.011.918,01
IV	Transferencias corrientes	5.772.903,00		-642.775,00			5.130.128,00

B) Operaciones de capital

VI	Inversiones reales	1.580.000,00	6.000,00		1.357.950,18		2.943.950,18
VII	Transferencias de capital	39.882,00					39.882,00
VIII	Activos financieros	180.000,00					180.000,00
IX	Pasivos financieros	1.003.738,00			347.598,00		1.351.336,00
	TOTAL	74.103.731,00	667.875,00	-642.775,00	3.042.776,89		77.171.607,89

ESTADO DE INGRESOS

CAP		AYUNTAMIENTO	OOAA TRIBUTARIO	AJUSTES CONSOLIDACIÓN	EMSV	AJUSTES CONSOLIDACIÓN	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
-----	--	--------------	--------------------	--------------------------	------	--------------------------	----------------------------

A) Operaciones corrientes

I	Impuestos directos	38.641.621,00					38.641.621,00
II	Impuestos indirectos	3.745.724,00					3.745.724,00
III	Tasas y otros ingresos	12.773.712,00	25.000,00		160.790,22		12.959.502,22
IV	Transferencias corrientes	16.098.158,00	642.775,00	-642.775,00			16.098.158,00
V	Ingresos patrimoniales	1.545.000,00	100,00		1.316.138,91		2.861.238,91

B) Operaciones de capital

VI	Enajenación inversiones reales	1.619.882,00			1.205.908,00		2.825.790,00
VII	Transferencias de capital				228.991,50		228.991,50
VIII	Activos financieros	180.000,00					180.000,00
IX	Pasivos financieros				130.948,26		130.948,26
	TOTAL	74.604.097,00	667.875,00	-642.775,00	3.042.776,89		77.671.973,89

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución de dicho Presupuesto General, la Plantilla de este Ayuntamiento así como la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia Tributaria.

TERCERO.- Que el Presupuesto así aprobado se someta a información pública por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, previa publicación del oportuno edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, tal como dispone el artículo 168 y concordantes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamación alguna durante el período de información pública, se entenderá aprobado definitivamente dicho Presupuesto, sin necesidad de nuevo acuerdo.

CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Nº 7.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por el Alcalde-Presidente y Concejales Delegados desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

Nº	Fecha	Descripción
2.957	04/10/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas.
2.958	04/10/2012	Denegando fraccionamiento de pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2012.
2.959	04/10/2012	Aprobando liquidaciones de Tasa por ocupación de suelo, vuelo y subsuelo por empresas explotadoras.
2.960	04/10/2012	Concediendo exenciones por minusvalía en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
2.961	04/10/2012	Anulando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
2.962	04/10/2012	Denegando concesión de exención por minusvalía en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica a fecha 01/01/2013.
2.963	04/10/2012	Aprobando expediente 39/2012 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
2.964	04/10/2012	Adjudicando el contrato de Servicio de cursos para personas mayores del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (CON 20/12).

Nº	Fecha	Descripción
2.965	04/10/2012	Autorizando ocupación de dominio público con mesas para recogida de firmas en Avda. España, 20 y Avda. Navarrondán s/n. Polideportivo Municipal Dehesa Boyal (2012/MVLOT/000242).
2.966	04/10/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 272462 28134120005499).
2.967	04/10/2012	Autorizando ocupación de dominio público para vehículo de toma de datos en camino agrícola (2012/MVLOT/000220).
2.968	04/10/2012	Autorizando a una empresa instalada en el Centro municipal de Empresas el traslado de la oficina nº 20, inicialmente adjudicada, a la nº 25-27 (CME 13/2012).
2.969	05/10/2012	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (TRF 266822. Grúa F 1181/12).
2.970	05/10/2012	Imponiendo como sanción la realización de trabajos en beneficio de la comunidad por infracción de la Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (0255/OCC/347/12)
2.971	05/10/2012	Desestimando devolución de ingresos en concepto de Tasa por primera renovación de nicho.
2.972	05/10/2012	Aprobando devolución del importe de la Tasa abonada por valoración de Servicios Técnicos por retranqueo de contador de agua en la calle Barrilleros, 7 debido a que según informe del Ingeniero de Obras Públicas no ha sido necesaria ninguna actuación por parte de este Ayuntamiento.
2.973	05/10/2012	Autorizando ocupación de dominio público para mesa petitoria en Plaza de la Constitución s/n (2012/MVLOT/000227).
2.974	05/10/2012	Anulando recibos Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, años 2011 y 2012.
2.975	05/10/2012	Anulando liquidación de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
2.976	05/10/2012	Aprobando expediente 40/2012 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
2.977	05/10/2012	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
2.978	05/10/2012	Aprobando expediente 42/2012 de generación de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
2.979	05/10/2012	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2.980	05/10/2012	Aprobando devolución de ingresos duplicados (Tesorería 310/12).
2.981	08/10/2012	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Actividades Económicas.
2.982	08/10/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Nº	Fecha	Descripción
2.983	08/10/2012	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
2.984	08/10/2012	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
2.985	08/10/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
2.986	08/10/2012	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
2.987	08/10/2012	Aprobando liquidación por ejecución subsidiaria en Paseo Cerro del Toro nº 10 para reposición de 250 encinas (URB 7/09).
2.988	08/10/2012	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
2.989	08/10/2012	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
2.990	08/10/2012	Aprobando exención por minusvalía en la cuota del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
2.991	08/10/2012	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
2.992	08/10/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
2.993	08/10/2012	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.
2.994	08/10/2012	Aprobando devolución de ingresos duplicados (Tesorería 810-1/12).
2.995	08/10/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
2.996	08/10/2012	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
2.997	08/10/2012	Aprobando devolución de ingresos duplicados (Tesorería 810/12).
2.998	08/10/2012	Aprobando liquidación de Tasa por Servicios Públicos Municipales.
2.999	08/10/2012	Aprobando liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
3.000	09/10/2012	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3.001	09/10/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
3.002	09/10/2012	Concediendo exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para el ejercicio 2012 de las fincas sitas en Av. Aragón 14.

Nº	Fecha	Descripción
3.003	09/10/2012	Denegando bonificación en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del inmueble sito en C/ Granero por la obligatoriedad de la instalación del sistema de energía solar térmica o eléctrica aprobado en la Ordenanza sobre Captación de Energía Solar para Usos Térmicos.
3.004	09/10/2012	Anulando recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, Tasa Residuos sólidos urbanos del ejercicio 2010 y del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza urbana, reconociendo derecho a devolución de su importe, aprobando nueva liquidación por este último concepto y compensando la cuota de esa liquidación en la cantidad abonada.
3.005	09/10/2012	Aprobando devolución de ingresos de la Tasa por ocupación de dominio público mediante veladores.
3.006	09/10/2012	Concediendo exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para el ejercicio 2012.
3.007	09/10/2012	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3.008	09/10/2012	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
3.009	09/10/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3.010	09/10/2012	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
3.011	09/10/2012	Fijando como fiestas locales para el año 2013 el lunes 21 de enero y el miércoles 28 de agosto.
3.012	09/10/2012	Adjudicando el contrato de suministro en régimen de arrendamiento y montaje en plataformas de propiedad municipal de carrozas con destino a la Cabalgata de Reyes Magos 2013 (CON 24/12).
3.013	09/10/2012	Aprobando expediente 41/2012 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
3.014	09/10/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.
3.015	09/10/2012	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
3.016	10/10/2012	Inadmitiendo recurso extraordinario de revisión contra la resolución sancionadora dictada en el expediente RHG 806/2010.
3.017	10/10/2012	Remitiendo expediente administrativo de Recursos Humanos al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 11 de Madrid, P.A. 209/2012.
3.018	10/10/2012	Autorizando modificaciones a proyecto de construcción de 14 viviendas unifamiliares pareadas en Avda. Cerro de San Pedro, 3 (2009/LOBMY/92).

Nº	Fecha	Descripción
3.019	10/10/2012	Reconociendo derecho a la devolución de ingresos indebidos del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana correspondiente al ejercicio 2011, anulando la vía de apremio y compensando la cuota del recibo existente en la Recaudación Municipal con la cantidad abonada por dicho concepto y ejercicio.
3.020	10/10/2012	Concediendo título funerario por cambio de titularidad.
3.021	10/10/2012	Concediendo título funerario por cambio de titularidad.
3.022	10/10/2012	Concediendo título funerario por cambio de titularidad.
3.023	10/10/2012	Concediendo título funerario por cambio de titularidad.
3.024	10/10/2012	Concediendo título funerario por cambio de titularidad.
3.025	10/10/2012	Concediendo título funerario por cambio de titularidad.
3.026	10/10/2012	Concediendo título funerario por cambio de titularidad.
3.027	10/10/2012	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
3.028	10/10/2012	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
3.029	10/10/2012	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
3.030	10/10/2012	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 22/12.
3.031	10/10/2012	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 24/12.
3.032	10/10/2012	Aprobando devolución del importe de recibo del Padrón del ejercicio 2011 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3.033	10/10/2012	Concediendo tres licencias administrativas para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
3.034	10/10/2012	Subsanando error aritmético en la Resolución nº 2952, de 3 de octubre de 2012, de la Concejala Delegada de Hacienda.
3.035	10/10/2012	Concediendo exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del ejercicio 2012.
3.036	10/10/2012	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
3.037	10/10/2012	Desestimando solicitud de corrección de recibo del Padrón de 2012 de la Tasa por ocupación de la Vía Pública.
3.038	10/10/2012	Anulando liquidación del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.
3.039	10/10/2012	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3.040	10/10/2012	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Nº	Fecha	Descripción
3.041	10/10/2012	Anulando y reconociendo el derecho a la devolución de ingresos indebidos de recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica correspondiente a los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, aprobando nuevas liquidaciones consecuencia de la nueva valoración emitida mediante la resolución de la Gerencia Territorial del Catastro de Madrid – Provincia y compensando cuotas.
3.042	10/10/2012	Concediendo licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en Avda. Montecillo nº 23, Urb. Fuente del Fresno (2012/LPOCU/000022).
3.043	11/10/2012	Aprobando expediente 44/2012 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
3.044	11/10/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3.045	11/10/2012	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
3.046	11/10/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 272209 28134120006146).
3.047	11/10/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 949723 28134120006492).
3.048	11/10/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 266596 28134120006612).
3.049	11/10/2012	Autorizando el uso compartido del despacho número 5 del Centro Joven a una asociación juvenil de la localidad.
3.050	11/10/2012	Autorizando el uso compartido del despacho número 8 del Centro Joven a una asociación juvenil de la localidad.
3.051	11/10/2012	Aprobando devolución de la fianza constituida para responder del contrato de mantenimiento de la aplicación informática sistema de información contable para la administración local SicalWin (CON 98/06).
3.052	11/10/2012	Suspendiendo sanción impuesta en procedimiento sancionador incoado por consumo y/o tenencia ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas en la vía pública durante el tratamiento de deshabituación (1769/EST/238/12).
3.053	11/10/2012	Imponiendo sanciones en procedimientos sancionadores incoados por la Inspección Municipal de Tributos.
3.054	11/10/2012	Suspendiendo sanción impuesta en procedimiento sancionador incoado por consumo y/o tenencia ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas en la vía pública durante el tratamiento de deshabituación (1769/EST/238/12).
3.055	11/10/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales consistente en la realización de trabajos en beneficio de la comunidad (0321/OCC/345/12).

Nº	Fecha	Descripción
3.056	11/10/2012	Aprobando liquidación de Tasa de Ocupación de la Vía Pública.
3.057	11/10/2012	Denegando ampliación de paso de carroajes en la calle Virtudes, 2 (2011/MVLIC/000059)
3.058	11/10/2012	Denegando ocupación de dominio público en zona de aparcamiento para exposición comercial de vehículos en Plaza del Comercio, varios números (2012/MVLOT/000239).
3.059	11/10/2012	Cumplimiento de sanción de expediente disciplinario (RHG 806/2010).
3.060	11/10/2012	Autorizando ocupación de dominio público para ejecución de calas en varios emplazamientos (2012/MVLOT/000232).
3.061	11/10/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente 1745/OCC/320/12.
3.062	11/10/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente 2210/OCC/323/12.
3.063	15/10/2012	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3.064	15/10/2012	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
3.065	15/10/2012	Declarando abandonados ocho vehículos que han permanecido en el Depósito un tiempo superior a dos meses desde que fuesen retirados de la vía pública (TRV varios).
3.066	15/10/2012	Suspendiendo sanción impuesta en procedimiento sancionador incoado por consumo y/o tenencia ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas en la vía pública durante el tratamiento de deshabituación (000/EST/285/12).
3.067	15/10/2012	Ordenando la retirada de un vehículo del depósito municipal y su traslado al Centro Autorizado de Tratamiento correspondiente para su destrucción y descontaminación y su baja en la Jefatura de Tráfico de Madrid (TRV 258/12).
3.068	15/10/2012	Continuando con el expediente sancionador desde el trámite procedimental en el que se suspendió imponiendo sanción por consumo y/o tenencia ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas en la vía pública durante el tratamiento de deshabituación (000/EST/127/12).
3.069	15/10/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (2851/OCC/441/12).
3.070	15/10/2012	Legalización de diversas ocupaciones de dominio público en diferentes emplazamientos del municipio (2012/MVLOT/000215, 228, 229, 235, 238, 240, 243 y 248).
3.071	15/10/2012	Aprobando devolución de aval (TES.DEVOL.F.56/12).
3.072	15/10/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal de terrazas de veladores (VEL 27/12).

Nº	Fecha	Descripción
3.073	15/10/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente VEL 9/12.
3.074	15/10/2012	Imponiendo sanción administrativa en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas (EAR 38/12).
3.075	15/10/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal de terrazas de veladores (VEL 31/12).
3.076	15/10/2012	Concediendo licencia de obras para reforma de tienda, en Plaza Comercio, 11-12, C.C. Mepapark (2012/LOBMY/000031).
3.077	15/10/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 962113 28134120006534).
3.078	15/10/2012	Anulación, aprobación, devolución y compensación de liquidación de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
3.079	15/10/2012	Reclamando daños al dominio público local.
3.080	15/10/2012	Exhumación de nichos y sepulturas no renovadas en el cementerio municipal durante el año 2011 (AG-C 3/12).
3.081	15/10/2012	Anulado.
3.082	15/10/2012	Aprobando devolución de ingresos duplicados (Tesorería 1510/12).
3.083	15/10/2012	Concediendo licencia de obra para legalización de oficinas en nave industrial en C/ Isla de la Palma nº 25 (OB 276/80).
3.084	15/10/2012	Aprobando exenciones por minusvalía del Impuesto de Vehículos por Tracción Mecánica de 2013.
3.085	15/10/2012	Concediendo licencia de primera ocupación de ampliación de vivienda unifamiliar para despacho profesional en Avda. Encinas nº 31, Urb. Ciudalcampo (2012/LPOCU/000020).
3.086	16/10/2012	Concediendo licencia de obra para legalización obras realizadas en vivienda unifamiliar en Pº Cerro del Toro nº 7 (OB 28/05).
3.087	16/10/2012	Adjudicando el contrato de Servicio de información, tramitación y gestión de la Oficina Joven Comunidad de Madrid, TIVE Norte de San Sebastián de los Reyes (CON 31/12).
3.088	16/10/2012	Autorizando ocupación de dominio público para vehículo campaña de prevención en C/ Real, 78 y Plaza de la Fuente s/n (2012/MVLOT/000233)
3.089	16/10/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.
3.090	16/10/2012	Reconociendo derecho a devolución de ingresos indebidos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del ejercicio 2011, aprobando liquidación de intereses y devolución de ingresos indebidos.
3.091	16/10/2012	Autorizando modificaciones a proyecto de construcción de vivienda unifamiliar y piscina en Paseo del Perú nº 46 (2010/LOBMY/15).

Nº	Fecha	Descripción
3.092	16/10/2012	Adjudicando la cesión temporal de las aulas de edificios municipales para la realización de talleres infantiles (PAT-11/12).
3.093	16/10/2012	Autorizando modificaciones a proyecto de construcción de 69 viviendas VPPL, garaje y trasteros en la parcela B1-2A "Tempranales" (2010/LOBMY/000069).
3.094	16/10/2012	Aprobando devolución de fianza constituida en relación a la cesión de uso de la plaza de garaje nº 151, calle Lérida nº 2-4-6-8 (CON 10/97).
3.095	16/10/2012	Subsanando errores advertidos en la Resolución nº 2952 de fecha 3 de octubre de 2012 de la Concejala delegada de Hacienda.
3.096	16/10/2012	Adjudicando el contrato de Obras de conservación de los caminos y vías pecuarias del término municipal (CON 32/12).
3.097	16/10/2012	Adjudicando el contrato de Obras de conservación de los caminos y vías pecuarias del término municipal (CON 16/12).
3.098	16/10/2012	Concediendo licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en Paseo del Perú nº 46, Urb. Ciudadcampo (LPOCU 19/12).
3.099	16/10/2012	Suspendiendo sanción impuesta en procedimiento sancionador incoado por consumo y/o tenencia ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas en la vía pública durante el tratamiento de deshabituación (1025/EST/195/12).
3.100	16/10/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales consistente en la realización de trabajos para la comunidad (OCC 3652/OCC/455/12).
3.101	16/10/2012	Autorizando el reingreso al servicio activo de empleado municipal (RHAG 233/12).
3.102	16/10/2012	Desestimando reclamación interpuesta por funcionario municipal (RHAG 324/12).
3.103	17/10/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (3910/OCC/454/12).
3.104	17/10/2012	Suspendiendo sanción impuesta en procedimiento sancionador incoado por consumo y/o tenencia ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas en la vía pública durante el tratamiento de deshabituación (000/EST/418/12).
3.105	17/10/2012	Ordenando la retirada de vehículos de la vía pública y su posterior traslado al Depósito de Vehículos.
3.106	17/10/2012	Autorizando paso de carroajes en C/ Carlos Ruiz, 27 A (2012/MVLIC/000041).

Nº	Fecha	Descripción
3.107	17/10/2012	Aprobando la concesión y denegación de solicitudes de fraccionamientos y aplazamientos por el concepto del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, de la tasa por servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos, del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y de sanciones tributarias (Tesorería).
3.108	17/10/2012	Aprobando liquidación de canon concesional, tercer trimestre de 2012, de concesión de parte de dominio público en la zona de ordenación nº 61.
3.109	17/10/2012	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Actividades Económicas.
3.110	17/10/2012	Denegando solicitud de anulación y devolución de recibos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
3.111	17/10/2012	Anulando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3.112	17/10/2012	Imponiendo sanciones por infracción en materia de tráfico (TRF 274468 28134120003381).
3.113	17/10/2012	Imponiendo sanciones por infracción en materia de tráfico (TRF 926013 28134120005398).
3.114	17/10/2012	Imponiendo sanciones por infracción en materia de tráfico (TRF 926070 28134120005767).
3.115	18/10/2012	Declarando abandonados los vehículos que han permanecido en el Depósito Municipal por un tiempo superior a dos meses desde que fueron retirados de la vía pública (TRV 40/12).
3.116	18/10/2012	Imponiendo sanciones por infracción de la Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (VARIOS).
3.117	18/10/2012	Aprobando la prórroga y revisión de precios del contrato de Prestación del servicio de edición de la publicación municipal "La Plaza de la Constitución" (CON 24/09).
3.118	18/10/2012	Concediendo devolución de garantías (TES.DEVOL.F.551/12):
3.119	18/10/2012	Denegando la impugnación de las calificaciones otorgadas y publicadas por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación laboral temporal mediante contrato de relevo por jubilación parcial de un Oficial de Mantenimiento (RHOR 3/12).
3.120	18/10/2012	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Actividades Económicas.
3.121	18/10/2012	Anulando recibos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
3.122	18/10/2012	Autorizando ocupación dominio público para unidad móvil de donación de sangre en varios emplazamientos (2012/MVLOT/000249).

Nº	Fecha	Descripción
3.123	18/10/2012	Anulando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
3.124	18/10/2012	Autorizando corte de calle y reserva de zona de aparcamiento para rodaje publicitario y vehículos en C/ José Hierro, 18 y C/ Julio Rey Pastor s/n (2012/MVLOT/000246).
3.125	18/10/2012	Autorizando corte de calle y reserva de aparcamiento en calle Barrillero, 14 (2012/MVLOT/000211).
3.126	18/10/2012	Imponiendo sanciones por infracción en materia de tráfico (TRF 245472 28134120006602).
3.127	18/10/2012	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (2012/TEPMR/000081).
3.128	19/10/2012	Desestimando la solicitud de revisión de la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del inmueble sito en la calle Lorenzo Colmenar 29 02 01, ejercicio 2012.
3.129	19/10/2012	Aprobando devolución de la Tasa por Cédula Urbanística.
3.130	19/10/2012	Aprobando devolución de la tasa por veladores.
3.131	19/10/2012	Anulando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3.132	19/10/2012	Suplencia del Sr. Tesorero Municipal los días 22 al 29 de octubre de 2012.
3.133	19/10/2012	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
3.134	19/10/2012	Aprobando liquidación por descalificación de vivienda del inmueble sito en la avenida de Valdelasfuentes, 18 3º A.
3.135	19/10/2012	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 56/11.
3.136	19/10/2012	Aprobando expediente 45/2012 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
3.137	19/10/2012	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3.138	19/10/2012	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
3.139	19/10/2012	Anulando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3.140	19/10/2012	Anulando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
3.141	22/10/2012	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.
3.142	22/10/2012	Suplencia del Sr. Secretario General el día 24 de octubre de 2012.
3.143	22/10/2012	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra la resolución que pone fin al procedimiento de regularización del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (Inspección de Tributos).

Nº	Fecha	Descripción
3.144	22/10/2012	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
3.145	22/10/2012	Denegando solicitud de dejar sin efecto el pago del Impuesto de Vehículos de tracción Mecánica ejercicio 2012.
3.146	22/10/2012	Acordando remitir expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Madrid en el procedimiento abreviado 251/12.
3.147	22/10/2012	Imponiendo sanciones por infracción en materia de tráfico (TRF 252535 28134120006405).
3.148	22/10/2012	Desestimando recurso y confirmando sanción por infracción administrativa de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (000/EST/240/12).
3.149	22/10/2012	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.
3.150	22/10/2012	Concediendo licencia de primera ocupación de 14 viviendas unifamiliares pareadas en avenida Cerro de San Pedro, 3, Parcela A2.4 - Urb. Fresno Norte (2012/LPOCU/000023).
3.151	22/10/2012	Aprobando devolución de la parte proporcional del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2012.
3.152	22/10/2012	Aprobando devolución de la parte proporcional del Impuesto sobre Actividades Económicas.
3.153	22/10/2012	Declarando en situación administrativa de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público a favor de funcionario municipal (RHAG 233/12).
3.154	22/10/2012	Autorizar la reducción de jornada a empleada municipal (RHAG 336/12).
3.155	22/10/2012	Aprobando liquidaciones a empresas explotadoras por la Tasa de ocupación de dominio público.
3.156	22/10/2012	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de "Servicio de cursos para personas mayores del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes" (CON 35/10).
3.157	22/10/2012	Aprobando exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por minusvalía.
3.158	22/10/2012	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de "Servicio de aula de informática para personas mayores del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes" (CÓN 36/10).
3.159	22/10/2012	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato "Servicio de aula de música para personas mayores" (CON 14/08).
3.160	23/10/2012	Aprobando devolución de la parte proporcional del Impuesto sobre Actividades Económicas.
3.161	23/10/2012	Anulando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Nº	Fecha	Descripción
3.162	23/10/2012	Anulando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
3.163	23/10/2012	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3.164	23/10/2012	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
3.165	23/10/2012	Denegando exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por minusvalía.
3.166	23/10/2012	Autorizando ocupación dominio público en zona de aparcamiento para montaje de Belén Monumental en C/ Graneros c/v C/ Leopoldo Jimeno (2012/MVLOT/000250)
3.167	23/10/2012	Aprobando concesión de devolución de garantías (TES.DEVOL.F.53/12).
3.168	23/10/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 129002604 28134120006420.
3.169	23/10/2012	Imponiendo sanciones por infracción en materia de tráfico (TRF 949761 28134120006685).
3.170	23/10/2012	Estimando petición en relación al cambio de la sanción pecuniaria por trabajos en beneficio de la comunidad (1306/OCC/120/12).
3.171	23/10/2012	Estimando petición en relación al cambio de la sanción pecuniaria por trabajos en beneficio de la comunidad (2418/OCC/348/12).
3.172	23/10/2012	Anulando liquidaciones por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.
3.173	23/10/2012	Nombramiento de funcionaria interina (RHAG 359/12).
3.174	23/10/2012	Aprobando expediente de contratación del servicio de redacción de reportajes multimedia para Canal Norte Digital del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 36/12).
3.175	23/10/2012	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (2012/TEPMR/000089).
3.176	23/10/2012	Autorizando ocupación dominio público en zona de aparcamiento para reparación depósito de gasoil en C/ Cristo de los Remedios, 30 (2012/MVLOT/000251).
3.177	23/10/2012	Suspendiendo provisionalmente la sanción impuesta en materia de protección sobre la seguridad ciudadana por el consumo y/o la tenencia ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas en la vía pública (1966/EST/385/12).
3.178	23/10/2012	Imponiendo sanciones por infracción en materia de tráfico (TRF 270733 28134120005284).

Nº	Fecha	Descripción
3.179	23/10/2012	Desestimando recurso y confirmando sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (3702/OCC/401/12).
3.180	23/10/2012	Aprobando liquidación de canon concesional, tercer trimestre 2012, de concesión de dominio público en zona norte nº 61 del Plan General de Ordenación Urbana.
3.181	24/10/2012	Anulado.
3.182	24/10/2012	Anulando recibos del padrón de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública por cambio de titular.
3.183	24/10/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
3.184	24/10/2012	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Ocupación de la Vía Pública.
3.185	24/10/2012	Acordando la iniciación de procedimiento sancionador por incomparecencia con propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
3.186	24/10/2012	Anulando liquidación por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.
3.187	25/10/2012	Declarando abandonados cinco vehículos han permanecido en el Depósito municipal un tiempo superior a dos meses desde que fueron retirados de la vía pública (TRV varios).
3.188	25/10/2012	Aprobando devolución de la fianza constituida para responder del contrato de "Servicio al público en sábados y apoyo al servicio en horario de tarde en las Bibliotecas Municipales" (CON 5/08)
3.189	25/10/2012	Prosiguiendo con el expediente sancionador incoado por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública la vía pública desde el trámite procedimental en el que se suspendió e imponiendo sanción (0256/CBA/351/12).
3.190	25/10/2012	Aprobando bonificaciones por más de 25 años en la cuota del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2013.
3.191	25/10/2012	Imponiendo sanciones por diversas infracciones de Ordenanzas municipales.
3.192	25/10/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 247119 28134120006900).
3.193	25/10/2012	Anulando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
3.194	25/10/2012	Cesión de la plaza de garaje nº 4-29 del aparcamiento público de la Plaza del Tejar (CON 28/02).
3.195	25/10/2012	Denegando bonificación por más de 25 años en la cuota del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2013.

Nº	Fecha	Descripción
3.196	25/10/2012	Aprobando expediente de contratación de los servicios postales de este Ayuntamiento, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 34/12).
3.197	25/10/2012	Estimando la solicitud de prolongación del servicio activo de un funcionario municipal.
3.198	25/10/2012	Incoando expediente disciplinario (EDPL 27/2012).
3.199	25/10/2012	Incoando expediente disciplinario (EDPL 28/2012).
3.200	25/10/2012	Autorizando la instalación de isletas en entrada y salida de vado y denegando la instalación de espejos en calle Alonso Zamora Vicente, 15 y calle Alejandro Casona, 5 (2012/MVLIC/000042).
3.201	26/10/2012	Aprobando devolución de aval (TES.DEVOL.F.58/12).
3.202	26/10/2012	Aprobando devolución de la parte proporcional del Impuesto de Actividades Económicas.
3.203	26/10/2012	Adjudicando el contrato de suministro de consumibles informáticos con destino al Almacén General del Ayuntamiento (CON 23/12)
3.204	26/10/2012	Autorizando ocupación de dominio público mediante la decoración de elementos urbanos en avenida Matapiñonera, 9 (2012/MVLOT/000245).
3.205	26/10/2012	Concediendo licencia de obra para proyecto de instalación de GLP en Estación de Servicio en Avda. Einstein, 5 (LOBMY 13/2012).
3.206	26/10/2012	Autorizando ocupación de dominio público con corte de calle y rotonda en calle Gomera, 15 y Lanzarote (2012/MVLOT/000257).
3.207	29/10/2012	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 30/12.
3.208	29/10/2012	Aprobando devolución de avales (TES.DEVOL.F.51/12 y 59/12).
3.209	29/10/2012	Anulando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
3.210	29/10/2012	Aprobando liquidación por concesión de bonificación por minusvalía en la Tasa por ocupación de la vía pública.
3.211	29/10/2012	Aprobando liquidación de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
3.212	29/10/2012	Aprobando resoluciones de procedimiento sancionador incoado por la Inspección Municipal de Tributos.
3.213	29/10/2012	Prosiguiendo con el expediente sancionador incoado por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública la vía pública desde el trámite procedural en el que se suspendió e imponiendo sanción (000/CBA/162/12).

Nº	Fecha	Descripción
3.214	29/10/2012	Prosiguiendo con el expediente sancionador incoado por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública la vía pública desde el trámite procedural en el que se suspendió e imponiendo sanción (2209/CBA/322/12).
3.215	29/10/2012	Estimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico y aprobando la devolución del importe abonado (TRF 275051 120002015).
3.216	29/10/2012	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra denegación de devolución de ingresos por el concepto de Tasa por primera renovación de nicho en el cementerio municipal.
3.217	29/10/2012	Cesión de la plaza de garaje nº 250 del aparcamiento público del Parque de El Pilar.
3.218	29/10/2012	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3.219	29/10/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3.220	29/10/2012	Aprobando liquidaciones de Tasa por ocupación de suelo, vuelo y subsuelo por empresas explotadoras.
3.221	29/10/2012	Aprobando devolución de ingresos duplicados por el concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2011 (Tesorería 2910/12).
3.222	29/10/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 949827 28134120006824).
3.223	29/10/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 168850 28134120005509.
3.224	29/10/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 271179 28134120006198).
3.225	30/10/2012	Prosiguiendo con el expediente sancionador incoado por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública la vía pública desde el trámite procedural en el que se suspendió e imponiendo sanción (1954/CBA/248/12).
3.226	30/10/2012	Desestimando recurso interpuesto y confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente 3907/OCC/343/12.
3.227	30/10/2012	Aprobando devolución de la parte proporcional del Impuesto sobre Actividades Económicas por baja.
3.228	30/10/2012	Desestimando el recurso interpuesto y confirmando en su integridad la Resolución sancionadora en el expediente 000/EST/325/12.
3.229	30/10/2012	Supliendo el día 2 de noviembre de 2012 al Secretario General.
3.230	30/10/2012	Aprobando la programación del primer trimestre de la campaña escolar del Teatro Auditorio Municipal 2012-2013.
3.231	30/10/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 5/2003 de Residuos de la Comunidad de Madrid (0873/RCD/452/12).

Nº	Fecha	Descripción
3.232	30/10/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (2220/OCC/457/12).
3.233	30/10/2012	Procediendo a la retirada temporal de la Tarjeta de Estacionamiento para persona con movilidad reducida (2010/TEPMR/000016).
3.234	30/10/2012	Imponiendo sanción en expediente disciplinario (RHAG 97/2012).
3.235	30/10/2012	Imponiendo sanción en expediente disciplinario (RHAG 97/2012).
3.236	30/10/2012	Procediendo a la retirada temporal de la Tarjeta de Estacionamiento para persona con movilidad reducida (2010/TEPMR/000076).
3.237	30/10/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
3.238	30/10/2012	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 4/12.
3.239	30/10/2012	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 40/12.
3.240	30/10/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3.241	30/10/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas (IT 503/2012).
3.242	30/10/2012	Incoando expediente disciplinario (EDPL 29/2012).
3.243	30/10/2012	Incoando expediente disciplinario (EDPL 30/2012).
3.244	30/10/2012	Anulado.
3.245	31/10/2012	Autorizando paso de carruajes en la calle San José, 1 (2012/MVLIC/000038)
3.246	31/10/2012	Aprobando liquidación del Impuesto de Actividades Económicas por declaración de metros cuadrados vendidos en el ejercicio 2012.
3.247	31/10/2012	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 37/12.
3.248	31/10/2012	Acordando la baja de una empresa en el Impuesto de Actividades Económicas con fecha 29/10/2012.
3.249	31/10/2012	Aprobando devolución de la parte proporcional del Impuesto de Actividades Económicas.
3.250	31/10/2012	Estimando la solicitud de una funcionaria y declarando la situación administrativa de excedencia voluntaria interesada (RHAG 364/12).
3.251	31/10/2012	Concediendo licencia de primera ocupación de edificio de 69 viviendas VPPL, garaje y trasteros en Bulevar Picos de Europa c/v a C/ Ordesa (LPOCU 18/2012).
3.252	31/10/2012	Aprobando expediente 48/2012 de transferencia de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
3.253	31/10/2012	Aprobando expediente 47/2012 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.

Nº	Fecha	Descripción
3.254	31/10/2012	Concediendo bonificación del 50 % en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para el ejercicio 2012 y siguientes de construcción así como el posterior a la finalización, sin que pueda abarcar más allá del ejercicio 2014.
3.255	31/10/2012	Concediendo bonificación del 50 % en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para el ejercicio 2012 y siguientes de construcción así como el posterior a la finalización, sin que pueda abarcar más allá del ejercicio 2014.
3.256	31/10/2012	Aprobando comunicaciones de inicio de procedimiento sancionador tributario con incorporación de propuesta de resolución.
3.257	02/11/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas.
3.258	02/11/2012	Anulando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
3.259	02/11/2012	Autorizando ocupación de dominio público para acción de rodaje y aparcamiento de unidades móviles en Plaza del Comercio, 10, zonas delantera y lateral (2012/MVLOT/000258).
3.260	02/11/2012	Autorizando corte de calle y reserva de zona de aparcamiento para construcción de edificio en calle Barrillero, 14 (2012/MVLOT/000211).
3.261	02/11/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
3.262	05/11/2012	Anulando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 por estar el vehículo matriculado en Italia desde el 13/12/2000.
3.263	05/11/2012	Aprobando devolución de ingresos duplicados de la Tasa de apertura de piscina.
3.264	05/11/2012	Aprobando devolución de ingresos duplicados (Tesorería 511/12).
3.265	05/11/2012	Anulando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
3.266	05/11/2012	Autorizando ocupación de dominio público para ejecución de cala en C/ Antonio Machado, 65 (2012/MVLOT/000261)
3.267	05/11/2012	Imponiendo sanción administrativa en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas (EAR 22/12).
3.268	05/11/2012	Imponiendo sanción administrativa en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas (EAR 23/12).
3.269	05/11/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal de terrazas de veladores (VEL 27/12).

Nº	Fecha	Descripción
3.270	05/11/2012	Suspendiendo sanción impuesta en procedimiento sancionador incoado por consumo y/o tenencia ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas en la vía pública durante la realización de trabajos en beneficio de la comunidad o someterse al curso adecuado a la infracción cometida (4407/EST/416/12).
3.271	05/11/2012	Aprobando devolución de ingresos duplicados (Tesorería 310/12).
3.272	05/11/2012	Imponiendo sanción no pecuniaria consistente en la realización de trabajos en beneficio de la comunidad por infracción de la Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (0320/OCC/346/12).
3.273	05/11/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 961529 28134120004676.
3.274	05/11/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 271181 28134120006197.
3.275	05/11/2012	Autorizando ocupación de dominio público con mesa informativa en C/ Sacramento c/v a C/ Real (2012/MVLOT/000244).
3.276	05/11/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 949934 28134120006993).
3.277	05/11/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 962130 28134120006708).
3.278	05/11/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 277836 28134120006135).
3.279	05/11/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 272462 28134120005499.
3.280	05/11/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 270131 28134120006172).
3.281	05/11/2012	Anulando recibos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
3.282	05/11/2012	Nombrando a los segundo y tercer Teniente de Alcalde suplentes accidentales de la titular de la Secretaría de la Junta de Gobierno Local.
3.283	05/11/2012	Denegando la tarjeta de estacionamiento para Personas con Movilidad Reducida por no reunir los requisitos en la Ordenanza Municipal (2012/TEPMR/000085).
3.284	05/11/2012	Concediendo licencia de obra para instalación de Estación Base de Telefonía Móvil en cubierta de edificio en C/ Postas, 2 (LOBMY 33/2012).
3.285	05/11/2012	Denegando para el ejercicio 2012 la bonificación de la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana correspondiente a una finca.
3.286	05/11/2012	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (2012/TEPMR/000095).

Nº	Fecha	Descripción
3.287	05/11/2012	Anulando liquidación del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3.288	05/11/2012	Anulando liquidación de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
3.289	05/11/2012	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (2012/TEPMR/000096).
3.290	05/11/2012	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3.291	05/11/2012	Aprobando liquidación de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
3.292	05/11/2012	Sustitución de la Concejala Dª Lorena Heras Sedano por el Concejal D. José María Pérez Vasco como miembro de la Junta de Gobierno Local.
3.293	05/11/2012	Aprobando liquidación de intereses de demora por ejecución de sentencia, por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
3.294	05/11/2012	Aprobando liquidación de intereses de demora por ejecución de sentencia, por el concepto de la Tasa por Servicios Urbanísticos.
3.295	05/11/2012	Adjudicando el contrato de servicio de personal de Sala para Aula de Estudio y Mediateca del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (CON 30/12).
3.296	06/11/2012	Disponiendo el traslado de un vehículo, que tuvo su entrada en el Depósito municipal y su titular no procedió a la retirada del mismo, al Centro Autorizado de Tratamiento correspondiente para su destrucción y descontaminación y su baja en la Jefatura de Tráfico de Madrid (TRV 276/12).
3.297	06/11/2012	Estimando recurso interpuesto contra la sanción impuesta en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas y declarando caducado el procedimiento (EAR 4/12).
3.298	06/11/2012	Reingreso al servicio activo de una funcionaria municipal.
3.299	06/11/2012	Estimando recurso de reposición interpuesto y aprobando devolución del importe de la tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (TRF 266822 GRÚA F 1181/12).

De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.

Nº 8.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Sr. Alcalde-Presidente: Se han presentado ocho mociones en tiempo y forma. Se ha llegado en una de ellas a una declaración institucional que, en principio debería ser leída la última, si no hay ninguna objeción por parte de ningún Concejal, si hay alguna objeción seguimos el orden, lo digo porque como es una declaración institucional yo creo que leerla cuanto antes por la inquietud que hay.

Sr. Romero Morro (PSOE): Yo creo que por consideración hacia los afectados me parece oportuna la propuesta de Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿De acuerdo todos?

[Asienten todos los Concejales presentes]

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Secretario, invertimos el orden y se lee la primera.

A) DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES SOLICITANDO A IBERCAJA BANCO, S.A.U. EL LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO PREVENTIVO QUE TIENE INSCRITO A SU FAVOR SOBRE LA PARCELA A3-1-C DEL SECTOR “TEMPRANALES” DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

Se pasa a dar lectura por el Secretario General del Pleno de la Declaración Institucional arriba indicada, siendo su tenor literal como sigue:

““DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Recientemente 78 adjudicatarios de una promoción de viviendas de protección pública básica en el barrio de Tempranales de San Sebastián de los Reyes, promovidas por la promotora “Promociones e Inversiones Esfinge S.L.”, se han visto afectados por la decisión del embargo solicitado al juzgado sobre la finca sobre la que se están edificando sus viviendas, por parte de la entidad IberCaja Banco, S.A.U.

Tras haber resultado adjudicatarios en 2008 de las viviendas objeto de este embargo, y con las mismas terminadas, con Licencia de Primera Ocupación y Calificación Definitiva, se encuentran hoy en día ante la imposibilidad de poder formalizar su escritura de compra-venta, aun habiendo satisfecho cantidades de una media de 50.000 € por familia y vivienda.

De no poder ser formalizada cualquier compra-venta de estas viviendas antes del 31 de diciembre del presente año, los adjudicatarios tendrán que hacer frente a una nueva penalización, y deberán asumir además el coste del nuevo tipo impositivo que gravará a este tipo de viviendas desde el 1 de enero de 2013.

Todo ello se debe a que IberCaja Banco, S.A.U. entiende que con el embargo de sus viviendas podrá satisfacer parte de la deuda que la promotora Esfinge tiene contraída con su Entidad. Deuda contraída por otra operación inmobiliaria que nada tiene que ver con la de San Sebastián de los Reyes, ni con sus adjudicatarios.

Entendemos que es la gestión de Promociones e Inversiones Esfinge S.L. la que le ha llevado a esta situación.

Esta promoción de San Sebastián de los Reyes, parcela A3-1C del barrio de Tempranales, calle Gloria Fuertes 8, tiene varias cargas registrales:

1.- Condición resolutoria, para asegurar el cumplimiento de las cláusulas del pliego que rigió la adjudicación de la parcela, a favor del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

2.- *Hipoteca de la entidad Bankia, S.A., que es la que ha financiado la compra de la parcela y la construcción del edificio.*

3.- *La condición resolutoria está pospuesta a la hipoteca de Bankia, S.A. con lo cual el rango de primera hipoteca y primer ejecutante lo tiene la entidad Bankia, S.A.*

Por lo que IberCaja Banco, S.A.U. no tiene opción de poder sufragar la deuda con esta parcela.

En medio de este conflicto de intereses entre entidades bancarias y promotora inmobiliaria se encuentran nuestros vecinos, que son quienes están realmente pagando las consecuencias del mismo, sin haber tenido nunca capacidad de acción o de decisión sobre las gestiones llevadas a cabo por la promotora Esfinge.

El haber sido agraciados con un derecho sobre una vivienda en un sorteo de vivienda pública en su municipio, haber firmado un contrato de compra-venta con una promotora y haber pagado todas las cantidades que se les ha requerido por parte de la misma han sido única culpa.

Respetando el ejercicio de IberCaja Banco, S.A.U. de llevar a cabo cualquier acción que el derecho le ampare para reclamar su deuda, pero sin dejar de lado la situación de acreedor preferente de la que Bankia, S.A. goza en este conflicto, además del segundo rango de la condición resolutoria que mantiene el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y, sobre todo, atendiendo a la situación de indefensión de los vecinos de San Sebastián de los Reyes, principales perjudicados sin culpa en el conflicto, es por todo lo expuesto que declaramos:

Solicitar al Consejo de Administración de IberCaja Banco, S.A.U. que, con la mayor urgencia posible y siempre con anterioridad al año 2013, desista del embargo preventivo que tiene inscrito a su favor sobre la finca nº 55.433 del Registro número 2 de San Sebastián de los Reyes, para poder poner fin al perjuicio económico y social que está causando a los vecinos de nuestro municipio.

Así mismo, dar traslado de esta Declaración Institucional a los miembros del Consejo de Administración de IberCaja Banco, S.A.U.:

- **Presidente: D. Amado Franco Lahoz.**
- **Consejero Delegado: D. José Luis Aguirre Loaso.**
- **Vocal: D. Alberto Palacio Aylagas.**
- **Vocal: D. Eugenio Nadal Reimat.**
- **Vocal: D. Jesús Bueno Arrese.**
- **Vocal: D. Manuel Pizarro Moreno.**
- **Vocal: D. Miguel Fernández de Pinedo López**
- **Secretario No Consejero: D. Jesús Barreiro Sanz**

En San Sebastián de los Reyes, a 15 de Noviembre de 2012.

Fdo. D^a M^a José Esteban Raposo, Portavoz del Grupo Popular.

Fdo. D. Rubén Holguera Gozalo, Portavoz del Grupo I.I.

Fdo. D. Narciso Romero Morro, Portavoz del Grupo Socialista.

Fdo. D. Javier Heras Villegas, Portavoz del Grupo I.U. ””

Concluida su lectura, el **Ayuntamiento Pleno**, sin debate y por unanimidad, **aprueba** la Declaración Institucional arriba transcrita.

B) DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE, IZQUIERDA UNIDA Y PSOE (Nº 34594 DE REGISTRO) SOBRE PETICIÓN A LA COMUNIDAD DE MADRID DE RETIRADA DE MEDIDAS PRESUPUESTARIAS QUE AFECTAN A LA SANIDAD PÚBLICA Y, EN CONCRETO, AL PAGO DE UN EURO POR RECETA.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Esta moción la hemos presentado Izquierda Independiente, Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida y está firmada por los portavoces de los tres Grupos, el Sr. Romero, el Sr. Rubén Holguera y yo mismo.

Transcrita literalmente dice así:

““EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sanidad es un tema recurrente en el desarrollo de los Plenos municipales de este mandato en nuestro Ayuntamiento, y lo es por las continuas agresiones que o bien el Gobierno Rajoy, o bien el Gobierno de Esperanza Aguirre y hoy de su "sucesor" Ignacio González, ambos del Partido Popular, vienen poniendo en marcha de una manera continuada y agresiva.

Como ejemplo, en Mayo denunciábamos el Real Decreto-Ley 16/2012, conocido como "medicamentazo" que ha supuesto en la práctica el "repago" en la dispensación de medicamentos para nuestros jubilados y pensionistas, así como para algunos enfermos que tienen patologías que hasta el momento se cubrían por el sistema nacional de salud (productos dietéticos, celiacos, diabéticos...), así como en las prestaciones orto protésicas (sillas de ruedas, muletas, collarines...), o en algo tan grave como la no atención médica, más allá de las urgencias, a los y las inmigrantes "sin papeles", la no cobertura total del transporte para rehabilitación y/o diálisis, etc...

En Octubre volvíamos con nuestra denuncia sobre como la Ministra Mato ponía en marcha la revisión, por supuesto a la baja, de la Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud, con el consiguiente riesgo de quebrar aún más la misma, ya que anteriormente la había dividido en una parte común (ya pagada con impuestos), una parte suplementaria (por primera vez, la persona enferma pagará dos veces por determinados servicios, una vía impuestos y otra en el momento del uso del mismo) y otra complementaria, a discrecionalidad de las Comunidades Autónomas haciendo que en la práctica coexistan 17 sistemas de salud con diferentes prestaciones, pero es que además ahora se estudia reducir los tratamientos y pruebas diagnósticas. Una nueva medida que no supondrá un ahorro sino que incrementará el coste económico y social.

Ante estas Mociones y otras similares, siempre hemos encontrado la posición "sumisa" y seguidista del Gobierno Municipal del PP de Sanse hacia estas políticas de acoso y derribo de la Sanidad Pública que su partido practica a todos los niveles, pareciéndoles mejor defender los intereses de partido que los de los ciudadanos y ciudadanas de Sanse, hecho que aún ha sido más patente cuando le hemos exigido que se posicione claramente a favor de la mejora de las infraestructuras sanitarias de nuestra ciudad, tanto con la construcción inmediata de un Centro de Atención Primaria en el barrio de Dehesa Vieja, como las gestiones necesarias para dotar de terreno a el posible centro del nuevo barrio de Tempranales.

Y ahora, superando lo "insuperable", el nuevo Presidente de la Comunidad de Madrid, a través de la futura Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales para la Comunidad del año 2013, va a establecer el pago de un euro por receta con un máximo de 72€ al año por paciente. Esta medida se suma al incremento de los porcentajes a pagar por el usuario aprobado por el Gobierno Central que ya denunciamos en el Pleno de Mayo corno hemos mencionado anteriormente.

Por todo ello se propone para su acuerdo por el Pleno municipal la siguiente

MOCIÓN

1. *Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid la retirada de las medidas contempladas en el proyecto de Presupuestos que afectan a la sanidad pública, y en concreto las referidas al euro por receta.*
2. *Apoyar todas aquellas movilizaciones que se convoquen y persigan el objetivo fijado en el punto primero.*
3. *Dar traslado de la moción al Presidente de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Sanidad y a los portavoces de los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.*

*En San Sebastián de los Reyes a 12 de Noviembre de 2012.
Fdo. Rubén Holguera Gozalo, Portavoz Grupo Municipal II-ISSRR
Fdo. Javier Heras Villegas, Portavoz Grupo Municipal IU
Fdo. Narciso Romero Morro, Portavoz Grupo Municipal PSOE.****

- Intervienen:

Sr. Fernández García (II-ISSR): Una vez más tenemos que venir a este Pleno municipal a hablar de la Sanidad y lo tenemos que hacer porque una vez más el Partido Popular adopta medida injustas e injustificables en materia sanitaria.

Esta vez el proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid lleva una medida estrella que es el cobro de una Tasa por receta a toda la población. Esta vez, como decía el cuerpo de la moción, superando lo insuperable el Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid Ignacio González, ese Presidente no elegido directamente por los madrileños, en estos Presupuestos quiere rizar aún más el rizo. Y lo hace de tal manera que a nosotros no nos queda otra posición, a Izquierda Unida, al Partido Socialista Obrero Español y a Izquierda Independiente que traer nuestro rechazo a este Pleno, rechazo a esa medida. Un rechazo que se argumenta desde nuestro punto de vista en lo siguientes motivos.

La decisión de un nuevo copago sobre los medicamentos excede las competencias de la Comunidad de Madrid y sólo es una atribución del Ministerio de Sanidad, por lo tanto, del gobierno de la nación tal y como establece la Ley General de Sanidad, la Ley del Medicamento y Ley de Cohesión. Por eso, si llegara a aprobarse podrá ser impugnada ante el gobierno y los tribunales de justicia.

Por otro lado, establece una discriminación entre los ciudadanos madrileños y las ciudadanas madrileñas y los de otras Comunidades Autónomas y va contra la necesaria cohesión de este país y la igualdad en el acceso a la protección de la salud que garantiza nuestra Constitución.

Es una medida injusta porque penaliza de manera especial a las personas con menos recursos y a las más enfermas que pagarán más y en muchos casos se verán impedidas por falta de recursos a tener acceso a unos medicamentos que precisan para preservar su salud y en algunos casos su vida.

El argumentario del gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, el argumentario del Consejero de Sanidad, el argumentario del Sr. Presidente de la Comunidad de Madrid es totalmente falso. No hay 45.000.000 de medicamentos en los domicilios de los madrileños y las madrileñas.

Esta medida no puede ser disuasoria porque estamos hablando de medicamentos recetados por profesionales médicos del Servicio Madrileño de Salud a enfermos que los necesitan para su tratamiento. Si a alguien disuaden será a quienes careciendo de recursos económicos esta medida les impida comprar esos medicamentos. Por tanto, es una medida absolutamente inequitativa.

Los copagos nunca han servido para moderar la demanda inadecuada sino sólo para impedir el acceso a servicios sanitarios a las personas más enfermas y con menos recursos económicos. Son un verdadero impuesto sobre la enfermedad.

Pero no solamente lo decimos nosotros. El gobierno de la nación del Partido Popular está en contra de esta medida y ya manifestó en su momento el Ministro Cristóbal Montoro a la Generalitat Catalana cuando aprobó esta medida que había que buscar una solución para evitar un recurso de inconstitucionalidad que el gobierno de la nación del Partido Popular tendría que presentar si esa medida seguía efectivamente en vigor en Cataluña. Por tanto, ya el Partido Popular a nivel nacional dijo que esta medida era inconstitucional pero, es más, el propio Presidente del Gobierno y Presidente nacional del Partido Popular Mariano Rajoy dijo que esta medida no era una medida que él defendiera. Y la Vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, señaló que el gobierno de la nación del Partido Popular se desmarcaba del euro por receta de Madrid porque no es su modelo y aseguraba que se procedería a analizar la constitucionalidad de la medida para ver qué medidas tomaba al respecto el gobierno de la nación del Partido Popular.

Por tanto, hay que preguntarles a ustedes que son miembros del Partido Popular de Madrid y, por tanto, del Partido Popular a nivel nacional dónde se sitúan, si defendiendo la medida que el Sr. Ignacio González y su Presidenta regional Dª Esperanza Aguirre, que sí, que no ha desaparecido de la política, defienden del euro por receta o si defienden la posición que el gobierno de la nación del Partido Popular tiene al respecto en contra de este nuevo repago del euro por receta. Ustedes sabrán dónde se colocan.

Lo que tenemos claro nosotros y nosotras es que esta medida nos parece injusta, ineficaz e injustificable.

Gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): Yo nos le voy a poner en el brete de que nos digan dónde se sitúan, simplemente voy a resaltar lo que pensamos los socialistas madrileños incluidos los de San Sebastián de los Reyes, y es que el pago de un euro por receta nos parece que es una tasa abusiva y confiscatoria. Realmente pensamos que es un impuesto a la enfermedad, como ha dicho el compañero Miguel Ángel Fernández.

Según el gobierno regional esta medida es para garantizar el uso responsable del medicamento pero si el Presidente de la Comunidad de Madrid no tiene un afán recaudatorio por qué dice que sólo va a recaudar 83.000.000 de euros. Entonces, lo que tiene es un afán puramente ideológico.

La medida establece una serie de limitaciones como es un tope máximo de 72 € por persona y año, seis euros al mes, lo que en el caso del millón de pensionistas con retribuciones contributivas que existen en la Comunidad de Madrid se viene a sumar a los 18 € o 60 € mensuales correspondientes a la aplicación del copago farmacéutico en un momento en el que precisamente estas pensiones están sirviendo de motor económico en las familias madrileñas.

Se debe desmentir a nuestro juicio que los copagos mejoren la prestación farmacéutica, más bien lo contrario porque las personas con pocos recursos económicos no podrán comprar los medicamentos recetados y se producirán numerosos casos de incumplimiento terapéutico con las complicaciones que conlleva y los costes que se producirán por el agravamiento de sus enfermedades.

Pensamos también que es una tasa contra los profesionales sanitarios que son quienes en base a criterios exclusivamente médicos prescriben las recetas de medicamentos y en quienes con estas medidas demuestran no confiar.

Sra. Vozmediano Ares (Delegada de Bienestar Social): Como ustedes han manifestado en su exposición, en distintos Plenos hemos debatido ya ampliamente sobre distintas medidas, sobre todo sobre las medidas adoptadas por el gobierno de la nación en el Real Decreto Ley 16/2012. Medidas que consideramos, y así lo hemos expuesto, urgentes y necesarias en el contexto actual de crisis económica que atraviesa nuestro país y que ha mostrado con toda crudeza las debilidades de nuestro Sistema Nacional de Salud. Medidas que ya manifestamos en esos Plenos que lo que pretendían era garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. En cada una de esas mociones el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes ha defendido, y no desde una postura sumisa como hablan en su moción sino desde una postura responsable a pesar de ser medidas totalmente impopulares, medidas –le repito– necesarias y que consideramos que favorecen al conjunto general de los españoles y, por tanto, también a los vecinos y vecinas de nuestro municipio. Medidas que en unos meses después de su aprobación – me estoy refiriendo sobre todo al copago en farmacia- han puesto en marcha y han liberado recursos económicos que contribuirían a la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

Creo que ha quedado patente, así lo exponen en su moción, en Comisiones y Plenos que el equipo de gobierno ha realizado y sigue realizando las gestiones necesarias, y ustedes saben que se cedió una parcela en Dehesa Vieja para este fin, para la construcción de un Centro de Atención Primaria en esta zona.

El Grupo Popular no va a aprobar la moción porque no está de acuerdo y no por sumisión a la Comunidad de Madrid sino como afirma en su exposición, porque ahora mismo la aportación del euro por receta que es lo que debatimos en esta moción, ya tendremos otras dos para debatir otras cuestiones también muy importantes, es sólo un texto y no una medida aprobada que tendrá que seguir su trámite parlamentario donde algunos de ustedes tienen a sus representantes. También conocemos la intención del gobierno de la nación, y así lo ha manifestado el propio Presidente del gobierno de llegar a un acuerdo con las Comunidades Autónomas de Cataluña y Madrid ante de fin de año por considerar que ya existe un copago en la prestación

farmacéutica y en la prestación de diversos servicios. Creemos que no es una cuestión cerrada y, por tanto, no es una propuesta ni una norma todavía en firme.

Gracias.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Ha quedado claro de quién son ustedes dentro de esta guerra interna que tiene el Partido Popular: son de la Sra. Esperanza Aguirre, ya lo sabíamos por sus acciones políticas. Pero, bueno, si están a favor voten a favor y si están en contra voten en contra. Si están a favor votan a favor del euro por receta.

Parece que se nos escapa que con la anterior Presidenta de la Comunidad de Madrid, la Sra. Aguirre, los madrileños y madrileñas pagamos en la gasolina el céntimo sanitario; medida recaudatoria que servía para financiar la sanidad madrileña. Por cierto, medida que no está derogada, por eso cuando dicen copago pues no es copago, es re-re-repago. Repago vía impuestos, repago vía céntimo en la gasolina, repago ahora por el euro por receta, repago por tener una prestación sanitaria en definitiva.

Desde luego es una cuestión ideológica. Ustedes tienen que suplir la tasa de beneficios de las empresas privadas a cargo del esfuerzo de los ciudadanos y ciudadanas y además lo hacen de una forma injusta y desequilibrada porque no tienen ni siquiera en cuenta las rentas de esas personas; da igual que las personas no tengan ni siquiera renta por las que tienen muchísima renta. Eso a ustedes les da igual. Esa es su justicia social, esa es su redistribución de la riqueza y es a eso a lo que Izquierda Unida se opone frontalmente, a esas políticas. Por esa oposición frontal es por la que en las manifestaciones a algunos de nuestros compañeros los encarcelan, están en el calabozo, los pegan, los calientan por ese tipo de oposición frontal a las políticas que ustedes representan. Y esas políticas que ustedes representan no son en este municipio más livianas, tienen otra cara más campechana pero son exactamente las mismas políticas y por eso ustedes hacen este tipo de votaciones. Si ustedes como representantes públicos, como los representantes de los vecinos y vecinas que tienen que amparar los derechos de los vecinos y vecinas piensan que esto es una medida justa pues voten a favor. Enhorabuena.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Claro, es que es complicado. Dónde nos ponemos. Nos enfrentamos a nuestra Presidenta regional del partido y a nuestro Presidente de la Comunidad Autónoma que es de nuestro partido nos enfrentamos a nuestro Presidente de partido a nivel nacional y Presidente del gobierno de la nación. Claro, es muy complicado. Es que estar en el agua y en la orilla al mismo tiempo es complicado.

Nos podemos amparar en que todavía no es una medida. Claro, no se han aprobado los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. Claro, precisamente esta moción lo que pretende es anticiparnos a que se apruebe una medida injusta y digo aquí inconstitucional, utilizando las palabras del propio Presidente del gobierno de la nación. Claro, es anticiparnos, es, dentro de nuestra capacidad de influencia, si es que la tenemos, decirle al gobierno de la Comunidad de Madrid, al Presidente del gobierno de la Comunidad de Madrid el euro por receta no. Pero, hombre, si es darle la razón al partido. Véanlo así, es dar a su Presidente nacional, es dar la razón al gobierno de la nación que va a llevar al Tribunal Constitucional si no hay acuerdo, y el acuerdo solamente puede pasar por quitar el euro por receta. Porque el propio Consejo de Estado dice que es inconstitucional. Pero, claro, el acuerdo sólo puede ser ese. Digan ustedes eso. Es indefendible el copago pero ustedes que hacen mucho caso a la Sra.

Merkel, muchísimo, demasiado, la propia Sra. Merkel ha quitado el copago en Alemania y aquí vamos como decía el compañero portavoz de Izquierda Unida no al repago, al reque reque requepago. De verdad, que van a dar la razón al D. Mariano Rajoy, háganlo, digan "Sr. Presidente de la Comunidad de Madrid, Sr. Ignacio González, que no, que el euro por receta no". Díganlo. Demuestren que les importa más lo que les ocurra a los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes que quedar bien con el Presidente de la región que es de su partido y con la Presidenta regional de su partido, la Sra. Esperanza Aguirre, y encima dan la razón a su partido a nivel nacional. Háganlo. De verdad que no es tan difícil. Porque además si no lo que van a hacer que las clases más desfavorecidas, que las personas más frágiles que son las que necesitan acceder a la medicación para cuidar su salud y su vida tengan que poner en la balanza si comen o si compran la medicina. De verdad, es que no se puede sacar más dinero de donde no hay. Que es que ustedes con la salud pretenden hacer negocio o propio o ajeno y, miren, con estas medidas lo único que hacen es daño, daño a la ciudadanía. Que cuadre las cuentas el Sr. Ignacio González de otra manera, probablemente retomando impuestos que deberían estar en vigor o tomando medidas que hagan que los que más tienen más paguen y que los que menos tienen menos aporten.

Voten a favor la moción, háganlo, D. Mariano Rajoy se lo agradecerá.

Sr. Romero Morro (PSOE): Manifestada la posición del Grupo municipal Socialista en la primera intervención voy a tratar de clarificar la inocente indefinición del Grupo Popular en relación con esta cuestión insistiendo en el argumento que también ha utilizado el compañero de Izquierda Independiente, D. Miguel Ángel Fernández, y es que efectivamente la Canciller Angela Merkel ha decidido suspender a partir del próximo mes de enero el copago a los pacientes de la sanidad pública en Alemania dado que la experiencia ha demostrado que esta medida no supone ningún ahorro real para el sistema sanitario. La experiencia ha demostrado que incrementa el trabajo y el gasto burocrático para los profesionales y que aumenta el papeleo y supone unas importantes molestias para los usuarios y para los enfermos.

Sra. Vozmediano Ares (Delegada de Bienestar Social): Lo voy a decir más despacito porque yo creo que no se me ha entendido mi intervención, a lo mejor está usted más interesado que yo en ver a quién apoyo y luego sacar alguna nota y decir que el Grupo municipal Popular del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes apoya a su Presidente. Yo no he dicho eso. Se lo voy a repetir muy despacito y para que vea que no somos nada ambiguos y que el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes, el Grupo municipal sabe perfectamente dónde está y lo que está diciendo. Se lo voy a decir muy despacio.

Estamos a favor de las medidas por lo que explicaba en mi primera exposición. Estamos a favor del copago aprobado por el gobierno en base a la renta en que entendemos que es más justa para el ciudadano.

Sr. Heras, le he explicado por qué no votamos a favor. Yo no puedo votar a favor de una moción en la que en la exposición de motivos y en el desarrollo de su moción no estamos de acuerdo con lo que ustedes allí plasman o dicen o afirman. Por eso no votamos la moción.

Entendemos que esta propuesta debe seguir trabajándose en las instancias competentes para conseguir que el ciudadano no se vea perjudicado aunque la intención sea la del ahorro, la de la racionalización y la de la disminución del gasto farmacéutico. Velaremos por el máximo apoyo al ciudadano de San Sebastián de los

Reyes a favor de su salud y su economía y creemos que hemos dejado muy clara nuestra postura frente a este tema y por eso vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Dice usted que velarán por la salud y la economía de los contribuyentes o de los pacientes aplicando el euro por receta. Ustedes van a velar por la salud y por la economía. Dígamelo más despacito porque no lo entiendo. O sea, que aplicando el euro por receta velan ustedes por la salud -estoy asimilándolo- y por la economía. Vale.

Por favor, ustedes justifiquen como quieran sus decisiones políticas que yo tengo muy claro que son decisiones ideológicas. Yo tengo claro que son decisiones políticas, no son imperativos de Alemania ni de Merkel, porque que yo sepa que no haya impuesto de patrimonio en esta Comunidad de Madrid o de sucesiones no lo dice la Sra. Merkel sino que son sus decisiones políticas, porque son su ideología.

Como su gobierno de la Comunidad de Madrid tiene serios problemas, ahí está la Comunidad Valenciana, para pagar a las farmacéuticas porque no hay dinero para pagar a las farmacéuticas pero sí hay dinero para otras cosas, sí hay dinero para comprar tanques Tigre, helicópteros Leopard y aviones con nombres muy extraños que valen muchísimos millones y millones de euros y que salen de las arcas para beneficiar a empresas, qué casualidad, que tienen relación con Ministros de su partido. Eso es ideología, su ideología.

Ustedes pretenden a las clases medias y a las clases bajas someterlas a una presión fiscal, ya no solamente vía impuestos directos sino vía impuestos indirectos como este caso, impuestos que gravan la enfermedad no que gravan la propiedad, no que gravan la renta, no que gravan otras cuestiones sino que gravan la enfermedad. Pues es su ideología.

Desde luego en Izquierda Unida tenemos muy claro cuál es su ideología y desde luego es la que a través de las instituciones, a través de la movilización social es la que intentamos combatir, con la correlación de fuerzas que nos dan los vecinos y vecinas. Porque a mí me hubiera gustado que cuando ustedes se presentaron a las elecciones hubieran dicho que iban a hacer esto. Me hubiera gustado. Pero, no, no lo dijeron. Eso no. Ahora nos salen con medidas como el euro por receta y demás historias pero el impuesto de sucesiones, el impuesto de patrimonio y las desgravaciones fiscales que tienen las familias por llevar a sus hijos a centros concertados o privados ahí sí que aplicamos desgravaciones, pero a las clases medias y a las clases más humildes presión fiscal.

Esa es su justicia, esa es su propuesta política y nada, adelante con ellas, ustedes tienen todos los medios incluido el de La Plaza de aquí del Ayuntamiento, tienen todos los medios mediáticos para difundirla y para decir que el euro por receta defiende los derechos del paciente y la economía de los mismos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la presente moción que arroja el siguiente resultado: once votos a favor (PSOE, II-ISSR e IU-LV), catorce en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

C) DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE, IZQUIERDA UNIDA Y PSOE (Nº 34595 DE REGISTRO) SOBRE DISCONFORMIDAD CON EL PROCESO DE PRIVATIZADOR DE SERVICIOS SANITARIOS DEL HOSPITAL INFANTA SOFÍA, PIDIENDO SU PARALIZACIÓN ASÍ COMO EL INICIO DE RECLAMACIÓN ECONÓMICA POR INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO SI DICHA PRIVATIZACIÓN PROSIGUE.

Dice así:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2004 El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en representación de todos los vecinos y vecinas, cedió una parcela de 114.000 metros cuadrados de suelo público para la construcción de un nuevo Hospital. Un Hospital que debía formar parte de la red pública sanitaria de la comunidad de Madrid y en el que únicamente se podría contratar con empresas privadas la construcción y el mantenimiento de los servicios no sanitarios.

Precisamente esa ausencia de negocio privado fue lo que hizo que los servicios técnicos municipales valoraran de forma simbólica la parcela, con 228.000 metros cuadrados de edificabilidad, en 6.000 euros, un valor muy alejado de lo que sería si el uso fuese lucrativo.

Sin embargo el nuevo Presidente de la Comunidad de Madrid ha anunciado su intención de privatizar los servicios sanitarios del Hospital Infanta Sofía, una decisión que, además de suponer un ataque frontal a la calidad de un servicio público fundamental, es una modificación unilateral de las condiciones de la cesión de la parcela.

Por todo ello, para preservar los derechos de los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes, para que nadie haga negocio con lo que se cedió gratuitamente de buena fe, para respetar el fin que se quiso dar a la parcela presentamos la siguiente

MOCIÓN

Mostrar la disconformidad del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes con la decisión unilateral de la Comunidad de Madrid de privatizar los servicios sanitarios del Hospital Infanta Sofía.

Exigir a la Comunidad de Madrid la paralización del proceso privatizador pues incumple las condiciones establecidas en el acuerdo firmado entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Iniciar, en caso de seguir adelante el proceso privatizador, expediente para la reclamación económica de la diferencia de valoración que se hizo para su cesión para un hospital público y el valor que tendría la parcela si el Hospital Infanta Sofía pasa a ser un hospital de gestión privada y por lo tanto lucrativo.

*En San Sebastián de los Reyes a 12 de Noviembre de 2012.
Fdo. Rubén Holguera Gozalo, Portavoz Grupo Municipal II-SSRR
Fdo. Javier Heras Villegas, Portavoz Grupo Municipal IU
Fdo. Narciso Romero Morro, Portavoz Grupo Municipal PSOE.”*

Intervienen:

Sr. Heras Villegas (IU-LV): A Izquierda Unida nos parece esto un expolio a los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes que al final son los dueños de la parcela porque los dueños no somos nosotros, son todos los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes puesto que cedieron de forma gratuita una parcela. Se hizo una valoración simbólica, creo que fue una valoración de 6.000 euros y se lo cedimos a la Comunidad de Madrid para que la Comunidad de Madrid implantara un hospital y resulta que ahora la Comunidad de Madrid va a hacer uso, no sé ni cómo explicarlo, le va a entregar el hospital a una empresa privada para que gestione el hospital de forma íntegra y la Comunidad de Madrid le tendrá que pasar un canon ¿Y la parcela? Porque mire, la política sanitaria del Partido Popular como ha quedado reflejada con anterioridad nosotros no la compartimos pero no deja de ser política sanitaria pero esto es.... Ustedes que tienen que velar por los intereses de los vecinos de San Sebastián de los Reyes pues yo no sé por qué tenemos que ceder una parcela de 118.000 m² a una empresa privada. Oiga, ya está bien de regalos. ¡Ya está bien de regalos a las empresas privadas! ¿Que quieren gestionar el hospital? Pues que paguen la parcela que es de los vecinos y vecinas, que no es de ustedes ni nuestra, es de los vecinos ¡que paguen la parcela! Ya está bien de beneficiar a la empresa privada, ya está bien de desmantelar los servicios públicos en beneficio de unos pocos, ya está bien. Es que esto no es una crisis, esto es un chantaje. Estamos día tras día escuchando verdaderas barbaridades y ustedes apoyándolas. Yo, de verdad, no sé si ustedes están defendiendo los intereses de los vecinos y vecinas o ustedes están defendiendo los intereses de sus compañeros de partidos y a su vez sus compañeros de partido están defendiendo los intereses de terceras personas. No entiendo por qué tenemos que regalar, por qué se tiene que hacer uso de una parcela pública unos señores para hacer un beneficio privado, para tener un lucro. Es tan obvio. Porque podemos discutir que si gestiones directas, gestiones indirectas pero es que esto no es cuestión de gestión directa o indirecta, esto es otra cosa.

Nada, seguro que votan en contra, a lo mejor nos pueden decir alguna idea peregrina de estas que ustedes tienen de en beneficio de...

Sr. Alcalde-Presidente: Le ruego por favor que los adjetivos...

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Bueno, a mí me han llamado cansino y los adjetivos no los ha...

Sr. Alcalde-Presidente: Prefiero decírselo tranquilamente después; algunos calificativos, algunas dudas que se quedan sobre negocios prefiero decírselo en privado. Lo digo porque yo sé que se le escapa y no lo piensa porque le conozco.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Me gustaría, Sr. Presidente, que usted defendiera la sensibilidad de todos los Concejales por igual y no solamente los que son de su partido.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo no he oído ningún insulto pero bueno.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): He de decir que a mí no me ha ofendido, ni mucho menos lo de cansino, si eso ya me lo dice a mí mi compañera mogollón de veces que soy un cansino y no me ofende.

Sr. Alcalde-Presidente: Entonces no lo diga.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Lo que no puede decir es que determinados adjetivos dependiendo de a qué Concejales sí porque usted es el Presidente de la Corporación.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo no he oído ningún adjetivo...

Sr. Heras Villegas (IU-LV): ¿No ha oído lo de cansino?

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver, Sr. Heras, si quiere jugamos aquí y hacemos un duelo de a ver quién es más gracioso, por Dios.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): No, si el gracioso es usted, ya lo sabemos todos.

Sr. Alcalde-Presidente: Lo único que pido es que para que haya un debate lo más, no sé, lo más leal posible unos con otros que no haya adjetivos que puedan dar u ocasionar dudas razonables que deja usted ahí en el ambiente, pero preferiría comentarlo con usted tranquilamente, si le parece, claro.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Yo tengo un respeto inmenso por el órgano que usted representa, por eso cuando usted me dice calla yo me callo.

Sr. Alcalde-Presidente: Me consta.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Tengo mucho respeto a esta Institución, lo digo en serio no lo digo con mofa. Le pido que tenga el mismo respeto y, bueno, vamos a dejar el tema, es lo de menos.

Bueno, ya he perdido el hilo. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Romero Morro (PSOE): Efectivamente, yo creo que ha quedado suficientemente incluso sobradamente explicado el objeto de esta moción por parte de mis compañeros de oposición porque además yo creo que es una cuestión bastante sencilla y fácil de entender.

Los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes cedieron a la Comunidad de Madrid una parcela de la propiedad del Ayuntamiento, de la propiedad de todos los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes, cedieron una parcela patrimonio de la ciudad de San Sebastián de los Reyes para la construcción de un hospital público, si ahora legítimamente en aplicación de su legítima ideología el Partido Popular pretende cambiar el sistema de gestión de dicho hospital es inevitable que la Comunidad de Madrid tenga en cuenta la cesión, prácticamente gratuita y sin el prácticamente, que el Ayuntamiento y la localidad de San Sebastián de los Reyes hizo de la parcela a la Comunidad de Madrid porque de lo contrario y de no tenerse en cuenta dicha gratuitad la cesión efectuada, a nuestro juicio, estaríamos ante un proceso privatizador fraudulento.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): Aquí el peregrino.

Creo que confundimos en muchos casos términos y terminología, creo que por el cariz jurídico de todo. Precisamente el Sr. Romero acaba de hablar de sistema de gestión que es de lo que realmente estamos hablando aquí.

Efectivamente creo que se trata de un tema ideológico. Creo que el Partido Popular siempre ha sido claro al respecto de qué es lo que piensa y cuál es nuestra ideología allí donde gobernamos y donde ejercemos nuestra acción de oposición.

Varias veces hemos hablado sobre las diferentes maneras de gestionar lo público. En este sentido lo que nos resulta complicado es defender este tipo de mociones o tener que escuchar de los Grupos políticos de la oposición aquí representados en este Ayuntamiento el estar en contra de determinadas gestiones dependiendo de cuál sea la situación en la que se encuentren, si bien están desempeñando la labor de gobierno o si bien están desempeñando la labor de oposición. El Sr. García Garo me dice que no. Ya sabemos por dónde vamos a ir. Efectivamente.

Si pedimos al hospital que pague por el uso del suelo porque está ejerciendo una gestión o se está gestionando de una manera determinada creo que desde su labor responsable de gobierno deberían haber hecho lo propio con Altamarca, por ejemplo. Insisto y voy a respresar demasiado porque creo que el tema de la sanidad es un tema demasiado o lo suficientemente sensible como para entrar en este tipo de demagogia, pero de la misma manera les pido a ustedes que no entren en este tipo de demagogia tampoco.

Entrando más en materia de la moción, como bien hemos dicho, la primera de sus solicitudes ya ha sido debatida en numerosas ocasiones, la privatización el Partido Popular, el sistema de gestión indirecta, creemos en la colaboración público-privada y más en la situación actual en la que nos encontramos. Una situación en la que determinados servicios para que ser prestados económicamente si los tiene que prestar con la carga del gasto por parte de la Administración al cien por cien va a ser harto complicado. Como somos responsables y queremos seguir siendo responsables y si queremos que los vecinos de San Sebastián de los Reyes, ya no sólo de San Sebastián de los Reyes sino de toda la zona de ámbito de actuación de este hospital, sigan recibiendo un servicio público gratuito y de calidad en ese sentido no vamos a estar en contra de este tipo de gestión siempre y cuando se haga de la manera en la que se tiene que hacer.

Desmentimos una cosa que dan ustedes por hecha. Es decir, la sanidad no se está privatizando, se está cambiando el modelo de gestión de la sanidad. No se está privatizando efectivamente porque la normativa de este país impide que se pueda de alguna manera privatizar la sanidad. La Ley General de Sanidad, la ley 14/1986 así como la Ley de la Comunidad de Madrid, la 12/2001, impide que la sanidad madrileña en este caso pase a titularidad privada. En este sentido nos reafirmamos y en esta parte de la moción seguimos diciendo e insistimos que nos encontramos ante un cambio de gestión, un cambio de gestión en el que el Partido Popular de la región, Partido Popular a nivel nacional, paradójicamente la izquierda de este país y la izquierda local cuando ha estado gobernando ha apostado por ella para determinados servicios, apostamos por ello y entendemos que es lícito y no entramos en ningún tipo de valoración. Lo dejamos claro en este Pleno, lo hemos dejado claro en todos y cada uno de los debates. Efectivamente, es ideología, es una manera de gestionar, es una manera digamos de llevar a cabo lo que para nosotros es nuestros principios como partido, principios que defendemos y, lógicamente, nos gustaría que ustedes también defendieran estos principios cuando están gobernando y también cuando están en oposición.

La segunda de sus solicitudes se basa en el supuesto incumplimiento por parte de la Comunidad de Madrid de las condiciones establecidas en el Acuerdo firmado con este Ayuntamiento, entendemos que se refiere al acuerdo firmado con fecha 17 de noviembre de 2004. Este acuerdo lo tengo aquí, lo tienen ustedes y han visto todos el expediente.

Pues bien, una vez examinado el documento que todo el mundo lo puede tener, es público el expediente, en ningún caso se recoge una forma concreta la gestión de los servicios sanitarios. Eso es cierto y yo creo que hasta ahí no podemos decir lo contrario. Se establece que son o que puedan ser o que serán mediante concesión administrativa los servicios no sanitarios pero no hace una reserva expresa de cómo se van a realizar los servicios sanitarios. Eso lo dice el papel no lo digo yo. En ese sentido nos parece totalmente fuera de lugar o desde el punto de vista jurídico harto complicado poder realizar ningún tipo de denuncia como pudiera ser un incumplimiento de cualquier acuerdo.

Hablaban el Sr. Heras anteriormente acerca de velar por los intereses de los vecinos pues, efectivamente, a lo mejor deberíamos saber, y eso es para todos no sólo para ustedes que en ese momento estaban gobernando, a lo mejor se podría haber formalizado de otra manera, se podría haber formalizado a través de un convenio y no de un acuerdo, y algo que nos parece a nosotros más transparente y en lo que sí hacemos un esfuerzo y nos encanta recibir todas las críticas que sean posibles cuando no lo hagamos, y es que todos los acuerdos que se lleven a efecto ya sea quien sea el que esté gobernando, de alguna manera se ratifiquen y el presente acuerdo según la Ley de Bases de Régimen Local no está ratificado ni en acuerdo plenario ni en Junta de Gobierno. Con lo cual de una manera u otra tenemos que ser todos responsables cuando queramos defender los intereses de los vecinos de San Sebastián de los Reyes. En ese sentido vemos y no entro en el fondo porque el fondo lo entendemos y sabemos todos que es un fondo ideológico en el cual nosotros no nos vamos a poner nunca de acuerdo con ustedes pero sí en las formas, y en las formas creo que debemos ser todos lo suficientemente responsables como intentar saber lo que estamos pidiendo. Jurídicamente no se puede hacer lo que ustedes están pidiendo en este caso y entendemos desde el momento en que la titularidad del hospital sigue siendo pública y la titularidad del servicio sigue siendo público entendemos que no tenemos por qué hacer lo que ustedes nos están diciendo.

Por último, piden la iniciación de un expediente de reclamación económica por la implantación de la gestión indirecta del servicio llegado el momento.

Ahondando otra vez en el propio argumento, el hospital sigue teniendo un carácter público, el hospital sigue siendo de titularidad pública y creo que sería obvio que llegado el caso en el que hubiera un cambio de titularidad, de que los servicios prestados en este hospital no fueran públicos o no estuvieran dentro del catálogo de servicios de lo que es el Sistema Madrileño o el Sistema Nacional de Salud creo que en ese sentido deberíamos tener algo de donde agarrar, pero a día de hoy no tenemos nada de donde agarrar legalmente hablando.

Independientemente de todo esto, es una propuesta respetable pero desde el punto de vista ideológico, las formas creemos que no son las válidas, que no hay opción para hacer nada y, lógicamente, desde el punto de vista de nuestra ideología y si nos permiten de alguna manera que estemos gobernando y entendamos que para nosotros esta es la mejor manera de poder prestar un servicio a los vecinos y a los usuarios de la sanidad pública en un momento como en el que nos encontramos ahora mismo.

Lógicamente ustedes han dicho que la Sra. Merkel ha adoptado una serie de medidas pero la situación de Alemania no es la misma ahora que la que tenía hace años, con lo cual a lo mejor la ideología es la que nos ha llevado a estar país a estar como estamos ahora mismo. Y si la ideología nos ha llevado a estar como ahora mismo en este país a nivel social y económico sólo hay que mirar quién estaba gobernando durante las dos últimas legislaturas y que nosotros llevamos gobernando a nivel nacional sólo un año.

Muchas Gracias.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): Dice usted que el Partido Popular ha sido claro. Hoy ha sido clarísimo, lo ha dicho la Sra. Esteban en el debate de Presupuestos “que se entere todo el mundo: La izquierda de Sanse privatizó el Servicio de Deportes”. Hoy usted ha equiparado ese cambio en el modelo de gestión con lo que se pretende hacer con el hospital ¿no? Ha dicho que son equivalentes. Entonces, si su portavoz dice alto y claro que nosotros privatizamos el Servicio de Deportes y, fíjese, yo voy a estar de acuerdo, se privatizó la gestión deportiva en este Ayuntamiento. Ahora quiero oírle a usted decir igual de claro que la Comunidad de Madrid privatizará el Servicio Sanitario de esta Comunidad de Madrid. Quiero oírselo decir igual de claro que ha dicho la portavoz que se privatizó el Servicio de Deportes porque si es lo mismo, si una cosa es privatización lo otro también es privatización. Y lleguemos a ese punto de acuerdo, Sr. Terrón: ambas cosas fueron privatizadas. Ahora, no me compare las clases de spinning con salvar vidas. No me lo ponga a la misma altura, Sr. Terrón, porque no son ni de lejos lo mismo. La colaboración público-privada puede tener unos espacios, y ahí estoy de acuerdo en que es una cuestión ideológica, para la izquierda, por lo menos para Izquierda Independiente nunca la colaboración público-privada puede llegar a la Educación o a la Sanidad porque son servicios fundamentales donde el interés económico no puede primar sobre el interés social, porque entonces a la hora de tomar decisiones sanitarias pueden salir perdiendo los ciudadanos y la vida de los ciudadanos para que salgan ganando los negocios de las empresas. Ese es un dato que da la propia Organización Mundial de la Salud. En los hospitales privados hay un 2% más de mortandad, hay un 10% más de mortandad en neonatos. Ese es el camino que estamos llevando, a lo mejor en los polideportivos privatizados hay un 10% más de torceduras de tobillo en las clases de spinning, puede ser cierto, pero no me lo ponga a la misma altura Sr. Terrón porque no están a la misma altura. No lo están. Están ustedes privatizando la sanidad pública.

De todas maneras casi el debate ideológico era para la siguiente moción sobre la privatización, esta era una moción sobre el suelo, sobre la parcela que vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes cedieron con un objetivo claro: que se construyese un hospital de la red pública sanitaria dentro del Plan de Infraestructuras de la Comunidad de Madrid y en el que los servicios no sanitarios se podrían contratar mediante concesión de obra pública. Eso es lo que dice el acuerdo básicamente. Por cierto, un acuerdo que sí que ha sido ratificado previamente en Pleno. Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda la cesión de la parcela y faculta al Sr. Alcalde para que lleve a buen término esa cesión. Ese acuerdo faculta al Sr. Alcalde y el Sr. Alcalde por mandato plenario firma el acuerdo de cesión, simplemente. Ocurrió el 21 de octubre de 2004.

Dice que ese acuerdo no dice cómo se van a gestionar los servicios sanitarios. Hombre, Sr. Terrón, cuando deja claro y sólo reconoce o recoge que se pueden externalizar los servicios no sanitarios se da por entendido que los servicios sanitarios no se pueden externalizar porque si no no tendría sentido esa cláusula. O si se necesitaba poner una cláusula para justificar la externalización de determinados servicios tendría que haber aparecido. Yo creo que son tan importantes los servicios sanitarios, de hecho son mucho más importantes que los servicios no sanitarios, que si se pretendiese privatizar de la misma manera que se pretendía externalizar los servicios no sanitarios se hubiese recogido expresamente, pero cuando no se recoge es porque no había esa pretensión. Usted dice que el Partido Popular siempre ha mantenido una postura. No, Sr. Terrón, el Partido Popular ha cambiado su postura en la Comunidad de Madrid. El Partido Popular aprueba un Plan de Infraestructuras

Hospitalarias 2004-2007 que recoge este Hospital del Norte, posteriormente Hospital Infanta Sofía, y ese Plan de Infraestructuras deja muy claro que la gestión de los servicios sanitarios no se iban a privatizar, iban a ser gestión pública de los servicios sanitarios. Eso es algo que la Comunidad de Madrid dice en su Plan de Infraestructuras 2004-2007, Plan de Infraestructuras que está reflejado en el acuerdo; es decir, cuando el acuerdo se firma en base a un Plan de Infraestructuras que dice que no se va a privatizar la sanidad el privatizarla es incumplir el Plan de Infraestructuras y, por lo tanto, incumplir el acuerdo. Estamos saltándonos el acuerdo. Un acuerdo que se puede saltar y se puede cambiar, claro que sí, Sr. Terrón, si las parcelas se pueden ceder gratuitamente valgan lo que valgan si, y lo han hecho ustedes, si ahí está la prueba de que la parcela no vale lo mismo para un centro público que para un centro privado ¿Le recuerdo en cuánto valoraron los mismos Servicios Técnicos Municipales la parcela que se cedió para un colegio privado en Fresno Norte? En mil veces más. Una parcela que era seis veces más pequeña los Servicios Técnicos Municipales la valoraron en mil veces más, no en 6.000 euros sino en 6.000.000 ¿Por qué? Porque ahí iba un colegio privado cuyo objetivo era hacer negocio aunque luego firmase un convenio con la Comunidad de Madrid para prestar una serie de servicios, pero era una parcela para un colegio privado para hacer un negocio. Sin embargo, aquí una parcela seis veces mayor se valora simbólicamente porque el objetivo era un servicio público. El objetivo no era que hubiese un negocio en esa parcela. Y eso es saltarse el convenio.

Si ustedes quieren ceder la parcela de 114.000 metros, valorada según los criterios de valoración de la parcela del Trinity en aproximadamente unos 35.000.000 de euros, si ustedes quieren que 35.000.000 de euros de patrimonio de los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes sean cedidos para un hospital privado háganlo: tráiganlo a este Pleno, modifiquen ese acuerdo y faculten al Alcalde para que lo firme. Pero lo que se hizo en ese momento fue aprobar un hospital público. Lo que se firmó en aquel acuerdo fue un hospital según el Plan de Infraestructuras de la Comunidad de Madrid que reconocía que ese hospital iba a ser de gestión sanitaria pública, lo que se firmó en ese acuerdo, porque en ese acuerdo sólo aparece la externalización de los servicios no sanitarios y permitir o mirar para otro lado es permitir, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, el expolio del patrimonio de los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes.

Ideológicamente por supuesto estamos totalmente en contra pero es que yo creo que urbanísticamente no pueden permitir que la Comunidad de Madrid unilateralmente le quite a los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes esta parcela. Por cierto, la parcela donde está el polideportivo que gestiona Altamarca sigue siendo de titularidad del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. En eso tampoco se parece el caso.

Sr. Terrón, de verdad, defiendan los intereses de los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes, defiendan el patrimonio de los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes, no permitan que otros hagan negocio con lo que es de todos y de todas, pidan que se acuerde se paralice y si la Comunidad de Madrid no lo paraliza reclamen lo que es de justicia y lo que le corresponde a los vecinos y vecinas que cedieron eso para algo muy distinto a lo que ustedes van a construir allí.

Muchas gracias.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): Yo le tiro la pelota a usted, Sr. Holguera, en el mismo sentido. Yo acabo de justificar el motivo por el que entendemos que legalmente no existe ningún problema con ese acuerdo que se suscribió en aquel momento; si usted entiende que existe algún problema con ese

acuerdo lo tiene sencillo, denúncielo donde crea que lo tiene que denunciar. Es tan sencillo como eso, Sr. Holguera. Porque es gratuito decir que se están cometiendo irregularidades, ilegalidades, que estamos cediendo parcelas gratuitas por valores de millones y millones de euros cuando luego es la propia izquierda la que de una forma u otra también está satisfaciéndose de los servicios que se prestan en esas parcelas por ejemplo como pueda ser la Educación Pública Concertada. Es que es sencillísimo, Sr. Holguera ¿Usted tiene algún problema legal? Denúncielo, de verdad.

Yo le estoy diciendo que la titularidad de la Sanidad pública como su propio nombre indica Sanidad pública, sigue siendo titularidad pública. La Comunidad de Madrid es la titular en este caso y nunca lo va a ser una empresa privada. Y en el momento en que lo sea la empresa privada, pues como otras veces me ha tendido la mano de traerme otras mociones le digo tráigame esa moción y en ese momento será cuando el Partido Popular realmente defenderá lo que usted dice que no estamos haciendo ahora mismo, que es defender los intereses de los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

Usted no está defendiendo a los vecinos de San Sebastián de los Reyes en este sentido. Utiliza a los vecinos de San Sebastián de los Reyes para crear ideología, es decir, porque no está de acuerdo con el modelo de gestión. Yo sí estoy de acuerdo con ese modelo de gestión en nombre del Partido Popular. Esa es la diferencia, Sr. Holguera. No utilice a los vecinos. Si cree que hay un problema legal es sencillo, aquí lo tiene, pida el expediente, se va a un Juzgado y lo denuncie donde lo tenga que denunciar, de verdad, pero no utilice a los vecinos para hacer ideología. Porque este modelo de gestión, el resultado es que se siga prestando un sistema público con una calidad y que le siga siendo igual de costoso al contribuyente. Es decir, que pueda seguir yendo y se le pueda seguir atendiendo gratuitamente en un centro público. El modelo de gestión, lógicamente ustedes defenderán uno y yo defenderé otro como Partido Popular pero no utilice a los vecinos para hacer ideología, que están muy acostumbrados.

Efectivamente, la parcela de Altamarca es del Ayuntamiento pero nos está costando una burrada. Yo casi prefiero cedérsela y que no me cueste nada. No comparemos. Yo nunca he puesto a la altura el Servicio de Deportes por lo que es el deporte en sí con lo que es la salud y nunca lo vamos a poner, lo he matizado y he dicho que estamos hablando de ideología, y estamos hablando de privatización no, de externalización o de gestión indirecta y yo hablaré como gestión indirecta. La Sra. Raposo ha hecho su argumento y yo el mío. Pero, desde luego, cuando hablamos de privatización hablamos de gestión indirecta. El Sr. Narciso Romero Morro siempre dice que es gestión indirecta, que ellos no privatizan nada. Bueno, permítanme, vamos a hablar como tenemos que hablar.

Efectivamente, la gestión indirecta, sigue poniendo Servicio Municipal de Deportes. No pasa nada. Con el matiz y la seriedad de estar hablando de salud. Eso que quede bien claro porque en ningún momento quiero que esto parezca que es banal, no. Efectivamente, estamos hablando de salud pública y es ahí donde el gobierno de la Comunidad de Madrid tiene que ponerse serio y controlar este tipo de gestión que es donde yo creo que puede haber un problema a futuro porque si no no lo va a haber nunca. En ese sentido, Sr. Holguera, es sencillo.

Volvemos a hacer un repaso de lo que es la postura de nuestro Grupo municipal. Creemos en la colaboración público-privada. Nosotros no estamos en contra, no estábamos gobernando pero seguramente no hubiéramos estado en contra en un momento determinado de esa gestión indirecta de deportes, en lo que sí estamos en contra es de cómo se hizo. A lo mejor también había algún ex-Ministro de la empresa

en cuestión a la que se le adjudicó, no lo sé, o alguien relacionado con sus partidos. Yo creo que esas palabras hay que medirlas mucho pero, desde luego, nosotros no creemos que cuando se realizó esa gestión indirecta o esa externalización del Servicio de Deportes se tuviera en cuenta los intereses de una tercera persona vinculada a ninguno de los partidos que están aquí. No lo creemos. Lo que sí que creemos es que no se defendieron los intereses de los vecinos de San Sebastián de los Reyes porque el coste es brutal y ahí tienen La Viña, y si quiere el Sr. Romero Morro, que tenían en su momento el pliego de condiciones de La Viña le damos una copia para que se conteste a él mismo por qué no está abierta La Viña ahora mismo. Es sencillo, es un debate ideológico y lo tenemos claro.

Nosotros creemos porque la ley no lo permite que la sanidad va a seguir siendo pública y de todos los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes y de Madrid, y de todos los vecinos que vayan a ser atendidos allí. Así lo marca la ley. Por eso entendemos que no ha lugar esta moción y no vamos a hacer nada a día de hoy en tanto en cuanto no se vea claramente que el servicio como tal deja de ser servicio público madrileño y empieza a ser servicio privado de la empresa equis. Se lo estoy demostrando con papeles y datos. De verdad, respeto todas las estadísticas porque seguramente sean ciertas, Sr. Holguera, no le digo lo contrario ¿eh? Yo le estoy diciendo que lo que es la moción en sí no tiene fundamento jurídico para hacer lo que ustedes están diciendo que hagamos. Es lo único que le estoy diciendo porque en el debate ideológico – insisto- nunca nos vamos a poner de acuerdo, nunca. Y rogaría que fueran un poco más sensibles cuando hablan de externalizaciones y demás y cuando han gobernado y cuando no, porque no se puede ser tan radical con la externalización o con la gestión indirecta cuando luego vemos que estamos gobernando y con los recursos que tenemos y tenemos que dar un servicio de calidad al vecino a un coste razonable o, en este caso, que siga siendo gratuito tenemos que tomar determinadas decisiones que a lo mejor ideológicamente podemos estar en contra, que no es el caso nuestro pero en el suyo lo han demostrado. Sinceramente, seguimos ante un sistema sanitario de carácter público y entendemos que no hay motivo ahora mismo para llevar a cabo nada de lo que están ustedes diciendo.

En lo que respecta a la reclamación económica nos basamos en lo mismo, sigue siendo público y el acuerdo –insisto- aprenderemos todos, a lo mejor si queremos que algo no vuelva a pasar en alguna parcela municipal lo vamos a tener que poner escrito porque luego pueden ocurrir este tipo de cosas. Ideológicamente no estamos en desacuerdo pero si ustedes están en desacuerdo pues la próxima vez fiense menos de la gente, pónganlo por escrito. Porque es que el problema es que si no lo han puesto por escrito no se puede hacer nada, nada.

Creo que los vecinos de San Sebastián de los Reyes si se lleva a efecto este cambio de modelo de gestión van a seguir pudiendo disfrutar de una sanidad pública a la altura de sus expectativas de calidad y, como no puede ser de otra manera, gratuita.

Gracias.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): Sr. Terrón, dice que lo denuncie. Eso estoy haciendo hoy aquí que es donde trabajamos los políticos, donde denunciamos las cosas los políticos, no judicializamos o por lo menos tratamos que las cosas antes de llegar a los tribunales, que bastante trabajo tienen, las podamos solucionar en el ámbito de la política.

Sinceramente, yo esperaba que ustedes tuviesen un poquito más de miras por los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes. Yo no los estoy utilizando. Yo he

presentado una moción conjunta con el resto de portavoces porque creo que el acuerdo que se firmó entonces se está incumpliendo, porque el acuerdo que se firmó entonces es muy claro. El acuerdo que se firmó entonces es cierto que no dice expresamente que los servicios sanitarios no se puedan privatizar, es cierto pero no dice expresamente muchísimas cosas ¿o es que puede hacer la Comunidad de Madrid lo que quiera con esa parcela? No puede hacer lo que quiera ¿a que no? Entre otras cosas porque tiene un acuerdo con este Ayuntamiento y ese acuerdo lo que dice es que la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid ha diseñado un Plan de Infraestructuras Sanitarias para mejorar y modernizar la red sanitaria pública. Ese Plan de Infraestructuras Sanitarias recoge un hospital en esta zona cuya gestión sanitaria es pública. Es decir, está por escrito, está comprometido por el Partido Popular, está comprometido por el gobierno regional el sistema de gestión de este hospital. Ya está puesto por escrito, Sr. Terrón. Pero es que el acuerdo no termina ahí sino que el acuerdo dice expresamente que la construcción y mantenimiento de los servicios no sanitarios del hospital se realizarán mediante fórmula de concesión de obra pública; es decir, los servicios no sanitarios. Ahora se pretende hacer lo mismo con los sanitarios ¿en base a qué? Este es un acuerdo que se está incumpliendo y el incumplir este acuerdo supone que en una parcela que antes era de los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes mañana va a ser la sede de un hospital privado donde el negocio privado va a estar por encima de la asistencia sanitaria porque si quien gestiona es una empresa privada su principal objetivo es ganar dinero, eso supongo que ustedes lo entienden mejor que nosotros, pero el objetivo de una empresa privada es ganar dinero por encima de cualquier otro. Y ese va a ser el principal objetivo de lo que se haga en esta parcela: ganar dinero ¿Con qué? Pues en este caso con servicios sanitarios, pero ganar dinero. Y de ese dinero que se gane el dueño originario de la parcela no va a ver ni un duro. Nosotros no queremos que los vecinos y vecinas vean un duro del negocio sanitario, nosotros lo que queremos es que no haya negocio sanitario. Eso es lo que queremos nosotros porque, además, no es cierto como usted que esto va a ser de igual calidad por el mismo coste ¿Sabe cuál es el coste de un hospital privatizado? ¿Qué precio ha puesto el Presidente de la Comunidad de Madrid a los servicios privatizados sanitarios? 440 € por persona atendida. Ese es el objetivo ¿Sabe cuánto cuesta el Hospital Infanta Sofía a pesar de los 20.000.000 de euros que todos los años hay que pagar por la concesión, por la construcción y por los servicios no sanitarios? ¿Sabe cuánto cuesta el Hospital Infanta Sofía ahora mismo a la Comunidad de Madrid? 100.000.000 de euros. Divida entre 300.000, sale a 330 €. Es decir, el 75% de lo que nos va a costar a partir de ahora por el mismo servicio. La memoria económica de la Comunidad de Madrid dice que el Hospital Infanta Sofía ha supuesto 103.000.000 de euros de coste. Es decir, no va a ser más barata porque no lo está siendo, porque en Valencia no lo está siendo, porque en el Reino Unido no lo está siendo; todo lo contrario, va a ser más cara y va a ser peor. De eso estamos convencidos y no podemos esperar a que eso ocurra para empezar a actuar y no podemos esperar ni dar por hecho que en esa parcela se pueda hacer cualquier cosa para que luego cuando se haga algo no nos guste. Ya estaba por escrito. Porque esta parcela no es sobre privatización de la sanidad, esta parcela es sobre un expolio al patrimonio de los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes.

Sr. Alcalde-Presidente: Si va finalizando, por favor.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): Finalizo ya.

Sr. Terrón, lamento que en este debate de nuevo ustedes antepongan la ideología y los intereses de la Presidencia de la Comunidad de Madrid a los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes y a su patrimonio. No están defendiendo lo que es de

todos y de todas. Están defendiendo un modelo de negocio privado con la sanidad pública, están defendiendo el que regalemos el patrimonio público para hacer negocios privados, están defendiendo el desmantelamiento de los servicios públicos y el expolio al patrimonio de vecinos y vecinas. Lamento mucho que ese sea el camino que ustedes han elegido. Desde luego nosotros no vamos a dejar de intentar que esa parcela siga siendo para un hospital público como así se cedió en su momento.

Muchas gracias.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la presente moción que arroja el siguiente resultado: once votos a favor (PSOE, II-ISSR e IU-LV), catorce en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

D) DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE, IZQUIERDA INDEPENDIENTE E IZQUIERDA UNIDA (Nº 34596 DE REGISTRO) OPONIÉNDOSE AL PROCESO PRIVATIZADOR DEL HOSPITAL INFANTA SOFÍA.

La moción dice lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 31 de octubre, el presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, anunció un recorte del 7% en los fondos destinados a la Sanidad y la imposición de una tasa de un euro para todas las recetas que sean expedidas en los centros de salud de la región.

Además, el dirigente del Partido Popular madrileño informó que su Ejecutivo privatizará la atención sanitaria en seis de los hospitales de la Comunidad de Madrid.

En concreto, el Gobierno regional pretende que los hospitales de Vallecas, de San Sebastián de los Reyes, de Parla, del Henares, del Sureste y del Tajo pasen de tener una gestión mixta a una privada integral que incluye servicios sanitarios y no sanitarios.

De este modo, el hospital ubicado en nuestro municipio, que atiende a más de 306.000 habitantes que viven en 53 municipios de la zona norte de Madrid, y que también presta asistencia sanitaria a través del Centro de Especialidades de Alcobendas, será privatizado.

Estamos ante una decisión que supone un ataque directo a la sanidad pública y a sus puestos de trabajo.

La medida anunciada por el Gobierno de Ignacio González también va en contra de los intereses de los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes, municipio que cedió de forma gratuita a la Comunidad de Madrid la parcela en la que se ubica el Hospital Infanta Sofía con el objetivo de que nuestra ciudad contase con un hospital público, y no uno de gestión privada.

*Por todo ello, se presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN:***

Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se oponga a la privatización del Hospital Infanta Sofía, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que dé marcha atrás en su intención de que el hospital ubicado en nuestra ciudad pase a tener una gestión privada integral.

*En San Sebastián de los Reyes a 12 de Noviembre de 2012.
Fdo. Rubén Holguera Gozalo, Portavoz Grupo Municipal II-SSRR
Fdo. Javier Heras Villegas, Portavoz Grupo Municipal IU
Fdo. Narciso Romero Morro, Portavoz Grupo Municipal PSOE.”*

Intervienen:

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Hoy en día una de las preocupaciones más importantes que tenemos los madrileños y las madrileñas después del trabajo es la salud, derecho reconocido en nuestra Constitución y en la Ley General de Sanidad.

Antes de 1978 el derecho a la salud aparecía regulado en el antiguo Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Junto con el resto de prestaciones que ofrecía este sistema de seguro público, tales prestaciones incluso la sanitaria eran dadas casi en exclusiva a personas que cotizaban o contribuían para obtenerlas. Pero este esquema cambia en 1978 con la entrada en vigor de la Constitución al regular de manera separada por un lado las prestaciones de la Seguridad Social y por otro lado las de la asistencia sanitaria. De este modo, en el artículo 41 de la Constitución se establece la exigencia de un régimen público de Seguridad Social que es mantenido por los poderes públicos. También en el artículo 43 se reconoce el derecho a la protección de la salud y se encomienda a aquellos poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. Con posterioridad, en 1986 se aprueba la Ley General de Sanidad que desarrolla el mencionado artículo 43.

Hay que destacar que no es tan sólo el artículo 47 donde aparece regulada la sanidad pública pues hay que saber que existen otras dos disposiciones que explican la estructura actual del sistema sanitario como son los artículos 148 y 149 de la Constitución, que recogen las competencias de las Comunidades Autónomas y las exclusivas del Estado.

Las Comunidades Autónomas son las encargadas de la gestión pública de los servicios sanitarios: dirección de los centros de atención primaria, hospitales, etc. La directriz sobre la que descansa toda la reforma que la ley propone es la creación de un sistema nacional de salud, eje del modelo que la ley adopta para que sean las comunidades autónomas las que crearán cada una un sistema de salud con efectividad y equidad para los ciudadanos según marca el derecho a la salud que la Constitución reconoce, por el que es deseable una igualación de las condiciones de vida, imponer la coordinación de las actuaciones públicas sanitarias, mantener el funcionamiento de los servicios públicos sobre mínimos uniformes y lograr una efectiva planificación sanitaria que mejore tanto los servicios como las prestaciones que reciben los ciudadanos.

Una vez dicho esto que es el recorrido histórico legislativo que tiene la sanidad en nuestro país nos debemos de situar en el mapa sanitario de la Comunidad de Madrid, sistema sanitario que según el Partido Popular es insostenible y deficitario. Sistema público que, como todos sabemos, ampara la Constitución pero no así para las múltiples empresas que están dispuestas a comprar en parcelas sanitarias productos tóxicos de la sanidad madrileña, como hospitales poco rentables, como La Princesa, el Carlos III y los centros de salud de los diferentes servicios y equipos. No entiendo cómo a las empresas privadas les interesa invertir en un sector insostenible y deficitario. Que yo sepa a las empresas les interesa invertir donde hay ánimo de lucro, como es obvio.

Ya lo dijo el Sr. Güemes, compañero suyo de su partido, Senador por el Partido Popular, antiguo Consejero de Sanidad, hace unos años en el prestigioso hotel Ritz - por cierto, desayuno que costó mucho dinero a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid- pues el Sr. Güemes explicó a los múltiples empresarios que estaban allí desayunando la gran oportunidad de negocio que era la sanidad madrileña. Palabras textuales.

Con la grandiosa planificación sanitaria que marcó la antigua Presidenta de la Comunidad de Madrid, la Sra. Aguirre, creando un cinturón de hospitales de gestión mixta donde los ciudadanos cedimos los terrenos y nos hipotecamos con las constructoras de estos hospitales que, por supuesto, no han recibido en estos años los beneficios prometidos ya que la sanidad es una inversión a futuro y casi siempre deficitaria económicamente aunque no socialmente. Es por eso por lo que este año los cánones de esos hospitales se han visto aumentados.

Y qué decir de los Centros de Salud de nuestra Comunidad, diseños y proyectos de edificios que la mayoría de constructores les ha costado mucho cobrar y que en el capítulo de personal han despoblado las plantillas de centros antiguos saturando de pacientes ambos servicios, tanto nuevos como antiguos, o en algunos pueblos cambiando los carteles de consultorios locales por carteles de centros de salud donde ni los profesionales ni la cartera de servicios corresponden a estos. Por supuesto, el área única existe pero no la libre elección de médico ya que los cupos de médicos y de enfermería están por encima de los ratios permitidos y el acceso de los pacientes a elegir médico es imposible.

En materia de personal el Partido Popular no sólo desprestigia y degrada a los funcionarios estatutarios del Estado que, por cierto, además son médicos, administrativos, personal de enfermería y celadores, sino que los reduce los derechos laborales, les castiga con medidas como recortes de días libres, disposición por no cubrirles las instituciones, congela sus sueldos durante la legislatura del Partido Popular, retira la paga de Navidad, incumple acuerdos sindicales como procesos de oposición y traslados, y en ocasiones haciendo que trabajadores que realizan los mismos trabajos, como en el hospital, tengan diferentes sueldos y derechos como por ejemplo los Celadores del Infanta Sofía y los TIGAS. La última medida es la privatización del personal eventual e interino de los hospitales de gestión mixta como el Infanta Sofía, trabajadores que aceptan con resignación los recortes dando la sanidad madrileña una encuesta de satisfacción del usuario del 99%, una de las más altas de España no sólo por su cualificación sino también por su dedicación, haciendo de la sanidad madrileña un modelo para la sanidad europea.

Hablemos de los usuarios o pacientes, clientes como califica el Partido Popular a los ciudadanos.

El actual Presidente de la Comunidad de Madrid siendo Vicepresidente en una rueda de prensa con la tarjeta sanitaria en la mano prometió a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid que con ella podrían acceder a todos los servicios sanitarios sin coste alguno pero, como siempre, faltando a la verdad.

Hay que recordar a los vecinos y vecinas que las prestaciones sanitarias las pagamos a través de nuestros impuestos y que la redistribución de estos cubren las prestaciones nuestras y de los que menos tienen o que están en exclusión social.

Por eso, el Partido Popular, que es poco solidario con los que menos tienen o por lo menos así lo demuestra, con las últimas medidas tomadas en materia sanitarias deja sin protección a parados de larga duración, inmigrantes sin recursos y al resto de usuarios les permite el repago a través de las recetas o porcentaje, pagando el 10, 40, 50, 60 por ciento, tasa marcada por la renta del año anterior, y parece que también deja en espera el euro sanitario hasta llegar a un acuerdo entre la Comunidad de Madrid y gobierno, que pertenecen a la misma formación política. Pero a alguien se le escapa que con la anterior Presidenta de la Comunidad de Madrid los madrileños y madrileñas pagamos en la gasolina el céntimo sanitario, medida recaudatoria que servía para financiar la sanidad madrileña. Por cierto, medida que no está derogada.

Con todo este panorama el caos y el desorden en la sanidad madrileña es evidente y aun nos falta a los ciudadanos afrontar medidas como por ejemplo a partir del mes de enero los usuarios tendremos que pagar las tarjetas sanitarias que nos roben, perdamos o se deterioren por el uso a través de diferentes bancos. Alguna vacuna ya ha desaparecido del calendario de vacunas infantil y si los usuarios quieren ponérsela a sus hijos deberán comprarlas en la farmacia a un coste de 90 €. Y qué decir tiene el llamado pago de prestación sanitaria que se pretende cobrar a desempleados sin prestación y a inmigrantes sin recursos, la cantidad anual de 660 €, eso unido a personas que carecen de prestación se le impondrá por actos sanitarios diferentes cuantías, entre 30 €, 60 y 60€ por consulta.

Todo esto unido a la palabra crisis que para nosotros es una auténtica estafa. Para algunos el panorama es más que oscuro y para otros, como siempre, oportunidad de negocio rentable en estos momentos pero que a la larga hipotecará más a los ciudadanos y con el plan de mejora que presentó hace unos días junto con su Presidente desmantela el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid obviando el desarrollo de la Ley General de Salud en su artículo 58 “Órganos colegiados de participación comunitaria” y, sobre todo, vulnerando la Constitución española y el artículo 41 que establece el derecho a la salud.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Yo creo que el debate lo centraba antes el Concejal del Partido Popular que intervenía en la anterior moción. Estamos ante un debate ideológico. Claro. Hay gente que vemos el negocio o que ven el negocio en todos los sitios y gente que vemos que sobre el negocio tienen que primar los derechos.

Cuando la Comunidad de Madrid ha presentado el Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público pues la verdad es que uno se siente perplejo porque ve más allá de eso una oportunidad de negocio para algunos que de realmente defender la sostenibilidad del sistema sanitario público. Porque no es cierto en modo alguno que la Comunidad de Madrid tenga un elevado gasto sanitario sino que, por el contrario, es una de las Comunidades Autónomas que menos dinero dedica a la sanidad: en el 2012 140 € por persona y año menos que la media del resto de las Comunidades Autónomas, por tanto, 910.000.000 de euros menos que lo que le correspondería si el presupuesto por persona se hubiera situado en el del promedio. Además, esto viene sucediendo desde el año 2001 con lo que la sanidad madrileña está crónicamente descapitalizada económicaamente.

El proceso de privatización en los hospitales PCI y las concesiones administrativas han disminuido aún más los recursos de la sanidad pública porque estos centros cuestan a los madrileños entre siete y ocho veces más que los de gestión tradicional, probablemente más porque desde la Consejería de Sanidad se les hacen regalos

económicos sin publicidad y control de los cuales nos enteramos dos después. Y su sobre coste sale de los presupuestos de estos últimos centros que han visto disminuir sus fondos en un 11% en los dos últimos años. Algo parecido pasa con la propia atención primaria en la que también se han producido serios recortes.

Los objetivos de ahorro indiscriminado que se proponen desde la Consejería sólo van a provocar mayores problemas en los Centros y a la postre un deterioro de la atención sanitaria a los pacientes.

Las medidas que se propone adoptar la Consejería de Sanidad son lesivas para el funcionamiento de la sanidad madrileña.

La externalización de la atención sanitaria de seis hospitales, entre ellos el Infanta Sofía de San Sebastián de los Reyes, saldrá finalmente más cara y empobrecerá los servicios, menos personal, menos capacidad resolutoria en los Centros, etc. Servicios que prestan y las cifras que ustedes dan, que la Comunidad de Madrid da son simplemente falsas. Una empresa no va a invertir para no hallar un beneficio. Eso no se lo cree ni el que asó la manteca.

Las concesiones de veintisiete Centros de Salud ampliarán la privatización del sistema. No se ha demostrado que sean más eficientes ni eficaces y permitirán introducir la privatización y los intereses comerciales en una pieza básica del sistema sanitario como es la atención primaria.

La externalización de los servicios no sanitarios, como ocurre en el Hospital Infanta Sofía, no ha conseguido una mejora de su funcionamiento, todo lo contrario, lo que ha conseguido son unos mayores costes y que los trabajadores y trabajadoras de esos servicios no sanitarios privatizados tengan un mayor coste, una mayor carga de trabajo diaria con menos recursos tanto humanos como material.

La conversión por ejemplo del Hospital La Princesa en un macro-geriátrico, sí, sí, porque parece ser que ahora y gracias a la firma de una insigne militante del Partido Popular como Dª Ana Botella pues parece que no va a pasar ya nada con el Hospital La Princesa, pero yo que soy muy, cómo lo diría, no me fío hasta que no veo las cosas concretamente, me da la sensación de que el tema del Hospital La Princesa y de la negociación que se ha iniciado en el Hospital La Princesa es más una cortina de humo para intentar desactivar la bomba reivindicativa que tiene el Partido Popular encima de la mesa con estas medidas en la Sanidad. Por tanto, la conversión del Hospital La Princesa en un macro-geriátrico es una barbaridad desde el punto de vista sanitario y asistencial y supone perder recursos profesionales de calidad e infraestructuras de elevado coste recientemente incluso inauguradas por la propia Esperanza Aguirre, y supondría cerrar servicios de referencia a nivel nacional e incluso internacional y en suma solamente tiene un objetivo: favorecer la demanda de los hospitales privados.

No es cierto que los copagos, repagos, requetepagos y menos aun la implantación del euro que hablábamos hace dos mociones por receta vaya a mejorar la prestación farmacéutica, más bien lo contrario porque las personas con pocos recursos no podrán comprar los medicamentos recetados y se producirán numerosos casos de incumplimiento terapéutico.

La retirada de las prolongaciones de servicio activo a los mayores de 65 años solamente tiene un objetivo: la reducción indiscriminada de personal, porque es bien conocido que el gobierno ha establecido que sólo se cubran el 10% de las jubilaciones.

La concertación de los laboratorios es sólo el primer paso para su privatización. Los hospitales PCI ya dependen de un macro-laboratorio privado como el de San Sebastián de los Reyes y algo parecido puede decirse de lo que se denomina eufemísticamente en este Plan “concentración de la complejidad” que en su vertiente positiva ya está funcionando en los servicios de referencia.

Por todo ello, este Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid es, lisa y llanamente, un plan para hacer negocio, para que empresas como Capio, entre sus altos directivos se encuentre el esposo de la Secretaria General del Partido Popular a nivel nacional M^a Dolores de Cospedal, puedan hacer negocio con la salud de los madrileños y las madrileñas. Y a eso, claro, volviendo a las palabras del Concejal del Partido Popular, hay una diferencia ideológica.

A nosotros ya nos parece mal, nos pareció mal y nos seguirá pareciendo mal que los servicios no sanitarios estuvieran externalizados en el Infanta Sofía y no fuera un hospital tradicional en su funcionamiento. Pero aún nos parece peor que el personal sanitario acabe en manos privadas y que nuestra salud, la de los que estamos aquí que somos pacientes o seremos pacientes de ese Hospital en algún caso esté en manos de empresas o empresa que solamente busque su ánimo de lucro.

Gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): Mucho se ha debatido ya sobre esta cuestión que se ha abordado en las tres mociones muy similares entre si, de manera que voy a intentar aportar algún dato que clarifique que efectivamente el servicio sanitario seguirá siendo un servicio público como ha recalcado el Sr. Terrón, un servicio público pero gestionado por una empresa privada y como tal más caro, ya creo que más caro, y seguramente de inferior calidad.

Una de las reformas estructurales en la gestión sanitaria anunciadas por el Presidente de la Comunidad de Madrid es la ampliación de gestión privada, la privatización al 100 por 100 del Hospital Infanta Sofía...

Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, Sr. Romero, ha presentado usted la moción y es que no ha intervenido, es un lapsus mío, pido disculpas primero a la que tenía que intervenir, la Sra. Vozmediano, y después a todos los Concejales; debe ser por el tiempo que llevamos. Ahora sí, Sra. Vozmediano tiene la palabra.

Sra. Vozmediano Ares (Delegada de Bienestar Social): Aunque no lo parezca, el Partido Popular tiene que decir mucho en la sanidad pública también.

Por supuesto que es un tema ideológico y así se lo han demostrado ustedes, si me permite que se lo diga, porque el Grupo Popular ha propuesto una moción transaccional a los Grupos proponentes de la moción, concretamente de esta moción el mismo día que la presentaron por registro; lamento infinito que cuando fui a intentar de alguna manera nuestra intención sólo encontrara en su despacho a última hora de la mañana del martes trabajando al portavoz de Izquierda Independiente, al Sr. Holguera. No me fue posible ni encontrarle a usted ni encontrar tampoco al Sr. Narciso, con lo cual sí que mandamos un correo electrónico a los portavoces y con el contenido de esa moción transaccional y, bueno, pues a fecha de hoy aunque les hemos reiterado en varias ocasiones qué intención tenían o cómo veían esta propuesta del Grupo municipal Popular pues no hemos obtenido, por lo menos yo personalmente no he obtenido respuesta. Tal vez no interesa ahora poder llegar a acuerdos con el

Partido Popular en materia de sanidad. No creo que nos acusen ahora de una postura partidista como hacían en su primera moción y me gustaría preguntarles que quién es ahora el que quiere tener una rentabilidad política o simplemente como en otras ocasiones, porque así nos tiene acostumbrados, Sr. Romero, sólo busca una nota de prensa que adelanta antes de la celebración de este Pleno y luego cuando hay que trabajar sobre el tema en cuestión usted no asiste o no se presenta. Lo que está claro es que usted no quiere llegar a un consenso con este Grupo municipal.

En esta primera intervención sí que me gustaría dar lectura a la misma ya que yo creo que es importante que los vecinos y vecinas de nuestro municipio conozcan de alguna manera la postura que tiene el Grupo municipal Popular frente al tema que nos ocupa, que yo creo que es muy importante y amplía también puntos que por eso de alguna manera presentábamos una propuesta transaccional, porque creímos que en su moción no se recogían y que a nuestro entender son bastante importantes. Así que si les parece voy a leer por lo menos para que los vecinos y vecinas tengan conocimiento de lo que piensa el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes.

El pasado 31 de octubre el Presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González - esto era la exposición de motivos y lo que nosotros presentábamos-anunció un recorte del 7% en los fondos destinados a la sanidad y la imposición de una tasa de un euro para todas las recetas que sean expedidas en los Centros de Salud de la región.

En concreto, el gobierno regional pretende que los hospitales de Vallecas, de San Sebastián de los Reyes, de Parla, del Henares, del Sureste y del Tajo pasen de tener una gestión mixta a una privada integral que incluye servicios sanitarios y no sanitarios. De este modo, el hospital ubicado en nuestro municipio que atiende a más de 306.000 habitantes que viven en cincuenta y tres municipios de la zona norte de Madrid, tendrán una gestión privada.

La medida anunciada por el gobierno de Ignacio González puede repercutir en los intereses de los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes, municipio que cedió de forma gratuita a la Comunidad de Madrid la parcela en la que se ubica el Hospital Infanta Sofía con el objetivo de que nuestra ciudad contase con un hospital público de gestión mixta.

Por todo ello se presenta para su aprobación la siguiente moción:

1º.- Instar a la Asamblea de la Comunidad de Madrid a que garantice como hasta ahora la sanidad pública universal y gratuita.

2º.- Solicitar a la Asamblea de la Comunidad de Madrid que busque las fórmulas que garanticen el mantenimiento de los puestos de trabajo del personal sanitario del Hospital Infanta Sofía.

3º.- Solicitar a la Asamblea de la Comunidad de Madrid que se mantenga íntegramente la cartera de servicios que presta el Hospital Infanta Sofía así como la calidad de los mismos.

Y, por último, trasladar este acuerdo al Presidente de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Sanidad, al Presidente de la Asamblea de Madrid y los Grupos Parlamentarios.

Lamentamos profundamente no haber llegado a una postura de consenso de todos los Grupos municipales representados en el Ayuntamiento, que, desde luego, era la voluntad de esta Concejalía y, por supuesto, de este Grupo.

Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Ahora sí, Sr. Romero.

Sr. Romero Morro (PSOE): Decía en el arranque de mi intervención que una de las reformas estructurales en la gestión sanitaria anunciadas por el Presidente de la Comunidad de Madrid es la ampliación de gestión privada, la privatización al 100 por 100 del Hospital Infanta Sofía.

A nuestro juicio esto tiene implicaciones sobre la destrucción de empleo público del personal laboral de carácter estrictamente sanitario y sobre la atención que recibirán los propios pacientes.

Al contrario de lo que profesa el Partido Popular y en contra de un supuesto abaratamiento en esa propuesta privatizadora, estos Centros tendrán un coste más elevado para los madrileños que los hospitales tradicionales, los hospitales públicos.

El principal argumento del Partido Popular para la privatización de la gestión de la sanidad pública es el mayor ahorro de la gestión privada pero este argumento se ha demostrado incierto; así, donde la red privada de hospitales cuenta con el 21% de las camas y sin embargo recibe el 29% del presupuesto total. El coste medio por cama/año de un hospital de gestión pública es el 65% del de uno de gestión privada y ello aun cuando los hospitales de gestión pública, al ser los hospitales más grandes son los hospitales de referencia y por tanto asumen un mayor coste al atender patologías más graves y un mayor requerimiento de tecnología sanitaria. Y es que, como reiteradamente ya se ha dicho en este Pleno, si una empresa decide prestar un servicio como es la sanidad lo hará pensando en la finalidad de toda empresa: obtener un beneficio, el máximo posible y un beneficio económico y no un beneficio social.

En este sistema de gestión privada que plantea la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid establecerá un importe, 440 € ha informado el Sr. Holguera, un importe por persona para recibir la asistencia sanitaria, de tal manera que si ese importe es interesante para la empresa en términos de beneficio económico la empresa entrará a prestar el servicio y si no lo es pues no entrará a prestar el servicio. Por lo tanto, los ciudadanos acabaremos, Sr. Terrón, pagando lo que cuesta prestar la asistencia sanitaria más el margen de beneficio que se lleve la empresa privada. Será efectivamente una gestión pública prestada por una empresa privada pero más cara, no gratuita.

Por otra parte, con el sistema de gestión privada la selección de personal no se regirá por los principios de igualdad, mérito y capacidad sino aplicando criterios de rentabilidad económica de la empresa privada. Así en la Administración los despidos se efectúan previa la incoación de los correspondientes expedientes administrativos mientras que si es una empresa la que despidió lo hará con arreglo a sus propios criterios. Y otro riesgo que existe es que la empresa privada contrate unos u otros profesionales sin necesidad de oposición.

En contra de la gestión pública se dice que los Presupuestos de los hospitales se incrementan año a año independientemente de las necesidades reales y que eso lo hace por tanto ineficiente. Pero se da el caso de que en el Hospital de Alcira, de

gestión privada como todos ustedes saben, el pago a la empresa sube año a año en la misma medida en que se incrementa el gasto sanitario de los hospitales públicos, teniendo establecido y garantizado un aumento mínimo del IPC. Pero es que además, la empresa privada no está incentivada por implantar mejoras en la técnica asistencial excepto que esas mejoras supongan un ahorro de costes para la empresa, es decir, que si surge una técnica sanitaria que aumenta el nivel de curación sólo se implantará si esta técnica es más barata que la anterior.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Sra. Vozmediano, usted el martes dice que no estábamos trabajando, se equivoca. No estábamos en el despacho, no es que no estuvieramos trabajando. Si algo tiene este humilde representante es que tiene conciencia de clase y los que tenemos conciencia de clase lo primero el trabajo para luego poder exigir nuestros derechos. Por lo cual, le pido por favor que rectifique en el sentido de que no estábamos trabajando. No estábamos en el despacho, otra cosa es si estábamos trabajando en otros lugares, en nuestras sedes, en la calle o donde consideremos. Es que me ha parecido entender un tono que no me ha gustado.

Ustedes nos presentaron una moción transaccional que Izquierda Unida no la podía votar a favor puesto que ustedes en el punto primero del cuerpo de la moción decía que la sanidad es pública, universal y gratuita y es mentira, no es universal y no es gratuita y con este sistema va a pasar de ser pública a privada. Hombre, claro, lo que no podemos hacer es brindis al sol.

En el segundo punto hablan de mantener los puestos de trabajo. Los puestos de trabajo, claro, y las condiciones laborales, no solamente los puestos de trabajo porque, claro, también puede el personal sanitario trabajar como en Grecia por 600 €. No nos vale, es que no nos vale solamente los puestos de trabajo y las condiciones laborales. Porque, además, no sé si usted sabrá que todo este proceso privatizador tiene que estar resuelto alrededor del verano. Que a los interinos sus plazas en los nuevos hospitales y a los fijos se les legislará para una excedencia especial. Esto ya ha pasado en los aeropuertos, se lo recuerdo. Donde se pretende que para aquellos que se queden, sus trienios y puntos para la carrera profesional se les tenga en cuenta pero no se cobrarán. A los fijos que se quieran marchar se les va a facilitar siempre y cuando haya un número de trabajadores de otros centros que quieran reingresar.

Los pliegos se van a presentar de forma individual cada hospital por separado.

Los eventuales de nuestro hospital, del Hospital del Norte cesarán con fecha 31 de diciembre pero se les tendrá en cuenta para futuras contrataciones y este proceso según la Consejería es irreversible y con una duración de diez años.

No vamos a firmar cuestiones que no tienen ninguna realidad. Por eso no hemos accedido a su moción porque no les vamos a hacer el caldo gordo a ustedes para quedar bien, no vamos a votar una moción transaccional que ni siquiera en el primer punto cuando dice "la sanidad pública, universal y gratuita", si ya no es pública, bueno, vamos a dejar que es pública hasta ahora, si ya no es universal, si ya no es gratuita ¿Eso hay que explicarlo? Yo creo que todos sabemos que si queremos... ¿Ah, no? ¿Un inmigrante tiene sanidad? ¿Un parado que haya sido autónomo tiene derecho a sanidad? No, no tiene derecho a sanidad. No es universal y no es gratuita. No podemos firmar una cosa que es incierta y mantenemos los puestos de trabajo y las condiciones laborales porque hemos de recordar que todo el personal sanitario que está en el Hospital del Norte ha pasado por un proceso selectivo y tiene un reconocimiento de los madrileños y madrileñas de un 99%; pues qué menos que valorarlo también en sus condiciones de trabajo ¿no?

Muchas gracias.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Es que es difícil. Lo decía el compañero portavoz de Izquierda Unida, es difícil transaccionar cuando el texto que se nos propone es un texto inicuo, cuando se habla de instar a la Asamblea de la Comunidad de Madrid a que garantice como hasta ahora la sanidad pública, universal y gratuita –lo decía el compañero- pero es más, acabamos de hablar del euro por receta, de copago, repago.

“Solicitar a la Asamblea de Madrid que busque las fórmulas que garanticen el mantenimiento de los puestos de trabajo del personal sanitario del Hospital Infanta Sofía.” ¿Dónde? ¿De qué personal, del eventual, del fijo? ¿Del fijo dónde? ¿En el 12 de Octubre, en el Gregorio Marañón? Porque ustedes van a seguir hacia delante ¿Del eventual dónde? ¿En su casa? Vamos a garantizar el puesto de trabajo en su casa ¿Cómo les garantizamos el puesto de trabajo, hablando con la próxima empresa que va a explotar la gestión sanitaria del hospital y diciéndole “oye, me los contratáis, son buenos chicos, buena gente, contratádmelos a 600 €”? Eso sí, donde antes había cuatro enfermeras me contratáis una porque con una es suficiente. Más o menos la misma progresión de cantidad de trabajadores y trabajadoras que tienen con los celadores, con los TIAG celadores y con los administrativos, la misma.

“Solicitar a la Asamblea de la Comunidad de Madrid que se mantenga íntegramente la cartera de servicios que presta el Hospital Infanta Sofía así como la calidad de la misma”. No, si la calidad seguro que estaría garantizada si siguen los trabajadores y trabajadoras que están, que lo hacen magníficamente. Pero es más, siento llevarle también la contraria Sra. Concejala, yo no estoy de acuerdo con que se mantenga esa cartera de servicios, creo y lo dije en la moción del mes pasado que hay que aumentar esa cartera de servicios, que en urgencias hay especialidades que no se cubren, que seguimos teniendo que derivar enfermos, pacientes de este hospital a otros hospitales porque no tenemos una cartera de servicios completa, porque a veces en algunas especialidades parece más un ambulatorio grande que un hospital. Por tanto, tampoco podemos estar de acuerdo en el punto tercero.

En el punto cuarto sí estamos de acuerdo. Estaríamos de acuerdo en que la moción que hemos presentado los tres Grupos de la oposición fuera también respaldada por la mayoría de este Pleno, por tanto, también por el Partido Popular, por el Grupo municipal Popular y de ella se diera traslado al Presidente de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Sanidad, al Presidente de la Asamblea de Madrid y a los Grupos parlamentarios de la Asamblea. En ese sí estamos de acuerdo.

Pero, como verá, en transaccionar para constituir una moción inicua y hacer una declaración institucional vaga y etérea no podemos estar de acuerdo.

Estamos de acuerdo con un hospital público, con una gestión de la sanidad pública ¿estamos de acuerdo en eso? No, no vamos a estarlo, ustedes prefieren hacer negocio con la salud, su partido prefiere hacer negocio con la salud. Se lo digo despacito también para que se entere, nosotros no. Nosotros creemos que la salud es un derecho que hay que preservarlo y no una oportunidad de negocio y que los trabajadores y trabajadoras del Infanta Sofía son trabajadores y trabajadoras públicos que están prestando un servicio esencial para los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes y queremos que sigan siendo trabajadores y trabajadoras públicos y queremos que la gestión sanitaria de ese hospital sea pública, es más, si por parte de Izquierda Independiente fuera posible que la propia gestión de los servicios no

sanitarios también fuera pública y que se revertiera su condición de privatizados en este momento.

Por lo tanto, no nos vamos a poner de acuerdo. Ya lo suponía. En la sanidad ustedes prefieren hacer caso a su partido que hacer caso a sus vecinos y vecinas.

Gracias.

Sra. Vozmediano Ares (Delegada de Bienestar Social): Lamento que se enfaden tanto. Yo lo único que estoy pidiendo no es que tengamos la misma postura pero hay una dinámica de trabajo que se viene respetando ¿eh? por esta Corporación que significa y se ha trabajado, a veces se sacan mociones y otras veces no, pero por lo menos no se da la callada por respuesta, Sr. Fernández y Sr. Heras, que son los que han intervenido en este sentido. Yo creo que el trabajo de cualquiera por muy inicuo que sea se merece una contestación. Es mi opinión. Y permítanme que piensen que no han querido dar una contestación pues porque en ningún momento han pensado el poder llegar a un consenso con el Partido Popular en esta moción. Porque muchas veces hacen correcciones sobre correcciones. Llevamos ya tiempo trabajando y se han consensuado muchas mociones que en los primeros borradores no han ido a ninguna parte. A mí no me han dado ni esa oportunidad y creo que en justicia puedo manifestarlo.

Y, mire, Sr. Heras, yo creo que ya muchos de ustedes me conocen y no me caracterizo por ningún tono ¿eh? No le voy a pedir disculpas porque yo no he insinuado absolutamente nada, lo que he dicho es que no estaba y a lo mejor si he dicho de trabajo no es porque usted no esté trabajando, no sea usted tan susceptible; usted tampoco nos ha pedido disculpas por decir que algunos compañeros nuestros o alguno de nosotros estuvo en Galicia en algo que no es verdad. Es que, de verdad, tiene la costumbre usted de poder lanzar todo pero los demás no podemos decir nada. De verdad, mi intención no ha sido molestarle simplemente decirle que no tuve la oportunidad de poder explicarle la intención de este Grupo municipal de presentar una transaccional ¿Que a lo mejor a usted no le vale? Y que todas las argumentaciones que me está dando me las podría haber dado o me podría haber mandado un correo electrónico. Si yo no le estoy pidiendo que me la apoye, le estoy diciendo que me dé una explicación que creo que es lo único que pido, que no me dé la callada por respuesta. Creo que no es más.

Yo, al contrario del Sr. Fernández que dice que hasta que no ve las cosas no las cree, creímos que teníamos voluntad de poder llegar a una postura de consenso aunque hubiéramos trabajado con ella y se hubieran algunas cosas. Lo lamento porque, efectivamente, a lo mejor se podrían matizar cosas, pues en sus condiciones de trabajo y del personas, se podría haber añadido o no, pero es que no me han dado la esa oportunidad. Es lo que he querido manifestar aquí.

También hay que decir y pensaba no hacer este comentario pero realmente si observamos las actas desde el 2008 cuando se habla del Hospital Infanta Sofía, en un principio Hospital del Norte, la postura de sus partidos y la de ustedes ha sido siempre hablar de un hospital privado. Aquello era un hospital tremadamente que no funcionaba porque era uno de los hospitales que había construido Esperanza Aguirre y es que tengo aquí las actas. Yo lamento mucho, Sr. Heras, que usted no fuera el que estaba en el mandato anterior pero eran sus siglas y a esas nos debemos, igual que ustedes nos achacan cada que vez que pueden, a este partido, cuando dice cualquier compañero de todo el territorio nacional, diga lo que diga, que es del Partido Popular pues yo también le digo a usted que un compañero suyo de Izquierda Unida hablaba

que con los hospitales de propiedad privada y gestión privatizada de la sanidad pública como en el del Norte, siempre han hablado de que ese hospital era un hospital privado, lo que pasa que ahora interesa en la coyuntura en la que nos encontramos. E igualmente el Sr. Narciso, su compañera -a lo mejor ya no se acuerda- en este mismo salón consistorial, Mónica Martínez Crespo compañera suya decía que lo que le preocupaba del hospital era que se completara su cartera de servicios, que la cartera se completase sea como sea porque va a llegar el momento que nos va a dar igual – así lo decía- que sea público, privado, que se externalice, que sea de una fundación, que sea mixto, nos va a dar igual, lo que queremos es que funcione porque para eso los vecinos de San Sebastián de los Reyes hemos cedido el suelo. Y es que, claro, las actas están ahí para leerlas, lo que pasa que ahora interesa decir “ahora el Hospital Infanta Sofía hay que defenderlo como público”, ninguno de ustedes, de sus Grupos políticos, no les digo a ustedes, han creído en la gestión que se desarrollaba en ese hospital de San Sebastián de los Reyes, porque Pleno tras Pleno y acta tras acta han criticado la labor y el trabajo que se estaba desarrollando en ese centro hospitalario.

[Comentarios de concejales de la oposición fuera de micrófono]

Es que ahora interesa ponerse con la pancarta. Es que es ideológico. Es lo que hemos hablado siempre y por eso no se ha querido llegar a un consenso.

Al Grupo municipal Popular sí le interesa que tanto los trabajadores de ese hospital, que luego contestaremos a las preguntas, supieran cuál es la postura de este partido municipal y que luego también donde digamos una cosa la digamos en el año 2008, en el año 2010 y en el año 2012. Todos.

Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): Para terminar y a modo de conclusión decir que la privatización no puede ser objeto de negociación. Se ha dicho que la privatización tendría, de llevarse a cabo este proceso privatizador, efectos a corto plazo en cuanto al mantenimiento de los puestos de trabajo pero, además, a largo plazo afectaría a la calidad asistencial porque afectaría al desmantelamiento del sistema sanitario público.

Los Socialistas defendemos una sanidad que le haga al ciudadano sentirse protegido cuando necesita acudir a un hospital en estado crítico porque los ciudadanos desean seguir teniendo derecho a una atención sanitaria que no se convierta en un negocio.

Está claro que dejar los hospitales públicos en manos de empresas privadas es dejar la salud en manos del mercado, es decir, es dejar la salud en manos del dinero. El que tiene dinero tiene salud, vivirá más años, y el que no tiene dinero no tiene salud y vivirá menos tiempo o, lo que es lo mismo, su vida será más corta. Porque en la sanidad pública, es decir, en los hospitales gestionados de forma directa ante un paciente en estado crítico no se han escatimado pruebas que un facultativo estimara necesarias mientras que con la gestión privada la supuesta racionalización de la gestión de la sanidad conllevará recortes en la asistencia. Los Socialistas abogamos porque esa racionalización se haga desde la propia Administración y que se pregunte al personal que conoce el funcionamiento y el día a día de cada hospital.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la presente moción que arroja el siguiente resultado: once votos a favor (PSOE, II-ISSR e IU-LV), catorce en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

Sr. Alcalde-Presidente: Llegado a este punto y dado que quedan cuatro mociones y el punto de ruegos y preguntas vamos a hacer un receso, si les parece, hasta las 16:00 horas, que son las cuatro de la tarde.

Transcurrido dicho receso, se reanudará la sesión.

Sr. Alcalde-Presidente: En Junta de Portavoces hemos decidido que dada la similitud entre cuatro mociones que se han presentado, unas referidas a la infancia y otras sobre la violencia de género, que se debatiesen conjuntamente para no repetir argumentos, etc. aunque luego se votarán por separado cada una de ellas.

La primera es la que presentó el Grupo Popular con el número 34.619 que se va a debatir con la presentada por el Grupo de Izquierda Independiente con el número 34.622. En primer lugar pasará a leer la presentada por el Grupo Popular la Sra. Fernández.

E)

E.1) DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR (Nº 34619 DE REGISTRO) SOBRE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CORPORACIONES LOCALES PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y PROSECUCIÓN DE ACTUACIONES EN ESTA MATERIA.

Dice así:

““EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1989 varios estados entre los que se encontraba España ratificaron la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta Convención se convirtió en el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorporaba toda la gama de derechos humanos reconocidos a la infancia, incluyendo desde derechos culturales y económicos a civiles. A consecuencia de la ratificación de la Convención, los estados y en concreto sus administraciones, en especial las más próximas a los ciudadanos, se obligaron a impulsar los programas y medidas administrativas, políticas y de toda índole que permitan hacer efectivos los derechos recogidos en la Convención.

El papel de la infancia y sus derechos debería integrarse en toda reflexión sobre cómo y qué queremos ser de mayores como país. Precisamente la conmemoración del Día Universal de los Derechos de la Infancia constituye un momento clave para reflexionar sobre los derechos y las políticas de infancia de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, con el fin de proteger los derechos de todo ser humano menor de dieciocho años, considerando a estos como sujetos de derecho con necesidades e intereses específicos.

Las niñas y los niños son los últimos responsables de la situación económica actual y también están sufriendo sus consecuencias. No obstante el impacto sobre la infancia está siendo mucho menos visible cuando precisamente son quienes tienen menos capacidad para enfrentarse a ella y a sus consecuencias. Así lo revelan hechos y cifras que diversas entidades sociales como Unicef, Cruz Roja o Cáritas publican en los informes de los estudios que han realizado recientemente: 2,2

millones de niñas y niños viven en España en hogares por debajo del umbral de la pobreza.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes tiene un firme compromiso por involucrarse activamente con sus ciudadanos y ciudadanas, en especial con las niñas y niños de nuestro municipio. Muestra de ello son las sucesivas Declaraciones Institucionales que este Ayuntamiento en Pleno ha asumido, y toda las acciones y propuestas que se han ido desarrollando y que se han materializado en la aprobación de la Estrategia de Infancia. La misma, sirve día a día como instrumento que permite la puesta en marcha de acciones efectivas dirigidas a mejorar la vida de las/los más pequeñas/os y como hoja de ruta a la hora de diseñar las políticas dirigidas a los vecinos más jóvenes de nuestro municipio.

*Fruto de este compromiso con la infancia surge la colaboración por parte del Ayuntamiento con Unicef. Dentro de esta colaboración cabe destacar la adhesión a su programa de Ciudades Amigas de la Infancia, mediante un convenio que proporciona el asesoramiento necesario para el desarrollo de la Estrategia de Infancia, con objeto de llevar a efecto el compromiso adquirido: **poner a la infancia en la agenda local.***

Con el fin de que el interés superior de cada uno de los menores de nuestro municipio forme parte del interés general de todos para poder situar a la infancia en la agenda local se vela por parte del Ayuntamiento por el pleno reconocimiento de los derechos de la infancia, la búsqueda de su máximo desarrollo a todos los niveles desde lo físico a lo social y en todo caso evitando cualquier tipo de discriminación; el fomento de la participación de todos los niños y niñas en las cuestiones que les afecten y lograr que todos concibamos a los y las menores como ciudadanos de pleno derecho y elementos integrantes y fundamentales en el presente y futuro de la ciudad.

Es por todo ello que en este vigésimo tercer aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes propone la siguiente

MOCIÓN

- 1.- *Seguir desarrollando todas las acciones recogidas en la Estrategia de la Infancia para hacer efectivos los derechos recogidos en esta Declaración.*
- 2.- *Suscribir el Convenio de Colaboración entre corporaciones locales españolas para el desarrollo del proyecto de promoción de los derechos de la Infancia y la Adolescencia.*
- 3.- *Continuar favoreciendo la participación infantil a través de proyectos que fomenten la identidad ciudadana de nuestros menores.*
- 4.- *Trabajar de manera transversal con el resto de instituciones y Observatorios municipales en defensa del oportuno cumplimiento de los derechos de la Infancia.*

En San Sebastián de los Reyes, a 9 de Noviembre de 2012.

*Fdo. M^a José Esteban Raposo
Portavoz del Grupo Municipal Popular””*

E.2) DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE (Nº 34622 DE ENTRADA) DE MEDIDAS VARIAS DIRIGIDAS A LA INFANCIA PARA SU ESTABILIDAD, DESARROLLO Y PROGRESO.

La moción dice lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El papel de la infancia y sus derechos debería integrarse en toda reflexión sobre cómo y qué queremos ser de mayores como país. Precisamente la conmemoración del Día Universal de los Derechos de la Infancia constituye un momento clave para reflexionar sobre los derechos y las políticas de infancia de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, con el fin de proteger los derechos de todo ser humano menor de dieciocho años, considerando que éstos no deben ser tratados como objeto de beneficencia, sino como sujetos de derecho con necesidades e intereses específicos.

Las niñas y los niños son los últimos responsables de la crisis y están sufriendo sus consecuencias de forma tan o más grave que otros colectivos y grupos sociales. No obstante el impacto sobre la infancia está siendo mucho menos visible cuando precisamente son quienes tienen menos capacidad para enfrentarse a ella y a sus consecuencias.

Así lo revelan hechos y cifras que diversas entidades sociales como Unicef, Cruz Roja o Cáritas publican en los informes de los estudios que han realizado recientemente: 2,2 millones de niñas y niños viven en España en hogares por debajo del umbral de la pobreza, son el grupo de edad más pobre, ahora hay más menores pobres y son más pobres que antes; además el porcentaje de niñas y niños que están en riesgo de pobreza o exclusión social ha aumentado en un 4% en el último año, ha crecido un 120% el número de hogares con niñas y niños en los que todos sus miembros adultos carecen de empleo.

La situación de desempleo de los progenitores es una de las situaciones más asociadas a la pobreza. Las prestaciones contributivas por desempleo son una protección importante, aunque sólo toman en cuenta parcialmente la presencia de menores en el hogar.

Pero es que además la política salarial (que tiende a la baja), la mayoría de los impuestos (especialmente los indirectos) no tienen en consideración la presencia de menores o de personas dependientes en el hogar. Y los impactos más graves que están sufriendo las familias se concretan en: cambios de domicilio forzados por la situación económica (desahucios en su grado extremo), imposibilidad de pagar el comedor escolar, no poder comprar ropa y la progresiva dependencia de la ayuda de organizaciones sociales. Además no podemos olvidar de que la crisis no sólo incorpora nuevos hogares a la pobreza sino que ahonda en la precariedad de quienes ya estaban en ella.

La tendencia de medidas de austeridad que apuntan la mayoría de las administraciones ha confirmado que en el ámbito de las decisiones políticas las ayudas a la infancia son -paradójicamente- altamente prescindibles en tiempos de crisis, a pesar de que las niñas y niños dependen más de los servicios del Estado que los adultos porque no disponen de recursos propios, y precisamente la

educación, la sanidad y los servicios sociales están siendo los más afectados por los recortes.

Las consecuencias presentes y futuras de las decisiones que se están tomando implican que mucha de esta deuda contraída a altos intereses, repercutirá a modo de "hipoteca social" que los adultos trasladaremos a nuestras hijas e hijos e incluso a generaciones posteriores. A día de hoy 15.570 € es la cifra de "Deuda pública" que le corresponde a cada niña o niño que nace en España.

Esta carga financiera, junto con la reducción en la capacidad de ahorro en los hogares y el altísimo paro juvenil enfrenta a la infancia y a la adolescencia a un panorama poco esperanzador.

Una mayor equidad es un tema de justicia, pero también de estabilidad social y de capacidad de desarrollo económico. Las consecuencias de no actuar hoy no son negativas sólo para las niñas y los niños, sino que nos comprometen a todas y todos si queremos mantener unos mínimos de bienestar social, calidad educativa, pensiones, reemplazo demográfico o de capacidad económico-productiva.

Por todo ello, se propone al Pleno la siguiente

MOCIÓN

1.- Poner a las niñas y niños y sus familias en el núcleo de las decisiones políticas que se adopten.

2.- Proteger las inversiones en los ámbitos clave para el desarrollo de la infancia y el ejercicio de sus derechos.

3.- Seguir desarrollando todas las acciones recogidas en la Estrategia de la Infancia.

4.- Atender permanentemente a la transversalidad y teniendo siempre en cuenta la realidad social que reflejan los informes periódicos que realizan las diversas organizaciones sociales que en nuestro país trabajan con la Infancia.

5.- Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid y de la Nación la recuperación de la iniciativa de un Pacto de Estado por la Educación, como instrumento clave para la estabilidad, el desarrollo y el progreso de la infancia y de nuestra sociedad.

*En San Sebastián de los Reyes a 12 de Noviembre de 2012.
Fdo. Rubén Holguera Gozalo.””*

Intervienen:

Sr. Heras Villegas (IU-LV): A Izquierda Unida nos hubiera gustado que solamente hubiera habido un documento y que este documento hubiese sido aprobado como declaración institucional. Entendemos que la responsabilidad de que no sea así es debido a la Concejala Delegada de Juventud e Infancia puesto que usted tiene la responsabilidad de aunar las diferentes propuestas que se planteaban al respecto. Es evidente que usted tiene una responsabilidad en Juventud e Infancia y es evidente que no ha sabido aunar o sintetizar las diferentes propuestas que han aparecido.

Nosotros optamos por el texto de Izquierda Independiente porque entendemos que refleja política e ideológicamente más nuestra posición. Si no hubiera habido otro texto hubiéramos aprobado el que usted nos presentó pero al haber dos textos tenemos que elegir y hemos elegido el de Izquierda Independiente.

Vuelvo a repetir. Usted tenía la responsabilidad de aunar las diferentes posiciones que se planteaban; no ha podido, no ha sabido, nosotros optamos por el que nos encontramos más conformes y políticamente más a gusto.

Sr. Romero Morro (PSOE): El Grupo Socialista ha leído detenidamente ambas mociones y nosotros vamos a elegir entre una moción y otra. Ambas mociones nos parecen correctas, compartimos los objetivos planteados por el Partido Popular en su moción y compartimos también los objetivos y los términos de la moción planteada por el Grupo de Izquierda Independiente. Es verdad que la moción de Izquierda Independiente nos parece una moción más avanzada, más desarrollada, una moción que profundiza más en la problemática objeto de la moción y es verdad que la moción de Izquierda Independiente pues es una moción más ajustada o apegada a la realidad social a la hora de buscar soluciones a esa problemática planteada en la moción. Pero nos parece que ambas mociones son complementarias y en modo alguno antagónicas.

También a nosotros nos hubiera gustado que esta moción hubiese sido consensuada y ahí sí, permítame, Dª Lucía, que le haga ese pequeño reproche porque entendemos que el texto planteado por Izquierda Independiente a nuestro entender hubiera sido, creo, que perfectamente asumible por el Partido Popular sin que ello les hubiere situado en una posición, digamos, ideológica incómoda. Bueno, sus razones tendrá para no haberlo hecho.

Reitero que nos parece que ambas mociones son complementarias y, por lo tanto, nuestro voto va a ser afirmativo, favorable para con las dos mociones.

Sra. Vallejo Pérez (II-ISSR): Puede resultar un poco paradójico que se estén debatiendo dos mociones sobre un mismo tema. La historia es muy sencilla: existía un texto inicial al que nosotros enviamos una propuesta alternativa. Se elaboró por parte de la Concejalía una combinación de ambos textos que nosotros analizamos detenidamente y llegamos a la conclusión que, desde nuestro punto de vista, no cumple ni en su exposición de motivos ni en sus compromisos la exigencia mínima que desde nuestro partido político creemos que hay que tener para con una situación social que no es ni mucho menos la misma que hace años y, ni siquiera, que hace un año.

Nos hemos encontrado con un texto por parte de la Delegación de Infancia que se instala en el continuismo. No estamos en contra de que se siga haciendo lo que se estaba haciendo hasta ahora pero creemos que en ningún caso es suficiente y no entendemos por qué existe un miedo a analizar la realidad y a denunciarla de una forma más profunda. Y eso es lo que se extrae del texto conjunto que quisieron presentarnos como es la eliminación o la no alusión a determinadas cifras que ponen de manifiesto realmente cuál es la situación de la infancia como es la deuda social por persona, sabemos que es una cifra muy incómoda pero lo es para todos, para ustedes y para nosotros pero es una realidad que no se puede obviar. Decidieron igualmente no mencionar en el texto la tasa de desempleo tan alta que existe en nuestro país como un factor que afecta fuertemente a las niñas y a los niños; y si hablamos de transversalidad hay que hablarla en todos los sentidos. Entonces, porque hablamos de infancia no tenemos por qué dejar de hablar de cosas que aunque no les afectan directamente en tanto que niños porque no ejercen el empleo sí dependen del empleo que ejercen sus progenitores. Tampoco en el texto que nos presentan conjuntamente

analizan cuáles son las consecuencias a medio y largo plazo que tienen las medidas que actualmente y desde un punto de vista económico se están abordando en nuestro país; pareciera que San Sebastián de los Reyes es una isla dentro de nuestro país y que aquí no afectan esas cosas y si no pueden hacer una relectura del texto que nos proponen ustedes inicialmente y pareciera que aquí todo es perfecto, maravilloso y que el camino que se está siguiendo es el único posible y que, además, no se puede exigir nada más. Por eso, cuando llegan los aspectos de compromiso nos encontramos con que no aceptan incluir dentro de la moción un elemento como es el de situar a la infancia y a la familia en el centro de las decisiones políticas que se adopten, el proteger las inversiones que vayan orientadas en ese sentido y hablamos de proteger ni siquiera de aumentar, porque en muchas ocasiones nos han repetido que el Presupuesto es el que es y que, por tanto, no les pidamos que hagan malabares. En este caso no se está pidiendo nada por el estilo, se está pidiendo una protección. Y, además, una exigencia para con la Comunidad de Madrid y con la nación de exigir un Pacto de Estado de Educación, ya que siguiendo con el sentido de la transversalidad que tanto nos gusta, la Educación es el aspecto que más afecta junto con la renta que tiene cada familia a todas las familias que tienen hijos en este país y en este municipio.

Por todos esos motivos ya le expliqué a la Sra. Lucía Fernández que nos parecía que el texto que nos proponían dejaba sin cubrir un análisis de la realidad social que nos parecía muy peligroso y con el que no estábamos de acuerdo, porque sería suscribir un texto que a todas luces es insuficiente y que, además, nos parece que el compromiso que se puede adoptar desde una institución como el Pleno debería ser muchísimo mayor y no en la línea continuista porque lo que ocurre actualmente en nuestra sociedad no es una continuación de lo que venía ocurriendo en años donde las bonanzas económicas no pasaban factura a las familias; en este caso es muy diferente y, por lo tanto, exige compromisos más firmes y, sobre todo, analizar la realidad y denunciarla. Por eso le repetía el otro día en nuestras conversaciones a la Sra. Fernández que no entendía por qué no incluir una denuncia y trasladar esa realidad social a otros estamentos como puede ser la Comunidad de Madrid o el gobierno de la nación.

Muchas gracias.

Sra. Fernández Alonso (Delegada de Juventud y Mujer): Primero quisiera dar respuesta a los reproches, las responsabilidades y demás.

Nosotros podríamos haber llegado haber presentado la moción el martes y haber intentado negociar. Todos los aquí presentes saben que eso no es lo que yo hice, vamos, ni lo que hizo este equipo de gobierno ni lo que hizo esta Concejala. El jueves según terminó la Comisión del Área Social les dije que el viernes les mandaría dos propuestas, dos textos, tanto de esta moción como de la que viene después, la de la violencia machista. El viernes tenían los textos. La primera persona que me dio respuesta y la única añadiendo propuestas y con diferentes argumentos fue la Sra. Vallejo de Izquierda Independiente. El domingo a las siete y media de la tarde yo les mandé a todos los aquí presentes un correo electrónico cogiendo varias de las ideas que se proponían en la moción hoy presentada como 34.622 y recibí respuesta por parte de los tres Grupos políticos. Izquierda Unida me dijo que estaba de acuerdo, se lo recuerdo, su respuesta fue "con la nueva redacción estamos de acuerdo", el mail continua con ciertas cosas, o sea, que ahora me sorprende su postura y lo que dice pero, bueno ¡qué le voy a hacer! El Sr. Romero también me dijo que estaba de acuerdo con la propuesta, por lo que gracias por continuar y ser coherente con lo que me trasladó el pasado lunes. Izquierda Independiente se manifestó como hasta ahora y, por lo tanto, yo no tengo reproche ninguno que hacer.

Más allá de eso y sin volver a hablar acerca de todo el contenido que tiene nuestra moción, lo que sí quiero manifestar que al hablar de infancia creo y afirmo que en todo momento hemos llamado a las cosas por su nombre, no hemos obviado la realidad y hemos reconocido que aunque trabajamos activamente por lograr los objetivos con los que todos deberíamos estar de acuerdo y por desgracia no lo estamos, trabajaremos aún más por mejorar y por alcanzar unos nuevos fines.

Además, lo que más me duele y me da lástima es que no hayamos sido capaces y en cambio me culpen a mí de no haber sido capaz, de haber unificado nuestras voces a favor de la Infancia sino que todos los esfuerzos que yo creo que todos hemos llevado a cabo se han visto echados por tierra al querer hablar de economía, al querer hablar de empleo, de política nacional y de política autonómica y, en definitiva, de buscar la división y no el consenso a través de un uso de la infancia en el que se han utilizado argumentos ajenos a la misma.

Por la parte que a mí me corresponde y a este gobierno de San Sebastián de los Reyes, lo que puedo manifestar y afirmar es que vamos a seguir trabajando igual o mejor como lo estamos haciendo por la infancia desde todas las Delegaciones y que nuestro compromiso es firme y unánime.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): A mí también me sorprenden muchas de sus votaciones. En eso coincidimos.

En cualquier caso, Izquierda Independiente sí tuvo la deferencia de venir al despacho de Izquierda Unida y explicarnos su texto, presencialmente nos lo estuvo explicando la Sra. Vallejo, usted no lo ha hecho, nos explicó su texto, me convenció y ese es el sentido del voto. Si para usted eso no es coherencia para mí sí lo es.

Siento que le dé lástima pero esa es la realidad. Muchas gracias.

Sra. Vallejo Pérez (II-ISSR): Cerrar mi intervención diciendo que nosotros también lamentamos no haber podido llegar a un acuerdo pero yo creo que hay veces, como bien ha expresado en la primera parte de este Pleno su compañero Raúl Terrón, nos diferencian determinados asuntos ideológicos y creo que hay determinados momentos en los que hay que decidir que algo no es suficiente y hay que manifestarlo. Por nuestra parte también hubiera sido deseable el poder tener una declaración institucional que fuera un instrumento y un elemento con el que de verdad nos sintiéramos identificados y que creyéramos que sirve para algo. Pero apoyar un texto y votarlo simplemente porque dentro de unos días es el Día de la Infancia no es el objetivo que tenemos en este partido y creemos que no es el objetivo que debería existir en la política. Sí al acuerdo y al consenso pero no a toda costa. Ese es el motivo por el que hemos realizado las diferentes alegaciones que creo que han sido comprendidas y creo que están justificadas por las diferencias que hay entre ambos textos. Por nuestra parte siempre existirán propuestas alternativas y ganas de poder llegar a un acuerdo pero no a cualquier precio, claro.

Sra. Fernández Alonso (Delegada de Juventud y Mujer): Creo que ya está todo dicho, si el Sr. Heras cree que tenía que haber ido a su despacho y darle una explicación creo que con el texto que les presenté la primera ocasión no precisó ningún tipo de explicación, tampoco precisó ningún tipo de aclaración para mostrar su conformidad con el segundo texto que le remití con las modificaciones llevadas a cabo pero, bueno, en otra ocasión ya sé cuáles son los requerimientos que exige e intentaré atender a ellos.

Por último y una vez más, pese a ser reiterativa quiero manifestar nuestro firme compromiso con la infancia y que quede claro que de forma conjunta o votando solamente nosotros a favor vamos a continuar velando por el pleno reconocimiento a los derechos de la infancia, porque a los niños y niñas de San Sebastián de los Reyes no se les discrimine, porque se piense en ellos a la hora de adoptar todo tipo de decisiones y, sobre todo, porque todos los aquí presentes les concibamos como ciudadanos de pleno derecho y elementos integrales y más aún fundamentales en el presente y en el futuro de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la moción presentada por el Grupo municipal del Partido Popular siendo **aprobada** por dieciocho votos a favor (PP y PSOE) ninguno en contra y seis abstenciones (II-ISSRR e IU-LV).

Acto seguido somete a votación la moción presentada por el Grupo municipal de Izquierda Independiente que arroja el siguiente resultado: once votos a favor (II-ISSR, PSOE e IU-LV), trece en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, resulta **rechazada** esta proposición.

Sr. Alcalde-Presidente: Seguimos con las siguientes mociones que han sido presentadas por el Grupo Popular y por el Grupo Municipal de Izquierda Independiente también, números 34621 y 34620. Si les parece para invertirlo y para seguir el sentido leen como cerrarán. Leen primero la de Izquierda Independiente.

F)

F.1) DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE (Nº 34621 DE ENTRADA) PROPUGNANDO DIVERSAS MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA Y EN APOYO A LAS VÍCTIMAS DE ESTA.

La moción dice lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, es el momento de hacer una reflexión profunda sobre la presencia de la desigualdad y la violencia machista en nuestra sociedad.

Vivimos en una sociedad patriarcal sustentada en una violencia que mata y hiere diariamente a miles de mujeres. Violencia física, sexual y psicológica pero también simbólica.

Es la violencia machista, la que se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo (tal y como se expresa en la Ley Orgánica 1/2004, de 29 de diciembre, de medidas de protección integral contra la Violencia de Género). Es una violencia que no da tregua sino que se adapta a los nuevos tiempos y desgraciadamente está encontrando cada vez mayor respaldo.

El machismo se expande a sus anchas. Por eso –aunque importante- no es suficiente con que nuestra sociedad tenga una mayor conciencia que en épocas anteriores sobre este tipo de violencia. Ni con que sea un problema que está en la

agenda de lo público, visibilizado, que produce un rechazo colectivo y una evidente alarma social.

La desigualdad y la violencia se aprecian a nivel mundial en que las mujeres tenemos menores salarios en iguales trabajos, dobles y triples jornadas de trabajo, trabajos precarios, menos oportunidades, unas tasas ínfimas de representación. Sigue recayendo sobre nosotras la responsabilidad de los cuidados. Muchas mujeres son asesinadas por defender la educación de las niñas, los burkas no caen, lapidan por defender la libertad, se usa el ácido para reprimir la sexualidad, aumentan los feminicidios de mujeres jóvenes y pobres, la explotación sexual de mujeres y niñas para la satisfacción de prostituidores y enriquecimiento de las mafias, etc. Además se pone de manifiesto la doble, a veces triple discriminación, de que son víctimas las mujeres inmigrantes, las mujeres negras, las mujeres portadoras de discapacidad, las mujeres jóvenes, las mujeres de mayor edad, las personas transexuales, mujeres a quien aún son negados derechos básicos de ciudadanía y que se ven directamente afectadas por estas políticas recesivas.

Las mujeres sufrimos de manera diferente los efectos de las crisis económicas y sociales porque nos encontramos diferentemente posicionadas en las jerarquías del poder económico, político, social, cultural y simbólico.

En España, la Constitución incorpora en su artículo 15 el derecho de todos a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a torturas ni a penas, tratos inhumanos o degradantes. Y estos derechos vinculan a todos los poderes públicos.

Y entre los principios rectores y fines esenciales de la Ley Orgánica 1/2004, de 29 de diciembre, de medidas de protección integral contra la Violencia de Género, está coordinar los recursos e instrumentos de todo tipo, de los distintos poderes públicos, para asegurar con ello la prevención y eliminación de este tipo de violencia.

Paradójicamente los discursos políticos de quienes gobiernan hoy el país y nuestra autonomía, están centrados en poner en marcha medidas que supuestamente van a solucionar la crisis. Pero parecen no caer en la cuenta de que en ese camino, debe encontrarse la igualdad entre mujeres y hombres y las políticas contra la violencia de género como elementos irrenunciables.

Sigue habiendo asesinatos: 71 mujeres muertas en lo que va de año en todo el territorio español. Las protecciones en muchos casos no llegan. Se siguen leyendo sentencias judiciales a favor del acoso sexual. Hay divorcios que no pueden realizarse por falta de dinero. Quienes gobiernan quieren modificar regresivamente la Ley de Aborto. El lenguaje institucional y de algunos altos cargos es cada vez más machista, permitiéndose incluso declaraciones que hacen guiños a la violación. Se subvenciona la educación segregada por sexos. Y se eliminan organismos de igualdad y los recursos públicos.

El cambio necesario debe dirigirse hacia modelos más participativos, equitativos, justos, inclusivos y sustentables que reconozcan y valoren el trabajo reproductivo y de cuidados, y donde mujeres y hombres se encuentren en el centro de las políticas públicas y las necesidades de Cuidado y Buen Vivir definan las prioridades del gasto público y el desarrollo económico y tecnológico de los países.

Estamos convencidos de que la educación, es el pilar fundamental sobre el que trabajar incidiendo sobre todo en la educación en valores de igualdad entre hombres y mujeres.

Por todo ello, se propone al Pleno la siguiente

MOCIÓN

- 1. Manifestar el rechazo unánime a la violencia machista y el apoyo incondicional a las víctimas.*
- 2. Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se comprometa no sólo en sus objetivos sino en sus consignaciones presupuestarias a centrar esfuerzos y poner a disposición de la ciudadanía todos los recursos –materiales y humanos– necesarios para la prevención de la violencia sexista y atención integral de las víctimas de la misma.*
- 3. Continuar con la promoción de campañas de información y sensibilización permanentes y accesibles a toda la población, con atención especial a la adolescencia y a la comunidad educativa.*
- 4. Denunciar ante el Gobierno de la Nación y de la Comunidad de Madrid:*
 - I. La aplicación de políticas y medidas de ajuste que vacían, de facto, a los Estados excluyendo a la mayor parte de su ciudadanía –entre ella los y las más jóvenes– del acceso a condiciones de vida dignas, a la igualdad y a un futuro esperanzador.*
 - II. La prioridad que se está dando a “los mercados” sobre las personas, y el “secuestro” de las democracias que se traduce en ofensivas contra la soberanía popular, la socialización de las pérdidas del sector financiero, la desregulación y privatización de bienes públicos y el fomento de una economía especulativa.*
 - III. El repunte de la feminización del cuidado de la infancia y las personas mayores en situación de dependencia, a consecuencia de los recortes de los servicios públicos.*
 - IV. La ofensiva patriarcal sobre los roles familiares y los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo el derecho al aborto, atacando la igualdad y el derecho de las mujeres a decidir.*
 - V. La necesidad de poner en marcha de forma efectiva un programa específico de cualificación para el empleo para las víctimas de la Violencia de Género destinado a mejorar su empleabilidad y a su inserción o reinserción laboral, de acuerdo con el artículo 22 de la LEY 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid.*

*En San Sebastián de los Reyes a 12 de Noviembre de 2012.
Fdo. Rubén Holguera Gozalo.””*

F.2) DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR (Nº 34620 DE REGISTRO) SOBRE MEDIDAS VARIAS EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

La moción, literalmente, dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, es el momento de hacer una reflexión profunda sobre la presencia de la desigualdad y la violencia machista en nuestra sociedad.

Es en 1993 cuando la comunidad internacional a través de la Asamblea General de las Naciones Unidas comienza a reconocer a través de la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer” que existe este tipo de violencia y que se refiere a “(...) todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”.

Tras la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, en 1999, es de nuevo Naciones Unidas quien declara oficialmente el 25 de Noviembre como “DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”. Con esta declaración se reconoce por parte de la comunidad internacional la existencia objetiva de un tipo de violencia basada en el género, es decir, una violencia de la que las mujeres son víctimas por el simple hecho de serlo.

La violencia de género agrupa todas las formas de violencia que se ejercen por parte del hombre sobre la mujer en función del género. Por tanto cuando hablamos de violencia de género, hablamos de violencia sexual, acoso sexual, tráfico de mujeres, explotación sexual, mutilación genital, etc. Este tipo de violencia trasciende las diferencias de ingresos económicos, clases sociales o culturales y es independiente de las relaciones interpersonales que mantengan agresor y víctima. Es una violencia que no da tregua sino que se adapta a los nuevos tiempos y desgraciadamente está encontrando cada vez mayor respaldo.

Ya han transcurrido trece años desde que Naciones Unidas fijó en el calendario el 25 de noviembre como la fecha en la que realmente más que celebrar, cada persona y cada institución debe reflexionar acerca del compromiso que tiene en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Esta lucha contra la desigualdad estructural entre hombres y mujeres y contra la violencia ha de convertirse día a día en el principio fundamental que rija las medidas y programas que se desarrolle e implementen a la hora de sensibilizar a la población y trabajar por la prevención de las desigualdades de género que dan lugar a este tipo de violencia ya que la violencia contra las mujeres se ha convertido en violación de los derechos humanos más extendida en el mundo y su erradicación es el reto que deben tener todas las sociedades. La desigualdad y la violencia se aprecian a nivel mundial ya que en ocasiones las mujeres tenemos menores salarios en iguales trabajos. Sigue recayendo sobre nosotras la responsabilidad de los cuidados. Muchas mujeres son asesinadas por defender la educación de las niñas, los burkas no caen, lapidan por defender la libertad, se usa el ácido para reprimir la sexualidad, aumentan los feminicidios de mujeres jóvenes y pobres, la explotación sexual de mujeres y niñas para la satisfacción de prostituidores y enriquecimiento de las mafias, etc. Además se pone de manifiesto la doble, a veces triple discriminación, de que son víctimas las mujeres inmigrantes, las mujeres negras, las mujeres portadoras de discapacidad, las mujeres jóvenes, las mujeres de mayor edad y las personas

transexuales. En definitiva, tan sólo asumiendo tanto una responsabilidad compartida como individual podremos forzar su erradicación.

En lo que va de año son ya 71 mujeres muertas en todo el territorio español y 42 órdenes de alejamiento dictadas en el municipio de San Sebastián de los Reyes hasta el momento en el año 2012 y un total de 252 personas han sido atendidas por el Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género en el primer semestre de 2012.

En España, la Constitución incorpora en su artículo 15 el derecho de todos a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a torturas ni a penas, tratos inhumanos o degradantes. Y estos derechos vinculan a todos los poderes públicos. Y entre los principios rectores y fines esenciales de la Ley Orgánica 1/2004, de 29 de diciembre, de medidas de protección integral contra la Violencia de Género, está coordinar los recursos e instrumentos de todo tipo, de los distintos poderes públicos, para asegurar con ello la prevención y eliminación de este tipo de violencia.

Actualmente la Comunidad de Madrid dispone de una normativa específica en materia de Violencia de Género, la Ley 5/2005 de 20 de diciembre, Integral Contra la Violencia de Género que recoge un sistema de asistencia Integral de las Víctimas de Violencia de Género compuesto por una red de servicios y puntos municipales de atención dentro del Observatorio Regional de la Violencia de Género. En el marco de esta ley, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes pone en funcionamiento el Punto Municipal Contra la Violencia de Género con personal cualificado para la atención integral de víctimas, así como para actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género.

Como erradicar la violencia de género es un reto altamente costoso, supone hacer desaparecer todas las formas de violencia que se ejercen sobre las mujeres, cuando la imagen de la mujer deje de entenderse y utilizarse como un objeto y como un negocio. La violencia de género desaparecerá cuando las mujeres sean igualmente visibles en todos los espacios, cuando participen de forma igualitaria en la sociedad, cuando la igualdad de oportunidades sea una realidad. Estamos convencidos de que la educación, es el pilar fundamental sobre el que trabajar incidiendo sobre todo en la educación en valores de igualdad entre hombres y mujeres.

Este año queremos dirigirnos especialmente a denunciar las agresiones, el acoso y la explotación sexual como una de las formas de violencia más denigrantes que sufren millones de mujeres en el mundo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes propone la siguiente

MOCIÓN

1.- Manifestamos el rechazo unánime a la violencia machista y nuestro incondicional apoyo a las víctimas.

2.- Que las distintas Delegaciones del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes integren la igualdad de género en el ámbito de sus competencias tal y como recoge el III Plan de Igualdad 2009-2012 de este municipio.

3.- *Continuar con la realización de campañas de sensibilización y prevención de violencia de género dirigidas principalmente a la comunidad educativa y a la adolescencia.*

4.- *Garantizar la mayor eficacia en la detección y atención de casos de violencia de género con la consolidación de las mesas de coordinación interinstitucional y mesa de seguridad.*

5.- *Continuar con la formación específica y sensibilización de los profesionales implicados tanto en la prevención como son servicios sanitarios, fuerzas de seguridad, servicios educativos, asociaciones, etc. Comprometiéndonos a aunar esfuerzos y a poner a disposición de la ciudadanía todos los recursos, tanto materiales como humanos, necesarios para la prevención de la violencia contra las mujeres y la atención integral de las víctimas de la misma.*

6.- *Garantizar una asistencia integral y multidisciplinar tanto a las mujeres que sufren violencia de género como a sus descendientes y otras personas dependientes; así como solidarizarnos con todas las mujeres que padecen esta vulneración de sus derechos fundamentales.*

7.- *Se realizarán campañas de sensibilización en contra de la explotación, abusos y agresiones sexuales en el ámbito municipal, como es la elaboración y divulgación de una guía de relaciones afectivo sexuales dirigida a adolescentes cuya finalidad es la prevención de abusos.*

En San Sebastián de los Reyes, a 9 de Noviembre de 2012

*Fdo. M^a José Esteban Raposo
Portavoz del Grupo Municipal Popular.””*

Intervienen:

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Respecto a esta moción no guarda mucha relación lo que ustedes escriben en sus documentos con las acciones que luego realizan y con los sentidos de la votación de asuntos que se traen a este Pleno.

He apuntado algunas cuestiones; por ejemplo cuando habla de la discriminación de la que son víctimas las mujeres inmigrantes, para nosotros también discriminación es no tener derecho a una sanidad gratuita y universal.

No entendemos cuando el Grupo de Izquierda Independiente trajo a través de una moción el asunto del programa Viogen, el programa de intercambio de datos, que ustedes votaran en contra. Entendemos que no va relacionado lo que ustedes escriben en esta moción con lo que después ustedes votan.

Voy a leer el punto seis de su moción: “*Garantizar una asistencia integral y multidisciplinar tanto a las mujeres que sufren violencia de género como a sus descendientes y otras personas dependientes; así como solidarizarnos con todas las mujeres que padecen esta vulneración de sus derechos fundamentales.*” Creo que lo que ustedes escriben aquí no tiene que ver nada con lo que luego hacen en la acción de gobierno.

Entonces, no la podemos aprobar. El papel aguanta todo pero luego sus acciones demuestran todo lo contrario de lo que escriben. Vuelvo a repetir, para aprobar

documentos que son meramente brindis al sol o de propaganda no estamos por esa labor. Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): En primer lugar, estamos de acuerdo con los términos de la exposición de motivos de la moción presentada por Izquierda Independiente e igualmente suscribimos los objetivos planteados por Izquierda Independiente en su moción. De la misma manera estamos de acuerdo con la propuesta que formula la Sra. Concejala, Dª Lucía, compartimos los objetivos y las medidas expresadas en el cuerpo de la moción cuyo cumplimiento y eficacia sí nos gustaría resaltar que sería conveniente que este Ayuntamiento, que este gobierno municipal se comprometa a no reducir presupuestos, a no reducir servicios y a no reducir recursos para combatir la violencia de género.

Sra. Fernández Alonso (Delegada de Juventud y Mujer): Realmente me sorprende que el Sr. Heras manifieste que no cumplimos el punto seis y de hecho que no garantizamos una asistencia integral y multidisciplinar tanto a las mujeres que sufren violencia como a sus descendientes, y que piense que esto queda en palabras. Pues no sé, a lo mejor lo hacen porque realmente no saben lo que hacemos y en lo que trabajamos.

Desde el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes no sólo se atiende a las mujeres víctimas de violencia de género sin listas de espera, en casos de emergencia, en casos de urgencia, con la necesidad que necesiten, se atiende a sus ascendientes y descendientes, a partir del jueves de la semana que viene vamos a poner en marcha un proyecto de un psicólogo infantil para atender a todos los hijos e hijas de las víctimas de violencia y que esos niños también estén tratados como se les tiene que tratar; ponemos en marcha medidas de prevención constantes, las profesionales del Punto de Violencia de género y de la Delegación de Igualdad asisten a Mesas de coordinación institucional, tienen Mesas con Policía, con Servicios Sociales, con el Hospital, con los Centros de Salud... Si eso no es garantizar una asistencia integral y multidisciplinar y trabajar para erradicar la violencia de género y, sobre todo, trabajar para que no haya nada que conmemorar el 25 de noviembre ni del año que viene ni de otros años pues yo no sé lo que entiende usted por trabajar para intentar erradicar y atender a las mujeres víctimas de violencia. Además, se atienden las órdenes de alejamiento, se hace acompañamiento hasta los Juzgados por parte de las profesionales siempre que las mujeres víctimas así lo precisen y así lo demanden; nunca se les pone un pero. Si eso no es trabajar por ellas...

Además, quería poner de manifiesto en cuanto a los Presupuestos algo que ha comentado el Sr. Romero, que además de tener el Convenio de la Comunidad de Madrid que para el año 2013 lo mantienen con la misma cuantía económica que se mantuvo para el año 2012, este año este gobierno que se supone que no hace todo lo que debería hacer, eso es al menos lo que ustedes manifiestan, ha incrementado el contrato del Punto de Violencia de Género, incrementando los grupos terapéuticos, los horarios de atención tanto en atenciones sociales como psicológicas y jurídicas, además se han creado Seminarios de sensibilización y de formación tanto dirigidos a profesionales como a la población en general.

Es todo lo que les tengo que decir, si aún con todo y con eso siguen pensado que no hacemos nada, pues, una lástima de nuevo.

Gracias.

Sra. Vallejo Pérez (II-ISSR): En primer lugar, agradecer tanto a Izquierda Unida como al Partido Socialista el apoyo a nuestro texto, también en el caso de la moción anterior que no lo he mencionado.

Respecto al texto presentado por el Partido Popular ir un poco en la misma línea que en la anterior. Nos parece continuista. Por supuesto que se hacen cosas, nosotros no vamos a negar que la Delegación trabaja.

Nuestra manifestación para abstenernos, porque nos abstendremos de nuevo frente a su texto, es por no cumplir unos mínimos. Creemos que una declaración institucional, que era lo que en primer momento se quería poner encima de la mesa, no debería desatender determinadas denuncias y determinados análisis de la realidad social. Probablemente este tema sea más difícil que en el anterior el ponernos de acuerdo y, quizás, por eso no hemos llegado a ese acuerdo pero creemos que no añade nada este texto respecto a lo que se haya comprometido en otras ocasiones y la situación real para la ciudadanía ha cambiado a peor.

En el texto que quería presentarse como una especie de mezcla entre su propuesta y la nuestra eliminaban cualquier alusión que existiera a protecciones que no llegan, a sentencias favorables a maltratadores, porque existen esas sentencias, en este año se han producido varias, tengo varios ejemplos que así lo manifiestan, no son cosas que nos inventemos ni que queramos ser especialmente alarmistas pero, por ejemplo, un Juez ha llegado a anteponer el derecho laboral de un maltratador al alejamiento de su víctima, o se ha absuelto de acoso sexual existiendo tres informes que acreditan la existencia de un trastorno de una persona como consecuencia del acoso. Son múltiples ejemplos los que se encuentran en diversos informes y que están a disposición de todo el mundo. También hay divorcios que no se pueden llevar a buen término. Ahora mismo existe la imposibilidad por parte de muchas mujeres de poder hacer frente a esos pagos y precisamente la dependencia económica de sus parejas, que en muchas ocasiones son maltratadores reincidentes, no le permiten alejarse de esa realidad social. Claro, me dirán que es una pena que no podamos llegar a un entendimiento porque recurrimos de nuevo a sacar el tema económico pero es que es fundamental para la resolución de estos conflictos.

Ya no hablemos de retroceso pretendido, que no aprobado todavía, por parte del Ministro del Gobierno respecto a la Ley del Aborto. Seguramente es un tema de bastante enjundia que ahora nos vamos a poner a debatir pero desde nuestro punto de vista, por supuesto que significa una violencia, no ya simbólica sino explícita, el que se le diga a una mujer embarazada con malformaciones en su feto que no puede abortar porque, bueno, iba a decir la persona que no ha nacido tiene prioridad en la decisión de qué es saludable y de qué es no saludable, qué es moral y qué no es moral respecto a la mujer.

No hablemos ya del lenguaje machista. Parece que vamos dando unos pasos agigantados hacia la igualdad pero siguen existiendo declaraciones que hacen daño y que no se deberían de permitir. Y a veces hay que manifestar desde las organizaciones políticas que se está manifiestamente en contra de esas cosas que ocurren. Tengo, por ejemplo, el caso bastante reciente del Sr. Castelao Bragaño que fue nombrado presidente de los españoles en el exterior que tuvo que presentar su dimisión obligado ante unas declaraciones como "las leyes son como las mujeres, están para violarlas". Hablamos del 5 de octubre de 2012 y es una noticia que reflejaron todos los medios de comunicación nacional. Yo tengo aquí la noticia que publicó el Diario ABC. Hablamos de asuntos objetivos, asuntos que están encima de la mesa y que no se pueden obviar a la hora de hacer un análisis de la realidad social.

También está el tema de la Educación segregada. El Sr. Ministro Wert no solamente es que abogue por ello sino que decide subvencionar a aquellos Centros que aboguen por una educación segregada. Creemos desde nuestro partido político que no hay mayor incongruencia con la propia Ley Integral contra la Violencia Machista de la Comunidad de Madrid puesto que en esa misma ley, en su artículo 8, habla de la prevención en el ámbito educativo y dice que se insta a que se eduque a los escolares en el respeto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la convicción de que la garantía de que esa igualdad radica en compartir los mismos derechos y los mismos deberes ¿Cómo se va a explicar a los niños y a las niñas la igualdad de oportunidades y la igualdad respecto a las personas de otro género dentro de una educación segregada? No cabe en la cabeza que se puedan unir ambos requisitos: una educación segregada y por otra parte el cumplimiento de una ley que más que nunca dentro de la educación la igualdad debe estar por encima del resto de cosas.

También hablamos de la eliminación de organismos y de recursos, cuestión que en el texto que ustedes nos proponen obvian y eliminan a todas luces. Le puedo hablar de los puntos de encuentro familiar que recientemente se han cerrado en la Comunidad de Madrid, de ocho puntos que existían se han cerrado seis; el famoso Consejo de la Mujer que desapareció hace unos años por arte de magia o, por ejemplo, la Ley de la Dependencia si hablamos de recursos, eso es ponerle la puntilla a la falta de ayuda a mujeres; hablamos sobre todo de mujeres que se hacen cargo de menores y de personas dependientes; si eso no es eliminar recursos y posibilidades a personas que tienen mucho más difícil que otras el acceder a espacio público y estar en condiciones de igualdad ya con el resto de mujeres y por supuesto con los hombres.

Además en la propuesta que ustedes hacen de compromisos en la moción tampoco figura el asegurar una consignación presupuestaria suficiente. Sé que es muy fácil decir hacemos, hacemos, hacemos y decimos, decimos, decimos, pero la concreción de que la consignación presupuestaria sea suficiente nunca aparece y es un compromiso que debe ser firme porque sin esos recursos económicos no es posible llevar a cabo todas estas acciones que decimos que queremos hacer y que todos queremos hacerlas. Pero siendo realistas no se pueden hacer sin recursos económicos.

Entonces, nuevamente nos encontramos con que no entendemos por qué ustedes renuncian o se excusan a la hora de intentar denunciar ante la Comunidad de Madrid y ante la nación la multitud o la batería de asuntos que les proponemos en nuestra moción como es que las políticas para con las personas estén por delante de las políticas para con los mercados. Decía hace un rato en la primera parte del Pleno la Concejala de Hacienda que la prioridad máxima y absoluta debe ser la estabilidad presupuestaria. Sí, claro, la estabilidad presupuestaria debe ser la condición número uno aunque las personas estemos arrastradas por el suelo y aunque las personas no tengamos recursos suficientes como para poder vivir con una cierta dignidad. Creemos que hay cosas que deben ponerse en una balanza y, por supuesto, que la estabilidad presupuestaria no es algo que imponga nadie, es algo que se imponen ustedes y de ahí las decisiones políticas que se adoptan. De ahí que tampoco quieran reconocer la realidad muy dañina que existe respecto a las políticas que se están llevando a cabo con las mujeres. Ponía el ejemplo el compañero de Izquierda Unida respecto a su negativa de aceptar la propuesta de adherirnos al programa de Viogen, un programa que no tenía ningún coste y que lo que hace ahondar en la línea de coordinar los esfuerzos entre las diferentes Administraciones y las diferentes fuerzas del Orden y Seguridad. Y qué hablar del programa de conciliación que antes cuando hemos hablado de los presupuestos hemos visto que era uno de los programas afectados

presupuestariamente y que también incide mucho en la igualdad, en la conciliación de la vida familiar y laboral y, por supuesto, en la situación en la que se puedan encontrar muchas mujeres ya que hablamos de la violencia contra las mujeres.

Si queremos que este sea un tema multidisciplinar debe abarcar todos estos ámbitos (el económico, el de los derechos, el de la conciliación) y de ahí que su texto nos pareciera insuficiente e hicieramos todas estas alegaciones que seguimos poniendo encima de la mesa y que hemos dejado muy claro en nuestra moción como exigencias mínimas para firmar un texto como declaración institucional.

Gracias.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Simplemente decirle a la Sra. Concejala de Juventud e Infancia, perdón de Igualdad y Mujer, que, vuelvo a repetir, el punto nº 6 no sé lo voy a explicar porque me causa sonrojo y vergüenza, no lo quiero mencionar en este Pleno pero esto del punto 6 luego a la práctica no lo llevamos.

Muchas gracias.

Sra. Fernández Alonso (Delegada de Juventud y Mujer): Sr. Heras, ya me lo explicará pues sigo sin entender sus argumentos.

En cuanto a la intervención de la Sra. Vallejo me parece que el comentario que ha hecho acerca del Presupuesto no es comentario que este Presupuesto se merece. Al final creo que siempre intentan desviar la atención hacia la economía, hacia los mercados, hacia las políticas nacionales, hacia las políticas autonómicas, hacia otras cosas y no sé con qué interés, solamente con la idea de que no podamos tener una voz única a la hora de denunciar la violencia machista, esta lacra social, que al fin y al cabo es para lo que hemos traído nosotros esta moción hoy al Pleno. Creo que el Presupuesto es social, se ha demostrado en mantener e incluso incrementar las partidas referentes a Servicios Sociales, creo que la parte del Presupuesto que va destinada a Violencia de Género se ha visto incrementada con el único fin de dar una mayor atención a todas las víctimas de violencia de género en San Sebastián de los Reyes, en la lucha por la prevención de esta lacra social. Y, por lo demás, no sé que más decirle.

A pesar de no querer ser reiterativa sí quiero manifestar mi malestar por no haber logrado que se interesen por consensuar esta moción al incluir aspectos ajenos a la misma. Siempre al final terminan criticando lo que se hace a nivel nacional y lo que se hace a nivel autonómico y obviando la realidad de lo que se hace en San Sebastián de los Reyes cuando nosotros tanto en esta moción como en la anterior sí hemos llamado a las cosas por su nombre, no se ha obviado absolutamente para nada la realidad.

En definitiva, lo que quiero poner de manifiesto es nuestro rechazo unánime a la violencia de género. Seguiremos luchando día a día desde este Ayuntamiento para luchar contra la violencia de género y con el fin de no tener nada que conmemorar de nuevo otro 25 de noviembre.

Muchas gracias.

Sra. Vallejo Pérez (II-ISSR): Nosotros también lamentamos profundamente que no exista un acuerdo en un tema como este.

No intentamos desviar el comentario hacia ningún aspecto raro, es que hemos hablado muchas veces que al final son temas multidisciplinares. No podemos hablar de la violencia de género sin hablar de los recursos económicos para acabar con ello. Si estamos en una realidad social en la que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes no puede aplicar más recursos de los que tiene o decide repartir, es esa realidad. Les animamos en nuestra moción a que eso se denuncie pero ustedes no admiten la posibilidad de denunciar ni ante la Comunidad de Madrid ni ante la nación una realidad que es tal cual porque no querrán admitir determinadas cuestiones por no rebatirles a otras instancias de su partido decisiones que se han adoptado, decisiones que son duras y que al final afectan mucho más a la realidad social de los municipios, porque es donde se atienden en primera instancia todos estos casos, pero es una realidad: Nos hemos quedado sin puntos de encuentro familiar o apenas hay, el Consejo de la Mujer ha desaparecido, la Ley de la Dependencia; apenas existe por ahí algún tipo de ayudas y las que no se han recibido no se van a recibir. Nos negamos a colaborar con el resto de instituciones y Cuerpos del orden a través de la herramienta de Viogen y además reducimos el presupuesto de programa de conciliación.

Eso es objetivo, esos son datos objetivos y eso no se puede negar. Eso hay que asumirlo y hay que decir que es una realidad y vamos a intentar que no sea así y para ello vamos a denunciarlo y para ello vamos a estar en pie de guerra con quien haya que estarlo.

Entonces, no tenemos ningún interés en hacer ni demagogia ni ningún tipo de desviación a través de comentarios económicos de este tema. Es una lacra social para ustedes y lo es para nosotros. Solamente diferimos en el nivel de exigencia y en los aspectos que habría que corregir en el ámbito social a nivel multidisciplinar para acabar con ello. Para ustedes hay determinadas cosas que no implican violencia de género y así lo dejan de manifiesto en su texto al eliminar de nuestra propuesta determinados aspectos.

E incidir en la idea de que Sanse no es una isla. Nos dicen que constantemente hacemos alusiones a lo que ocurre a nivel nacional y autonómico pero es que en San Sebastián de los Reyes viven personas que además de ser ciudadanas y ciudadanos son ciudadanas y ciudadanos de la Comunidad de Madrid y de esta nación y, por tanto, les afectan estas políticas que en cascada desde arriba hasta abajo, desde el nivel nacional hasta el nivel local se aplican sobre ellos. Entonces, no podemos obviarlo y decir que en Sanse todo es fantástico y maravilloso. Tampoco estamos negando desde Izquierda Independiente que se trabaje por solucionar un problema pero creemos que no es suficiente y creemos que debemos quedarnos con esa lectura y no con que aquí nos dejamos de apoyar o nos decimos cosas para no llegar a ningún tipo de compromiso, sólo que aquí los niveles de compromiso radican en conceptos diferentes y en límites diferentes.

Nada más. Muchas gracias.

Finalizadas las intervenciones, en primer lugar la Presidencia somete a votación la moción presentada por el Grupo municipal de Izquierda Independiente, que arroja el siguiente resultado: once votos a favor (II-ISSR, PSOE e IU-LV), trece en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición**.

Acto seguido se somete a votación la moción presentada por el Grupo municipal del Partido Popular siendo **aprobada** por dieciocho votos a favor (PP y PSOE) ninguno en contra y seis abstenciones (II-ISSR e IU-LV).

Nº 9.- ESCRITO DE RENUNCIA A SU CONDICIÓN DE CONCEJAL PRESENTADO POR MIEMBRO DE ESTA CORPORACIÓN (SEC 12/2012).

Sr. Secretario: Un brevísimo apunte.

Se trata de cumplimentar formalmente lo que exige la ley que es tomar conocimiento el Pleno Corporativo de la renuncia presentada y pedir a la Junta Electoral Central la sustitución en el siguiente o en quien proceda en la lista por dicho partido.

También señalar en que no hay objeción desde el punto de vista jurídico si la quiere votar la Sra. Heras Sedano, si así lo desea.

Sr. Alcalde-Presidente: Si quiere dirigir unas palabras, Sra. Heras.

Sra. Heras Sedano (Delegada de Seguridad Ciudadana y Educación): Efectivamente hoy se traslada a este Pleno mi decisión de renuncia al acta de Concejal del Ayuntamiento.

Tras cinco años y medio al servicio directo de los vecinos de San Sebastián de los Reyes asumo mi presencia en este último de mis Plenos con mucho orgullo y con mucha satisfacción y me gustaría de manera muy breve dirigir unas palabras tanto a los trabajadores del Ayuntamiento como a los miembros de la Corporación y a los vecinos en general.

En primer lugar, mis palabras de agradecimiento a todos los trabajadores de este Ayuntamiento, a los Habilitados Nacionales y de una manera muy especial a todos los trabajadores de aquellas áreas con las que he trabajado estrechamente. A los trabajadores de Cultura, de Juventud e Infancia, a toda la plantilla de la Policía Local, a los trabajadores y voluntarios de Protección Civil, a la Sección de Disciplina Vial y a los trabajadores de la delegación de Educación con la que llevo cinco años y medio trabajando. Por supuesto a todos los Concejales de esta Corporación, a mis compañeros y a los miembros de la oposición y de manera, permítanme, muy especial a mis compañeros del equipo de gobierno, a los que hoy están aquí acompañándome y aquellos que lo han hecho en el mandato pasado y que hoy ya no se encuentran en estas filas. Por supuesto también a todo el personal eventual que a lo largo de estos cinco años y medios nos han acompañado y, como digo, a mis compañeros y al personal eventual por su apoyo, por su cariño y por su trabajo a lo largo de estos cinco años y medio tan importantes en mi vida. Por último y no por ello menos importante, a mi Alcalde. Gracias Alcalde por la confianza y por la oportunidad de haber tenido el honor de formar parte del primer equipo de gobierno del Partido Popular en gobernar en San Sebastián de los Reyes. Este equipo de gobierno que ha cambiado Sanse en estos casi cinco años y medio de mandato y del que me siento orgullosísima de haber podido pertenecer.

Quiero, por último, pedir disculpas a todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes por los errores que haya podido cometer a lo largo de este tiempo e insistir en que todas las decisiones que he tomado, todas y cada una, lo he hecho pensando en el bien común de los vecinos, con lealtad y con vocación de servicio al ciudadano.

Y sin más, insistiendo en ese agradecimiento a mis compañeros, a mis amigos y a mi Alcalde, doy a todos las gracias de corazón.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna intervención?

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Desde la discrepancia política solamente desear a la Sra. Heras lo mejor. Me alegro por usted si ha sido una decisión suya y si ha sido para bien. Si en algún momento le he molestado con alguna de mis interpelaciones le pido disculpas, no era mi intención. Y nada más, mucha suerte en la vida, mucha suerte en el aspecto profesional, en el aspecto político y le deseo salud.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): Sra. Heras, en lo político es evidente que hemos discrepado muchísimo, probablemente nos encontremos en antípodas ideológicas y la verdad es que nos ha costado muchas veces el ponernos de acuerdo; alguna vez lo hemos conseguido pero no muchas veces. De todas maneras este distanciamiento político por supuesto no puede generar una enemistad personal ni mucho menos sino todo lo contrario, este debatir y discutir tiene que precisamente generar acercamiento entre diferentes posturas y acercamiento entre diferentes personas y por eso en lo personal le deseo lo mejor, este Grupo le desea a usted lo mejor, muchísima suerte, muchísima salud y que sea para bien.

Sr. Romero Morro (PSOE): Desde el Grupo Municipal Socialista también le deseamos igualmente de corazón mucha suerte. En primer lugar la felicitación por el inicio de esa nueva andadura político-profesional. en segundo lugar le deseamos mucha suerte y ya, puestos a pedir, le deseamos que su nueva andadura sea útil también para los intereses de San Sebastián de los Reyes y que algunas de las cuestiones que ha dejado pendiente; siempre hay algo pendiente, pues que contribuya a su resolución definitiva.

Sr. Alcalde-Presidente: Dicen que las despedidas nunca son alegres así que desde ninguna discrepancia dar las gracias a la Sra. Heras por su trabajo, por la dedicación, por la responsabilidad que ha tenido en todos los cargos que ha tenido en este primer equipo de gobierno popular que ya hace cinco años que estamos al frente, precisamente cinco años que no han sido los más fáciles de la era democrática ¿no? Muchísimas gracias en nombre de todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes, en nombre de toda la Corporación y en nombre de todos los compañeros que la acompañaban en la lista. Y, cómo no, desearla muchísima suerte en su nueva andadura en lo personal y nosotros también en lo político, le deseamos muchísima suerte. Aquí nos tienes siempre.

- No hay más intervenciones -

Se procede a dar cuenta de escrito que presenta Dña. Lorena Heras Sedano, con DNI 53409178-G, que tuvo entrada en el Registro General el 29 de octubre de 2012 con el número 33109, renunciando a su condición de Concejala de este Ayuntamiento.

A su vista, **el Ayuntamiento Pleno acuerda** por unanimidad tomar formal conocimiento de la expresada renuncia como Concejala, y que se sigan los trámites legales que procedan al objeto de que por la Junta Electoral Central se expida la credencial al candidato que corresponda de la lista presentada por **Partido Popular** a las Elecciones Locales de 22 de Mayo de 2011.

Nº 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Alcalde-Presidente: Había pendiente una respuesta del Pleno anterior por parte del Sr. Matiaces.

Sr. Matiaces Alonso (Delegado de Contratación, Desarrollo Local y Festejos): A la pregunta formulada por el Sr. Romero Morro en primer lugar agradecerle que se acuerde de mis éxitos deportivos, a uno le anima que le recuerden por sus méritos, en este caso aunque sean deportivos, pero nos alegra; siento no haberle visto en la participación de ese torneo municipal.

En segundo, unirme a su reconocimiento a la Peña San Sebastián por la magnífica organización del torneo de padel al igual que otras actividades como pueden ser sus jornadas sobre los encierros.

Y, tercero, desconozco cómo van los preparativos para futuras ediciones de este torneo. Desgraciadamente para mí, sobre todo para mi forma física, no practico habitualmente este deporte pero si decidiera apuntarme no dude que jugaría donde la organización de este torneo me asignase.

Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Pasamos a los ruegos y preguntas de este Pleno.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Hay una por escrito.

Sra. Escudero Solórzano (Delegada de Cultura y Participación Ciudadana): De Izquierda Unida.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Heras tiene usted la primera por escrito.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Va dirigida al Concejal Delegado de Urbanismo y Obras y Mantenimiento, D. Raúl Terrón Fernández.

La pregunta es la siguiente: ¿Existe contrato de mantenimiento entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la Plaza de Toros denominada "La Tercera"? Si es así ¿nos lo puede proporcionar?

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): La respuesta a su pregunta es no.

Sr. Alcalde-Presidente: Ahora sí. Vamos a preguntar ruegos y preguntas de este Pleno.

Se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Estas preguntas van dirigidas al Sr. Matiaces referentes al contrato de servicio de limpieza de edificios municipales, la empresa Clece.

En el pliego de cláusulas administrativas aparecía que tenía que tener una oficina en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, creemos que no la tiene. Me gustaría que nos lo confirmara y si no la tiene que exigiera que se cumpliera este contrato.

Referente a este mismo contrato, hemos recibido quejas que se manifestaron en el último Consejo Sectorial de Educación por parte de las AMPAS que afirmaban que en los Colegios Públicos se estaba quitando una hora de limpieza de la tarde de los operarios y operarias para pasarla a la mañana con el fin de limpiar aseos infantiles y

los aseos del patio. Queremos confirmar si usted, Sr. Matiaces, desde su responsabilidad tiene esta noticia y si son así pues que lo rectifiquen porque en el pliego no figuraba.

Esta pregunta va dirigida al Sr. Alcalde.

En el pasado Pleno apareció una vecina del barrio de Sacramento que realizó una serie de preguntas dirigidas a usted nominalmente y esas preguntas fueron contestadas por el Sr. Terrón, Concejal de Urbanismo. Desde Izquierda Unida entendemos que esas preguntas al ser dirigidas a usted debería de haberlas contestado usted; simplemente constatar nuestro rechazo a que no fuese así.

Esta pregunta también va dirigida al Sr. Alcalde.

Ayer hubo una huelga general y usted convocó la Junta de Portavoces, una Mesa de Contratación, y el artículo 28 de la Constitución establece el derecho de huelga.

Como trabajador estoy en mi derecho de ejercerla o no ejercerla, por supuesto que respeto las decisiones de los trabajadores y trabajadoras que decidan ir a trabajar pero yo le pido, por favor, que también respete mi derecho. En alguna medida no lo respetan en tanto en cuanto convocan para el día de la huelga una Junta de Portavoces, una Mesa de Contratación y, evidentemente, prevalece el derecho de la huelga. Solamente le pediría sensibilidad, esa sensibilidad que a veces usted nos pide a nosotros, o me pide a mí en concreto.

Esta pregunta también va dirigida al Sr. Alcalde.

En el pasado Pleno usted me echó en cara que sacara Pleno tras Pleno –dijo literalmente- el asunto de la parcela de Tempranales. Vino en cierta forma a argumentar como que yo era un populista puesto que sacaba temas, además dijo “temas sensibles”. Da la casualidad que han sucedido una serie de acontecimientos que a mí me hubiera gustado que no se hubieran producido. En este Pleno han traído ustedes una moción, nosotros la hemos aprobado, se ha aprobado como declaración institucional porque entendemos que es beneficioso para los vecinos y vecinas y para los afectados en concreto. Yo solamente le pedía en el Pleno del mes pasado que había que hacer algo. Le puse un ejemplo, un ejemplo anecdotico, no quería poner el ejemplo concreto de que lo mismo que hizo mi compañero el Alcalde de San Fernando tuviera que hacerlo usted pero sí que teníamos que hacer algo, que esto no se podía solucionar; los problemas que aparecen hay que solucionarlos, hay que tener iniciativa y es lo que le pedía simplemente. Ahora ustedes en este Pleno nos sacan el tema, yo no les tacho de populistas, yo creo que están intentando solucionar un problema y es lo que yo pretendía, solamente eso.

En el Pleno pasado solicité a todos los Concejales las memorias justificativas de las diferentes Concejalías. La única Concejala que se ha puesto al hablar conmigo ha sido la Sra. Vozmediano. Se lo vuelvo a repetir, dije 2011-2012, la Sra. Vozmediano ya me explicó que de 2012 no puede ser porque no ha acabado todavía, evidentemente, por lo cual rectifico y les pido la de 2011.

Esta pregunta va dirigida a la Sra. Concejala delegada de Hacienda y Recursos Humanos.

Solamente deciría que usted a veces también es recurrente cuando habla de lealtad institucional, responsabilidad, cuando nos compara siempre con Algete y Alcobendas,

cuando siempre saca el tema de los servicios de deportes. Y solamente materializar una cosa con respecto a Rivas, la Comunidad de Madrid debe a Rivas 17.000.000 euros.

Quería aclarar una de mis intervenciones cuando he comentado que ustedes habían ido a Galicia. Lo primero que he dicho que nos habían dicho pero que no habíamos podido confirmarlo, que no habíamos podido constatarlo, por lo cual entiendo que no he dicho ninguna mentira, simplemente he expresado una comunicación que a mí personalmente me dirigieron algunos compañeros bomberos en Galicia y he dicho que no lo habíamos podido constatar y por lo cual no lo podía confirmar.

Para terminar, tampoco lo hemos podido confirmar, pero nos han llegado informaciones que desde el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a través de su servicio de mantenimiento se han realizado obras o reparaciones en algunos lugares que no son públicos y que no deberían haberse hecho. Solamente les pido, por favor, que revisen eso, que si es así se corrija de una vez por todas y que los trabajos que se tengan que hacer desde las áreas internas no vayan dirigidos a empresas privadas si es así.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Quería hacer unas pocas preguntas dirigidas las primeras al Concejal de Desarrollo Local, Sr. Matiaces, y nos gustaría conocer los presupuestos tanto de la “Segunda Semana del Emprendedor” como de la actividad “Tapeando al Norte de Madrid”. Por presupuesto me refiero a las dotaciones económicas que el Ayuntamiento haya destinado a ambas actividades.

Con respecto al tema de “Sansestock” constatar que según hemos conocido a través del acta de la Junta de Gobierno Local del 30 de octubre se reconoce una obligación de 13.250,22 € de alquiler de stand, mobiliario y decoración. Desde nuestro punto de vista con la que está cayendo, como diría la Sra. Esteban, nos parece un gasto suficientemente importante y creemos que en otra ocasión debería ser un gasto menos suntuoso para realizar una feria que dura tres días exclusivamente.

Con respecto a la Sra. Vozmediano, habiendo conocido ya por la prensa la fecha de cierre definitivo del Centro de Especialidades de Alcobendas, el periódico Gente publicaba que el 31 de diciembre dejará de prestar los servicios. Le rogaríamos que nos hiciera llegar el resto de respuestas pendientes de aquella pregunta que se efectuó, creo que en el Pleno del mes de mayo/junio, ahora mismo no recuerdo exactamente cuál fue el mes y qué parte de esas ya se respondieron pero hay otras tantas que no fundamentalmente porque este cierre se va a producir, como decía, el 31 de diciembre.

Y, por último, un ruego al Sr. Alcalde.

No sé si como Concejal o como vecino, más bien como vecino, el otro día recibí una carta, como habrán recibido muchos vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes firmada por dos personas; a la otra persona no tengo la posibilidad de dirigirle este ruego pero a uno de los firmantes que es Manuel Ángel Fernández Mateo, Alcalde de San Sebastián de los Reyes, sí le tengo que hacer este ruego.

Recibí una carta del Canal de Isabel II Gestión en la cual se me comunicaba que a partir del 1 de octubre de 2012 el Servicio de Alcantarillado de la zona en la que vivo iba a ser responsabilidad del Canal de Isabel II y no del Ayuntamiento como venía

siendo hasta ese momento. Y, por otro lado en la revista municipal La Plaza del 16 de octubre de 2012 me encuentro con la desagradable sorpresa, al hilo de la carta, de que no es así, sino que el Canal de Isabel II asume el servicio de alcantarillado pero no de algunas zonas del municipio, entre ellas en la que yo resido que es Dehesa Vieja.

Rogaría al Sr. Alcalde que se pusiera en contacto con el otro firmante y que aquellos vecinos que vivimos en zonas en las que todavía el alcantarillado no va a ser asumido por el Canal de Isabel II Gestión se nos haga llegar una información correcta porque la información que se nos ha hecho llegar supongo que es la información tipo para todos los vecinos y no se ha discriminado aquellas zonas en las que no vamos a tener ese servicio de alcantarillado en la actualidad, pues que se nos haga llegar una información correcta acorde con una de las dos. Yo me quedo con la municipal que creo que es la correcta pero acorde con una de las dos.

Nada más. Gracias.

Sra. Vallejo Pérez (II-ISSR): Tengo dos cuestiones, una relativa a Juventud, al Centro Joven, por tanto, pregunta dirigida a Lucía Fernández y es sobre el material electrónico disponible en el Centro Joven para la realización de actividades.

Una asociación que participa en esas actividades nos ha puesto en conocimiento de que han desaparecido algunos de esos materiales electrónicos. Entonces, queríamos saber si ustedes tienen conocimiento de ello, si saben cuándo, cómo y por qué se ha producido esa desaparición y si han tomado medidas al respecto para que no vuelva a ocurrir.

Y la otra pregunta que tengo es para Seguridad Ciudadana es relativa al Presupuesto de 2013, vemos que mientras en 2012 aparecía una partida destinada a Formación, Autodefensa Mujer de 6.000 € para este año aparece consignado en ese apartado cero euros. Entonces, queremos saber si es una partida presupuestaria que desaparece o es que se traslada, no sé, quizás al presupuesto de Igualdad en los cursos que se desarrollan desde esa delegación.

Gracias.

Sr. Vegas Toledo (II-ISSR): Son tres cuestiones.

La primera como no está presente el Concejal de Deportes y es común a Contratación pues la dirijo al Concejal de Contratación.

Desde hace bastantes meses, seis creo, la cafetería que da servicio a los campos de Dehesa Vieja está cerrada y las personas usuarias que acuden a esa instalación no tienen ningún servicio al margen de los vestuarios y los propios campos de fútbol y por ello también está generando cierto perjuicio a las entidades que allí desarrollan sus actividades.

Queríamos preguntarles cuándo podrán disponer del nuevo servicio, que es lo más importante sin duda y queríamos preguntarles si el adjudicatario ha incumplido, en algún caso por dejación de prestación de servicio, el contrato que tiene firmado con este Ayuntamiento. Si es así fuera queríamos saber si se le han aplicado o se le va a aplicar algún tipo de penalización.

La segunda la voy a omitir, se la pasará directamente al Concejal de Deportes porque es exclusiva para él.

Y la tercera también compete a ambas delegaciones, a Contratación y a Deportes. En primer lugar queríamos decir que va por delante nuestro apoyo a los deportistas locales y en este caso a Dani, al boxeador que tendrá que demostrar sus capacidades el próximo día 24 en Dehesa Boyal peleando en casa. Sin embargo, como en veladas anteriores a este respecto desde Izquierda Independiente queríamos realizarles algunas consideraciones y alguna pregunta. Nos referimos fundamentalmente a cuestiones relativas a la seguridad de los asistentes espectadores y al cumplimiento de la Ley 19/2007 de julio contra la violencia, racismo, xenofobia y la intolerancia en el deporte, explícitamente o concretamente o sobre todo el punto 1 del artículo 4 del capítulo 1º del título 1º, en el apartado 2 del artículo 1º del título preliminar, el apartado b) punto 3º artículo 2 del título preliminar y otros cuantos que si luego quiere le pase por escrito. Quisiéramos saber qué delegación o delegaciones municipales se están coordinando y vigilando el cumplimiento de la mencionada ley que habla sobre todo de la seguridad en espectáculos deportivos y de algo que nos importa mucho también que es de la prohibición de introducción y consumo, por ejemplo, de bebidas alcohólicas.

El objetivo es dirigirnos sabiendo después cuál es la delegación, dirigirnos a la delegación competente para solicitarle el expediente y poder revisar los contratos que se hayan firmado a fin de desarrollar con toda seguridad esta actividad.

Sr. Alcalde-Presidente: No hay más preguntas.

Tiene la palabra la Sra. Esteban.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Por alusiones quería hacer un ruego a la Sra. Vallejo.

No tergiverse las palabras que yo he dicho en este Pleno en mi debate de Presupuesto. He dicho que lo más importante era la estabilidad presupuestaria refiriéndome a un comentario que había hecho su compañero portavoz de Izquierda Independiente referente al remanente negativo de tesorería y ha sido cuando he dicho que lo importante a día de hoy era la estabilidad presupuestaria. Pero, por favor, no me lo mezcle con las personas porque además no creo que en San Sebastián de los Reyes haya nadie arrastrándose por el suelo como me ha parecido entender. Creo que no ha sido un comentario elegante, Sra. Vallejo. Pero es que además precisamente en el Presupuesto 2013 se incrementa la partida destinada a la violencia de género tal y como le ha comentado la Concejala Delegada en la materia, pero yo se lo concreto aún más:

- Ampliación del servicio de atención jurídica, psicológica y social y creación de nuevos grupos terapéuticos.
- Ampliación del contrato del punto de violencia. Esta ampliación se ha llevado a cabo para satisfacer la demanda creciente de los servicios del punto de violencia al ser un servicio en que queremos evitar las listas de espera y se necesita una atención rápida y efectiva, en la mayoría de los casos sin demora.

Gracias.

Sra. Fernández Alonso (Delegada de Juventud y Mujer): Responder a la pregunta que me ha formulado la Sra. Vallejo.

Decirle que desde la delegación de Juventud e Infancia sí que somos conocedores de que ha sido sustraído cierto material electrónico ¿Cuándo y cómo? Pues si lo supiéramos probablemente no lo hubieran robado ¿Y las medidas? Está denunciado y puesto en manos tanto de la Policía Nacional como de la Policía Municipal.

Gracias.

Sra. Martínez Álvarez (Delegada de Innovación Tecnológica y Asuntos Generales): En respuesta a la pregunta que el Sr. Heras de Izquierda Unida ha dirigido a mi compañero Alberto Matiaces y como actual responsable del contrato de limpieza en dependencias municipales, paso a responderle la pregunta.

En primer lugar, hablaba de que en el pliego administrativo se solicitaba la exigencia de una oficina en el término municipal. Decirle que si no me equivoco hasta fechas muy recientes esta empresa ha dispuesto efectivamente de oficina dentro de un edificio que también en los últimos tiempos se ha desmantelado porque las empresas del grupo han decidido trasladarse a otras instalaciones con lo cual en esa parte no tengo aquí el texto del pliego pero es lo que le puedo decir; las oficinas actuales no se encuentran lejos del término municipal tampoco.

En segundo lugar, referente a las quejas recibidas en el Consejo Sectorial de Educación por las AMPAS acerca de la redistribución de los horarios en los centros educativos para pasar la hora de limpieza decirles que esta medida no está implantada de manera generalizada; según me consta está implantada en unos pocos centros educativos y lo que se está estudiando es la implantación de esta medida de manera individualizada dependiendo de las características y las necesidades de cada centro educativo. Como le decía, a día de hoy, según me consta, no está implantado en todos.

También hablaba acerca de que en el pliego no constaba nada similar. Decirle que en los pliegos de lo que se habla es de que la empresa establecerá la gestión y la organización del servicio y es en este caso responsabilidad de la empresa que ha resultado adjudicataria realizar la organización del servicio que mejor se adapte a los centros, obviamente sin especificar dentro de un pliego cuál tiene que ser esa organización.

Gracias.

Sr. Matiaces Alonso (Delegado de Contratación, Desarrollo Local y Festejos): Contestar a algunas de las preguntas que me han realizado. Al Sr. Fernández sobre los recursos que ha destinado este Ayuntamiento para las ferias “Tapeando al norte de Madrid” y la “Semana del emprendedor” ha sido cero euros del Ayuntamiento. En “Tapeando al norte de Madrid” ha habido un patrocinador que ha cubierto todos los gastos y el Ayuntamiento participa como colaborador de esa feria que ha sido una unión de cinco Ayuntamientos y las asociaciones empresariales de dichos municipios. Y la “Semana del emprendedor” la organiza Acenoma junto con la Cámara de Comercio, englobado dentro de las actividades que Acenoma hacía para el Pacto por el Empleo en San Sebastián de los Reyes, ellos han decidido continuar sin ninguna subvención asumiendo ellos todos los costes, por lo que es cero euros.

Al Sr. Vegas comentarle sobre las cafeterías de los campos de fútbol de Dehesa Vieja que el adjudicatario, una vez transcurrido el 20% de la duración del contrato total, nos presentó la renuncia a seguir llevando ese contrato, el Ayuntamiento se lo ha aceptado y creo que esta semana o principios de la siguiente saldrá publicado en el Boletín

Oficial de la Comunidad de Madrid el nuevo concurso para adjudicárselo a un nuevo adjudicatario.

Sr. Alcalde-Presidente: Contesto algún ruego o pregunta que se me ha hecho.

Sr. Heras, con respecto a la pregunta que me hizo en el Pleno pasado una vecina del barrio de Sacramento. Decirle que en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes el 80 o 90% de los escritos y solicitudes vienen al Alcalde, el Alcalde delega en los Concejales y precisamente esta señora ha estado en Alcaldía en alguna ocasión y la hemos respondido tanto el Concejal de Obras como yo y la hemos atendido en persona. Es una decisión, no sé si le gustará o no pero existen delegaciones y muchas de las preguntas que se dirigen al Alcalde las contestan los Concejales Delegados.

Otro ruego o pregunta que me ha hecho respecto a la huelga general, me ha parecido oírle que la convoqué yo, no sé, la Mesa de Contratación tampoco la convoca el Alcalde pero bueno. Decirle que el respeto más absoluto al derecho a la huelga como al derecho al trabajo y decirle que el Ayuntamiento ayer siguió funcionando, los servicios mínimos y todo. Entonces, todos los miércoles como sabe usted hay Mesas de Contratación. Entonces ¿porque alguna de las personas quiera hacer huelga hay que llevar la Mesa de Contratación a otro día? ¿Y si los demás no hacen huelga? No sé. Yo creo que tienen el derecho al trabajo exactamente igual que el derecho a la huelga, el que quiera va y usted optó y el que quiera va y no pasa absolutamente nada. Ese es un derecho como otro pero no nos van a modificar los hábitos del Ayuntamiento porque algunos trabajadores, no sé si es el 22% de los trabajadores los que hicieron ayer la huelga en este Ayuntamiento, quisieran hacer huelga. El Ayuntamiento sigue funcionando y los servicios siguen funcionando los mínimos y el administrativo. Eso es lo que le puedo responder. Por cierto, en la Mesa de Contratación hubo quórum y también pudo observar usted que en el Congreso de los Diputados hubo un Pleno, unos asistieron, otros no asistieron y no pasó absolutamente nada como en otras administraciones.

Con respecto a la promotora Esfinge, hemos aprobado una declaración institucional. Mire usted, yo lo que "le recriminé" es que no hubiese tenido la delicadeza de enterarse antes cómo estaba, porque es una situación complicadísima que día a día ha cambiado, de hace treinta días aquí ha cambiado, Sr. Heras, desgraciadamente ha cambiado. Entonces, es una situación tan delicada, tan delicada que lo que haga el Ayuntamiento o hacia dónde vaya el Ayuntamiento pueda repercutir en lo que pase judicialmente con setenta y ocho viviendas en San Sebastián de los Reyes ¿Lo entiende? Como es tan delicado creo que en este caso y hacia donde hemos llegado, es decir que una entidad bancaria está taponando porque no tiene nada que sacar a la larga aunque ganase cualquier cosa, de donde se ha metido, de la reclamación de la deuda a la promotora, aunque ganase no iba a conseguir ni un euro, estamos hablando de la entidad bancaria IberCaja, antes está la hipoteca de Bankia y está el propio Ayuntamiento. Entonces, esa entidad ahora mismo está taponando la entrega de setenta y ocho viviendas y creímos que era importante estar todos unidos aquí para reclamar a IberCaja que no tapone esa entrega de viviendas. Particularmente yo se lo he pedido ya a IberCaja y ya ha llegado a Presidencia pero creo que era muy positivo el que todos los Grupos estuviésemos de acuerdo y hubiese una declaración institucional. Por eso le digo que todo lo que ha hecho el Ayuntamiento, no sé si lo conoce o no porque no nos ha preguntado, algunos de los compradores lo desconocían hasta que nos hemos reunido con ellos porque son setenta y ocho. Estoy a su disposición, no desde ahora, no desde la semana pasada ni hace un mes, desde hace mucho tiempo pero, claro, le digo que nuestra limitación siempre ha sido el que se entreguen las viviendas y que no se paralice la entrega de viviendas. Y eso cuando

está en un Juzgado, cuando está con un posible concurso de acreedores no es nada sencillo porque sabes cuándo te metes pero no sabes dónde vas a llegar y cuándo terminas. Yo, una vez más, le brindo, y creo que esta mañana también se lo he dicho, a explicarle exactamente todo lo que ha hecho este Ayuntamiento y la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, que ha sido mucho a lo largo de un año. Eso es lo que le dije y se lo digo con toda la buena voluntad del mundo y ojalá que antes del 31 de diciembre se solucione este tema.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las dieciocho horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,